

Montevideo, Martes 2 de Enero de 1979

Tomo 294 — Año LXXIII — Número 20107

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.565/978. — Se designa para ser expropiada la mitad indivisa de un inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el inmueble Padrón N.o 271, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Pueblo Curtina) ocupado por la Comisaría de la Quinta Sección.

Resultando: 1) El Estado es propietario de la mitad indivisa del referido inmueble, adquirida por donación del señor Agustín Vega;

2) En relación con la otra mitad indivisa del bien, perteneciente a los herederos de la señora Silveria Britos, fue ofrecida en venta al Estado en vida de la causante, no concretándose nunca la operación en razón de la imposibilidad de reunir a todos los propietarios y por carecer éstos de la documentación necesaria para la escrituración (fs. 2);

3) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1976 se había dispuesto la expropiación del inmueble referido, pero habiendo transcurrido más de un año de dictada aquélla se requiere su ratificación para la continuación de los procedimientos.

Considerando: el predio referido es de suma utilidad a los fines policiales, por lo que corresponde proceder a su expropiación en la misma forma en que antes se dispusiera.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912; 5.560 de 31 de marzo de 1917; 14.307 de 10 de diciembre de 1974 y decreto-ley de 17 de junio de 1925 y a lo informado por la Oficina de Bienes Raíces,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiada la mitad pro-indivisa del inmueble Padrón N.o 271, ubicado en la actual Decimoprimera (antes Segunda) Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Pueblo Curtina), con una superficie de 3 hectáreas 451 metros, perteneciente a los herederos de la señora Silveria Britos, con destino a sede de la Comisaría de la Quinta Sección.

2.o Declárase de urgencia la toma de posesión de dicho inmueble.

3.o Publíquese, regístrese y pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que por intermedio de su Dirección de Topografía, proceda a ejecutar los trámites expropiatorios. — Rúbrica del Señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 690/978. — Se aprueba la modificación presupuestal proyectada por la Intendencia Municipal de Durazno.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Durazno (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos), por la cual propone al Poder Ejecutivo la modificación presupuestal para el ejercicio 1978.

Resultando: que esta ampliación presupuestal municipal para el año 1978, cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República de 9 de noviembre de 1978.

Considerando: I) Que de no recaudarse los recursos previstos, deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

II) Lo dispuesto por el artículo 5.o, inciso e), Acto Institucional 3/976 de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la modificación presupuestal proyectada por la Intendencia Municipal de Durazno (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos), cuyas cifras definitivas ascienden a la suma de N$ 14:400.000.— (catorce millones cuatrocientos mil nuevos pesos) de acuerdo con la siguiente disposición:

Egresos (En miles de nuevos pesos)	Vigente/977 N$	Proyectado/978 N$
Retribuciones Personales	3.735.7	6.460.—
Beneficios y Leyes Sociales	1.098.1	1.460.—
Gastos de Funcionamiento	1.728.3	3.173.8
Inversiones	937.4	3.306.2
	7.500.—	14.400.—

Ingresos (En miles de nuevos pesos)	Vigente/977 N$	Proyectado/978 N$
Tributos		
Remates	1.800.—	5.000.—
Cont. Inmob. Rural	2.200.—	3.000.—
Cont. Inmob. Urbana	375.—	600.—
Patente de Rodados	600.—	1.000.—
Tasas de Alumbrado y Salub.	425.—	1.000.—
Recargos por Mora	700.—	1.000.—
Otros recursos	525.—	897.—
Aportes Patronales (ley 14.252)	600.—	1.028.—
Combustibles (ley 14.106)	75.—	75.—
Subsidios (ley 14.189)	200.—	800.—
	7.500.—	14.400.—

Art. 2.o La asistencia para el pago de aportes patronales al Banco de Previsión Social, estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera acorde con lo dispuesto por la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Art. 3.o En caso de no percibirse los recursos previstos deberán abatirse los gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 4.o Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MODIFICACION PRESUPUESTAL

EJERCICIO 1978

Artículo 1.o Fíjase el Presupuesto de la Intedencia Municipal de Durazno, para el ejercicio 1978 y siguientes en la suma de N$ 14:400.000.00 (nuevos pesos catorce millones cuatrocientos mil).

Art. 2.o Fíjanse las siguientes dotaciones para los funcionarios presupuestados:

Mensual desde:

Grado	1-1-78	1-3-78	1-6-78	Anual
—	—	—	—	—
0	283.40	303.20	327.50	4.079.30
1	336.60	360.20	389.—	4.845.50
2	366.20	391.80	423.10	5.270.60
3	395.80	423.50	457.40	5.697.40
4	429.70	459.80	496.60	6.185.70
5	462.10	494.50	534.10	6.652.60
6	503.40	538.60	581.70	7.245.90
7	546.20	584.40	631.20	7.862.30
8	592.—	633.40	684.10	8.521.30
9	645.20	690.40	745.60	9.287.50

Art. 3.o Fíjase para los Directores Generales de Departamentos las siguientes retribuciones mensuales:

Desde el 1.o de enero de 1978: N$ 2.214.60.
Desde el 1.o de marzo de 1978: N$ 2.369.80.
Desde el 1.o de junio de 1978: N$ 2.559.30.

Art. 4.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1978 en los siguientes importes anuales las partidas correspondientes a los rubros de los Programas del Presupuesto General Municipal atendidos con cargos a Rentas Generales.

Programa 1.01 - Administración General

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
—		—	—	—	—
0	N$	560.000	564.500		1:124.500
1	"	200.000			200.000
2	"	100.000	200.000		300.000
3	"	20.000	30.000		50.000
4	"	20.000	80.000		100.000
6	"	141.000	93.000		234.000
7	"	70.000	30.000		100.000
8	"	400.000		400.000	
9	"	30.000	20.000		50.000
	N$	1:541.000	1:017.500	400.000	2:158.500

Programa 1.02 - Departamento de Administración

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
—		—	—	—	—
0	N$	500.000	124.500		624.500
1	"	20.000		10.000	10.000
2	"	20.000	30.000		500.000
3	"	10.000		10.000	
6	"	130.000		6.000	124.000
9	"	20.000		10.000	10.000
	N$	700.000	154.500	36.000	818.500

Programa 1.03 - Departamento de Hacienda

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
—		—	—	—	—
0	N$	270.000	180.000		450.000
1	"	20.000	50.000		70.000
2	"	20.000	50.000		70.000
3	"	30.000	70.000		100.000
6	"	67.000	21.500		88.500
9	"	20.000	10.000		30.000
	N$	427.000	381.500		808.500

Programa 1.04 - Higiene Pública

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
—		—	—	—	—
0	N$	460.000	161.000		621.000
1	"	100.000		80.000	20.000
2	"	100.000	20.000		120.000
3	"	50.000	50.000		100.000
6	"	158.000		25.000	133.000
9	"	30.000			30.000
	N$	898.000	231.000	105.000	1:024.000

Programa 1.05 - Planeamiento y Contralor de Obras

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
—		—	—	—	—
0	N$	1:540.000	1:033.000		2:573.000
1	"	150.000	380.000		530.000
2	"	200.000	500.000		700.000
3	"	100.000		23.766.16	76.233.84
6	"	467.803	199.697		667.500
8	"		373.766.16		373.766.16
9	"	68.277	41.723		110.000
	N$	2:526.080	2:528.186.16	23.766.16	5:030.500

Programa 2.01 - Inversión Urbana

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
—		—	—	—	—
5	N$	300.000	1:050.000		1:350.000

Metas y Montos (en miles de nuevos pesos)

1	Continuación Estadio Basquetbol - Estudio 2.a etapa a licitar	75.-
1	25 Viviendas c/Banco Hipotecario para inundados aporte I. M. D.	15.-
2	Galpón Corralón Sección Vialidad Urbana 140 mt.2 - Incluido SS.HH.	19.-
3	Mejoras y viviendas Encgo. Comedor Popular Durazno	10.-
4	Reparaciones varias Mercado Municipal Durazno	9.-
4	Abasto Durazno, remodelación infraestructura	28.-
5	Casa Cultura Durazno. Remodelación y reparaciones	10.-
5	Taller Artes Plásticas - SS.HH. y patio	6.-
6	Zoológico. Jaula felinos y cerramiento frente	10.-
7	Cementerio Durazno. Alumbrado	23.-
8	Carmen. Remodelación Plaza Artigas. Pavimento	2.-
8	Carmen. Local deportivo y vivienda obreros en tránsito.	4.-
9	La Paloma. Remodelación oficinas y vivienda Secretario.	7.-
10	Carmen. Sala velatoria.	3.5
11	Carlos Reyles. Colaboración local (Manos del Uruguay.	4.8

Pavimentos Urbanos:

1	Depósito asfalto —tanque australiano—	10.5
1	Calle Doctor Herrera 3 cuadras c/cunetas hormigón y bitumen con tosca y cemento.	68.-
1	Calle Acceso Pueblo Nuevo c/cunetas hormigón y trat. bituminoso c/tosca cemento	75.-
1	Calle General L. Gómez 4 cuadras, tratamiento bituminoso con suelo cemento y c/hormigón.	100.-
1	Calle General Galarza 8 cuadras cunetas hormigón y tratamiento bituminoso con tosca cemento.	90.-
2	Encordonado v/calles - 1.000 metros	90.-

3 Sarandí del Yí - Cunetas hormigón 6 cuadras 63.2
4 Sarandí del Yí - 15 cuadras tratamiento bituminoso 75.-
4 Carmen - 10 cuadras tratamiento bituminoso 51.-
4 Durazno. 20 cuadras tratamiento bituminoso 102.4
5 Cerro Chato. 12 cuadras tratamiento bituminoso. 61.-
5 Carlos Reyles - 10 cuadras tratamiento bituminoso. 50.-
5 Blanquillo. 8 cuadras tratamiento bituminoso 41.-
5 La Paloma - 5 cuadras tratamiento bituminoso 25.6
6 Iniciación 2.000 metros cuadrados de veredas 8.4
5 Veredas - reposiciones parciales 50.-

Alumbrado - Agua - Etc.

1 Durazno - Plan alumbrado público. Lumin. Mercurio. 24.-
2 Alumbrado pasaje R. 5 (By-pass) Lumin. V. Mercurio 45.6
3 Abasto Municipal. Red agua potable 60.-
4 Alumbrado varias localidades del interior 18.5
5 Ampliación redes agua varias localidades 60.-

Arquitectura

5 Mini Abastos en localidades del interior 25.-
1 Extraordinarios, emergencias, imprevistos 50.-

Total del Programa N$ 1.350.-

Programa 2.02 - Inversión Rural

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
5	N$	300.000	1:050.000		1:350.000

Metas y Montos (en miles de N$)

1 Camino Sarandí de Cuadra - San Jorge - Ruta 100 - Contribución Municipal 1976. 817.1
2 Señalización con carteles 40.-
3 Camino Colonia R. y Rius - Ruta 14 a Ruta 19 52.5
4 Camino Caballero - El Sauce - Los Tapes 60.-
5 Camino Carmen - Polanco (R. 42) 72.3
5 Camino Ruta 19 - Blanquillo - La Paloma 65.-
7 Red Terciaria del MTOP - Reconstrucción por Convenio, caminos de Ruta 5 a: Paso Baquea-no; Camino a Caballero; Ruta 43; Blanquillo-Polanco; Camino al Paso de la Cadena. 112.8
8 Primeros estudios trabajos en Puente Arroyo Chileno (R. 42) 30.3
9 Extraordinarios, emergencias, imprevistos, convenios vecinales 100.-

Total del Programa N$ 1.350.-

Programa 3.01

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
0	N$	44.000	14.000		58.000
1	”	1.000	5.870		6.870
2	”	1.000	9.100		10.100
3	”	1.000		1.000	
6	”	11.000	14.500		25.500
9	”	2.000	2.600		4.600
	N$	60.000	46.070	1.000	105.070

Programa 4.01 - Junta Local Autónoma Sarandí del Yí

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
0	N$	230.000	326.000		556.000
1	”	50.000	100.000		150.000
2	”	50.000	90.000		140.000
3	”	20.000		20.000	
5	”	50.000			50.000
6	”	90.000	16.500		106.500
9	”	30.000	5.000		35.000
	N$	520.000	537.500	20.000	1:037.500

Metas y Montos

Rubro 5 N$ 50.000 - Construcción Edificio Junta Local

Programa 4.02 - División Comercial

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
0	N$	70.000	256.950		326.950
3	”		12.800		12.800
4	”		50.000		50.000
9	”	20.000	41.600		61.600
	N$	90.000	361.350		451.350

Metas y Montos

Rubro 4 N$ 50.000 - Adquisición del inmueble contiguo al Mercado Municipal Durazno para ampliación de éste.

Programa 6.01 - Junta de Vecinos

Rubro		Vigente	En más	En Menos	Proyectado anual 1978 y ss.
0	N$	61.700	64.350		126.050
1	”	13.130			13.130
2	”	5.590	4.310		9.900
3	”	10.400	4.800		15.200
4	”	26.000	26.000		52.000
6	”	13.300	6.100		19.400
9	”	7.800	22.600		30.400
	N$	137.920	128.160		266.080

Artículo 5.o Créase la “Sección Cuentas Personales”, Código 1.02.03.03 y se transforma el cargo Código 1.02.01.00.12, Auxiliar de 3.a, en un cargo de Jefe de Sección Código 1.02.03.03.01, para la misma.

Modificación de la denominación de una división

Artículo 6.o Modifícase la denominación de la actual División Catastro Código 1.03.03, pasándose a llamar División Planeamiento Territorial, Código 1.01.04, de acuerdo a lo establecido en el decreto 474 de 13 de febrero de 1978 de la Junta de Vecinos.

Se lleva una sección a nivel de división

Artículo 7.o La actual Sección Impositiva que depende de la División Contaduría del Departamento de Hacienda, pasará a ser División Impositiva, con el Código 1.03.04.

Art. 8.o Transfórmanse dos cargos de Auxiliares de 3.a, Grado 1, Código 1.02.01.00.07 y 09 en un cargo de Director de División Grado 3, Código 1.03.03.00.01 y en uno de Subdirector de División, Grado 7, Código 1.03.04.00.02, correspondiendo ambos a División Impositiva.

Art. 9.o El cargo de Jefe de Sección Impositiva, al vacar se transformará en un cargo de Oficial de 1.a, Grado 6.

Art. 10. El cargo de Subjefe de Sección Impositiva, que se encuentra vacante, se transformará en un cargo de Oficial de 2.a, Grado 5.

Modifícase la ubicación de una División y una Sección

Artículo 11. La División Forestal con sus Secciones Vivero y Parques, dependiente del Departamento de Planeamiento, pasará a depender del Ejecutivo, correspondiéndole el Código 1.01.05. Igualmente pasará a depender del Ejecutivo la Sección Parque Zoológico y Museo que dependiera de la División Paseos Públicos del Departamento de Planeamiento, con el Código 1.01.00.10 a esta Sección.

Recursos

Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

Artículo 12. Modifícase el artículo 9.o del decreto 389 del 16 de marzo de 1977, que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Tasa del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, será del 0,6 o|o (cero seis por ciento) la que será aplicada sobre el valor real vigente".

Patente de Rodados

Artículo 13. Fíjase el valor de la Patente de Rodados de los vehículos automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, motos, motocicletas, motos coupé, velosolex, triciclos, bicimotos, de todo el Departamento de Durazno, en un 2 o|o (dos por ciento) del valor de tasación del Banco de Seguros del Estado, vigente al 31 de octubre de 1977 y para los casos no comprendidos en dicha tabla se tomará el precio de lista de las firmas vendedoras declarado en la factura.

Art. 14. Fíjase en un 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor establecido en el artículo anterior, a las patentes de vehículos con matrículas de alquiler y en un 75 o|o (setenta y cinco por ciento) para los vehículos con chapa remise.

Art. 15. Fíjase el valor de las siguientes patentes:

a) Chapas de prueba mensuales, N$ 100.00;
b) Bicicletas, N$ 15.00;
c) Bicicletas con motor, N$ 30.00;
d) Casas Rodantes, N$ 100.00;
e) Remolque de automóviles, N$ 30.00;
f) Carros, N$ 15.00.

Art. 16. Fíjanse los valores siguientes para:

a) Transferencia Municipal de Tractores Rurales, nuevos pesos 50.00;
b) Transferencia Municipal de todo tipo de vehículos, en un 60 o|o (sesenta por ciento) del valor de la Patente Anual;
c) Certificados de libre multa para reempadronar, en un 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor de la Patente Anual.

Avisos y Propaganda

Artículo 17. Fíjanse en un valor 50 veces superior al actual, los valores establecidos en el decreto 144 de fecha 9 de junio de 1964 con la redacción dada por el decreto 505 del 8 de marzo de 1968 y el artículo 8.o del decreto 925 del 17 de octubre de 1972.

Art. 18. Modifícase el porcentaje establecido en el artículo 1.o de la Sección 5.a del decreto 144 de fecha 9 de junio de 1964, el que quedará fijado en un 30 o|o (treinta por ciento).

Espectáculos Públicos

Artículo 19. Modifícanse los artículos 2.o, 3.o y 4.o del decreto 144 de fecha 9 de junio de 1964, los que quedarán redactados de la manera siguiente:

"ARTICULO 2.o Las entradas a los Espectáculos Públicos de bailes en general, abonarán el 5 o|o (cinco por ciento) del valor de la entrada, por cada entrada vendida.

ART. 3.o Las entradas a Hipódromos y sendas donde se realicen carreras de caballos o similares, abonarán el 5 o|o (cinco por ciento) del valor de la entrada, por cada entrada vendida.

ART. 4.o Los espectáculos no comprendidos en los artículos anteriores, abonarán el 10 o|o (diez por ciento) del valor de la entrada, por cada entrada vendida".

Tasa de Trámite

Artículo 20. Deróganse los artículos 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 12, 14 y 18 del decreto 111 de fecha 15 de agosto de 1974.

Art. 21. Agrégase al inciso b) del artículo 3.o del decreto 111 de fecha 15 de agosto de 1974, lo siguiente:

"...incluso los recibos de pago de cualquier tributo".

Art. 22. Elévase a N$ 130.00 (nuevos pesos ciento treinta) el tope para las exoneraciones establecidas en el artículo 16 del decreto 111 de fecha 15 de agosto de 1974.

Art. 23. Agrégase al artículo 16 del decreto 111 de fecha 15 de agosto de 1974, lo siguiente:

"Exonéranse también los certificados o testimonios de Estado Civil, expedidos, a los solos efectos de trámites de pensión alimenticia de menores de edad".

Art. 24. Agrégase al decreto 111 de fecha 15 de agosto de 1974, el artículo siguiente:

"El valor de la tasa será de N$ 2.00 (nuevos pesos dos) para cada recibo de pago de tributos, certificados, testimonios, fotocopias u otros documentos de cualquier naturaleza, expedidos por la Intendencia Municipal. Los trámites comprendidos en los incisos a), c) y d) del artículo 3.o, pagarán igual valor, N$ 2.00 (nuevos pesos dos), por cada foja de actuación que integre los mismos".

Art. 25. Lo establecido en el artículo anterior no deroga valores específicamente fijados, por servicios similares a los del artículo 3.o del decreto 111 de fecha 15 de agosto de 1974, en otras disposiciones del presente decreto o que se fijen en el futuro para determinados documentos.

Tasa de Inspección

Artículo 26. Multiplícanse por cinco los valores a cobrar, establecidos en los artículos 2.o y 3.o del decreto 103 de fecha 9 de agosto de 1974.

Tasa de Abasto

Artículo 27. Modifícase el artículo 11 del decreto 389 del 16 de marzo de 1977 que quedará redactado de la manera siguiente:

"La Tasa Municipal de Abasto contenida en los artículos 2.o 3.o y 4.o del decreto 106 del 6 de agosto de 1974, queda fijada en los valores siguientes:

a) La del artículo 2.o, en un 5 o|o (cinco por ciento) sobre el precio de cada kilogramo de carne en segunda balanza (carne limpia) faenado en Abastos Municipales. Ese precio se determinará por el del kilogramo promedio, de carne limpia, de la faena realizada por el Municipio en el mes anterior y tendrá vigencia a partir del primer día hábil del mes siguiente, siguiéndose sucesivamente el mismo procedimiento;
b) La del artículo 3.o en N$ 15.00 (nuevos pesos quince);
c) La del artículo 4.o, en N$ 10.00 (nuevos pesos diez)".

Carreras de Caballos

Artículo 28. Modifícanse los artículos 3.o, 4.o y 5.o del decreto 144 de fecha 9 de junio de 1964, los que quedarán con la siguiente redacción:

"ARTICULO 3.o Las Instituciones o personas que organicen carreras de caballos serán responsables del pago del impuesto y deberán solicitar por escrito previo a su realización la autorización correspondiente de la Intendencia Municipal debiendo asimismo presentar para su sellado y control, las libretas de boletos de remate y los de precio fijo.

ART. 4.o A los efectos del pago del impuesto establecido en el artículo 1.o, dentro de los diez días siguientes de realizada la carrera, los organizadores deberán presentar ante la División Impositiva o Juntas

Locales, los duplicados de los boletos de remate utilizados y talones de boletos de precio fijo que se hubieren vendido.

ART. 5.o La falta de pago de este impuesto en el plazo previsto, será penado con las multas y recargos establecidos".

Tasa de Alumbrado y Salubridad

Artículo 29 .Modifícase el artículo 10 del decreto 389|977 del 16 de marzo de 1977, que quedará redactado de la manera siguiente:

"Establécese el monto de la Tasa de Alumbrado y Salubridad en un 1 o|o (uno por ciento) sobre el valor real vigente de la propiedad inmueble urbana y suburbana.

Derechos de piso

Artículo 30. Fíjanse los derechos a pagar a que se refiere el artículo 2.o de la Ordenanza 683 de fecha 26 de diciembre de 1969 y en las zonas que determina la reglamentación respectiva, en los siguientes: Zona I N$ 100.— (nuevos pesos cien), Zona II N$ 90.— (nuevos pesos noventa), Zona III N$ 70.— (nuevos pesos setenta), Zona IV N$ 60.— (nuevos pesos sesenta), Zona V N$ 50.— (nuevos pesos cincuenta), Zona VI N$ 40.— (nuevos pesos cuarenta), Zona VII N$ 30.— (nuevos pesos treinta) y Zona VIII N$ 20.— (nuevos pesos veinte). Tales valores son mensuales.

Art. 31. Las paradas de Taxímetros o autos remise que posean cualquier tipo de construcción incluso casilla o poste telefónico pagarán el 75 o|o de la tarifa o derecho correspondiente a la zona, cuando no posean ninguna instalación de este tipo pagarán el 50 o|o correspondiente a su zona. Por el estacionamiento en la calle de los vehículos, pagarán por metro lineal, por año durante 12 horas coincidentes con el horario comercial N$ 9.— y por 24 horas N$ 15.—.

Art. 32. Los puestos de venta en las ferias francas pagarán a razón de N$ 0.50 por mt.2 ocupado, por feria, en un mínimo de N$ 2.00.

Art. 33. Los puestos de venta que no tengan ninguna instalación fija o permanente pagarán el 25 o|o (veinticinco por ciento) de la tarifa de la zona en que se estacionen por 6 (seis) horas o más.

Derechos de circulación de Taxímetros

Artículo 34 Modifícase el valor establecido en el artículo 19 del decreto 53 de fecha 19 de setiembre de 1952, el que quedará fijado en N$ 50.— (nuevos pesos cincuenta) anuales.

Tasa de Inspección de Vehículos

Artículo 35. Fíjase en N$ 15.— (nuevos pesos quince) la tasa a pagar por los servicios prestados, establecidos en el artículo 140 del decreto 124 de fecha 23 de setiembre de 1974 (Ordenanza de Tránsito - Inspección de Vehículos).

Precintaje de reloj

Artículo 36. Modifícase el valor establecido en el artículo 29 del decreto 53 de fecha 19 de setiembre de 1952 el que quedará fijado en N$ 10.00 (nuevos pesos diez por precintaje.

Reserva de Espacio

Artículo 37. Modifícase el artículo 66, apartado J, inciso 3 de la Ordenanza de Tránsito, decreto 124 del 23 de setiembre de 1974 de la Junta de Vecinos, el que quedará con la redacción siguiente:

"Las concesiones estarán sujetas al pago de las siguientes tarifas: Hasta 12 horas, coincidentes con el horario comercial, N$ 9.00 (nuevos pesos nueve), por metro lineal de zona y por año adelantado, y por más de 12 horas N$ 15.00 (nuevos pesos quince) por metro lineal de zona y por año adelantado. Estas tarifas podrán ser revisadas anualmente por la Intendencia Municipal que podrá aumentarlas pero no disminuirlas. Todos los gastos ocasionados por estas concesiones serán de cargo de los solicitantes".

Tasa Bromatológica

Artículo 38. Modifícase el artículo 4.o del decreto 105 del 9 de agosto de 1974 en la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 235 del 18 de agosto de 1975, que quedará redactado de la siguiente forma:

"La cuantía tiene la Tasa se determinará por la aplicación de un porcentaje del 2 o|o (dos por ciento) sobre el precio de las ventas realizadas al público".

Tasa de Higiene Ambiental

Artículo 39. Establécese una tasa anual para el contralor e inspección de Higiene Ambiental de los establecimientos y locales destinados a las actividades que se detallan a continuación:

a) Clubes nocturnos, cabarets, dancing, casas de baile, boites, whiskerías, bares de camareras y|o similares, N$ 150.—;
b) Teatros, cines, salas de espectáculos:

—Con capacidad de hasta 100 butacas, N$ 100.—.
—Con capacidad de hasta 200 butacas, N$ 150.—.
—Con capacidad de hasta 500 butacas, N$ 200.—.
—Con capacidad de más de 500 butacas, N$ 250.—;

c) Casas de huéspedes, tolerancia y similares, por cada habitación, N$ 20.—
d) Hoteles:

—1.a Categoría, por cada habitación, N$ 20.—.
—Otras Categorías, por cada habitación, N$ 10.00;

e) Pensiones, por cada habitación, N$ 10.—;
f) Despachos de bebidas con licencia alcohólica y|o confiterías, N$ 50.—;
g) Restaurantes, churrasquerías, salones comedores y similares, N$ 50.—;
h) Todo comercio que expida bebidas y|o productos alimenticios, N$ 20.—.

Art. 40. La Intendencia Municipal fijará los plazos y formas de pago de esta Tasa.

Art. 41. Previo al pago de esta Tasa, el Contribuyente deberá munirse de un certificado extendido por la Sección Higiene Ambiental del Departamento de Higiene, donde conste que el local o locales están en condiciones sanitarias y seguridad satisfactorias o que cuentan con plazo para regularizar las mismas.

Art. 42. Quienes no cumplan con esta Tasa, ni con lo dispuesto en el artículo 41, serán pasibles de una multa de hasta diez (10) veces la Tasa adeudada y del cierre del local hasta que se aprueben las condiciones sanitarias y de seguridad por la autoridad competente.

Art. 43. Vigencia. — Los valores establecidos en el artículo 39 entrarán en vigencia el 1.o de enero de 1979.

Multas por mora

Artículo 44. La mora en el pago de todos los tributos que recauda este Municipio, será sancionada con una multa del 10 o|o (diez por ciento) sobre el monto del tributo adeudado; cuando el pago se realice pasados los seis meses desde que correspondió efectuarlo, la multa será del 20 o|o (veinte por ciento). Las multas referidas son sin perjuicio de la aplicación del recargo a que se refiere el artículo 94 del Código Tributario (Ley 14.416).

Multas Municipales

Artículo 45. Se establece con carácter general que las multas actualmente vigentes por infracción a las normas municipales, quedan en montos adeudados en la siguiente forma:

a) La multa mínima pasará a ser de N$ 15.00 (nuevos pesos quince);
b) Las multas subsiguientes a la mínima, dentro de cada norma municipal en particular, se traducirán en valores manteniendo la misma relación porcentual que guardan actualmente con aquella en nuevos pesos;
c) Se exceptúan de este régimen, las multas establecidas en los casos de mora en el pago de tributos;
d) Las multas resultantes por aplicación del nuevo régimen, no podrán sobrepasar el máximo legal vigente.

Coronel ANGEL D. BARRIOS, Intendente Interventor. — Doctor Julio Laborde, Secretario.

3

Decreto 700/978. — Se sustituye la redacción del decreto 323/978, por el cual se autoriza a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) a contratar un préstamo, con el Banco de la República.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de diciembre de 1978.

Visto: la nota de Industria Lobera y Pesquera del Estado, dando cuenta que el Banco de la República Oriental del Uruguay, por resolución de 31 de octubre de 1978, concedió a dicho Organismo un préstamo de hasta dólares 500.000 para reequipar su planta Industrial y los equipos de producción, con la garantía y autorización del Ministerio de Economía y Finanzas para debitar en la cuenta corriente del Tesoro Nacional, en caso de incumplimiento por parte de ILPE, los importes necesarios para atender los servicios de las deudas correspondientes a los préstamos acordados.

Considerando: I) Que por decreto 323|978 del 31 de mayo de 1978, se autoriza a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) a contratar un préstamo con el Banco de la República de hasta U$S 500.000 mediante la garantía prendaria de máquinas, equipos y vehículos del Organismo;

II) Que corresponde sustituir la garantía referida en el Considerando anterior, atento a las razones invocadas por el Banco.

Atento: a lo informado por la Asesoría Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso a) del artículo 1.o del decreto 323|978 de 31 de mayo de 1978, por el siguiente:

"a) Contratar un préstamo de hasta U$S 500.000 (quinientos mil dólares) o su equivalente en moneda nacional a la fecha de cada operación con el Banco de la República Oriental del Uruguay, con la garantía del Tesoro Nacional, de cuya cuenta corriente podrán ser debitados los importes correspondientes a los servicios de la deuda por el préstamo acordado en caso de incumplimiento por parte de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), en las fechas de sus respectivos vencimientos".

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 2.566/978. — Se aprueba un aumento en las tarifas de pasajes aéreos desde Montevideo a las ciudades de El Cabo y Johannesburgo.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de la empresa Aerolíneas Argentinas para que se apruebe aumento en las tarifas de pasajes aéreos desde Montevideo a las ciudades de El Cabo y Johannesburgo en la República de Sudáfrica, vía Buenos Aires.

Resultando: que el aumento propuesto resulta adecuado a los incrementos de costos producidos.

Considerando: que la tarifa cuya modificación se solicita fue establecida por resolución 52.709 de 8 de febrero de 1978.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aumentar a partir del 1.o de diciembre de 1978 a U$S 680 la tarifa de pasajes aéreos GU-20 desde Montevideo a las ciudades de El Cabo y Johannesburgo en la República de Sudáfrica vía Buenos Aires, establecida por resolución 52.709, de 8 de febrero de 1978.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 2.567/978. — Se autoriza a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a instalar mástiles en las localidades de Bella Unión, Baltasar Brum y Constitución.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones para la erección de tres mástiles en las localidades de Bella Unión, Baltasar Brum y Constitución respectivamente, para establecer un enlace VHF que unirá las mismas, en razón de que en febrero de 1979, al cerrarse las compuertas de Salto - Bella Unión - Artigas.

Considerando: que dichos mástiles deberán ser balizados de acuerdo con las exigencias establecidas en los artículos 20 y 22 y concordantes de la reglamentación aprobada por decreto 1.375, del 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 "Aeródromos", al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Séptima Edición, junio 76, aprobada por decreto 396|977 del 12 de julio de 1977.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Comando General de la Fuerza Aérea y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a instalar mástiles, en las localidades de Bella Unión, Baltasar Brum y Constitución con las siguientes alturas y coordenadas geográficas, respectivamente: 50 metros, latitud sur 30° 15' 41" y longitud oeste 57° 36' 11"; 50 mts., latitud sur 30° 47' 57" y longitud oeste 57° 19' 40"; 65 metros latitud sur 31° 04' 30" y longitud oeste 57° 50' 27".

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 2.568/978. — Se autoriza el uso de la frecuencia de 1.590 KHz para instalar una radiodifusora en la localidad de Lascano, Departamento de Rocha.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: que en la fecha se encuentra libre y en condiciones de ser adjudicada para su explotación, en ondas medias, la frecuencia de 1.590 KHz.

Resultando: que en defensa del espectro radioeléctrico nacional es de conveniencia que la misma sea operada de inmediato.

Considerando: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones oportunamente publicitó estas circunstancias, a efectos que aquellas personas interesadas registraran su aspiración.

Atento: que es de estricta aplicación el artículo 1.o de la ley 15.670 del 23 de junio de 1977, como también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977; al informe producido por la Asesoría Letrada de este Ministerio y a lo recomendado por el Estado Mayor Conjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al señor Adauto Alvaro Puñales Lascano, con carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, el uso de la frecuencia de 1.590 KHz, con una potencia de 250 watts, para instalar y operar una radiodifusora en la localidad de Lascano —Departamento de Rocha— cuyo funcionamiento estará sujeto a las disposiciones legales vigentes, a las que puedan dictarse en el futuro y a las demás condiciones técnico-administrativas que pudieran adoptar las respectivas dependencias de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

2.o Comuníquese publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 2.569/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas de fotógrafo

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01, de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que el señor Jorge Addiego Vaccaró es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos **del Ministerio de Educación y Cultura,**

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, "Administración General", con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito al señor Jorge Addiego Vaccaró, Credencial Cívica serie BKB N.o 11.880, con una remuneración equivalente al cargo de Investigador de 2.a - Correlativo 5470 - Partida 29 del Programa 1.08 "Biblioteca Nacional" - Escalafón Ac - Grado 06, con un sueldo mensual de nuevos pesos 723.45 (nuevos pesos setecientos veintitres con 45|100), discriminados de la siguiente manera: Rubro 021 N$ 469.83 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y nueve con 83|100, Rubro 023 N$ 253.62 (nuevos pesos doscientos cincuenta y tres con 62|100), para desempeñar tareas de Fotógrafo.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 338|978, de 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución la "Constancia de Habilitación para cargos Públicos" en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Sección Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.570/978. — Se designan funcionarios para desempeñar cargos de Bibliotecarios en la Biblioteca Nacional.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS H[illegible]

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: el llamado a aspirantes realizado por la Biblioteca Nacional para ocupar cargos de Bibliotecarios en ese Organismo.

Resultando: que de los candidatos presentados a la prueba de aptitud aprobaron las siguientes personas: señorita Mirta Elena Silveira Rubí, señorita María del Rosario Zabala Cabrera, señorita Rita Emilia Vejo Fernández y señor Julio Félix Castro González.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las siguientes personas: señorita Mirta Elena Silveira Rubí, Credencial Cívica serie BCA número 49.923; señorita María del Rosario Zabala Cabrera, Credencial Cívica serie BVB N.o 29.031; señorita Rita Emilia Vejo Fernández, Credencial Cívica serie ALA número 6.963 y señor Julio Félix Castro González, Creden-

dencial Cívica serie AEA N.o 5.765, para ocupar cargos vacantes de Bibliotecarios de 1.a Escalafón AaB - Grado 01, en el Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacional".

2.o La señorita María del Rosario Zabala Cabrera y el señor Julio Félix Castro González, deberán presentar dentro del plazo de cinco meses a partir de la fecha de esta resolución las constancias de habilitación para cargo público.

3.o Comuníquese, a la Biblioteca Nacional, a los interesados, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.571/978. — Se designa una Maestra en el Consejo del Niño

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HU[illegible]"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Consejo del Niño, elevando la propuesta de designación de la señorita Teresa Burgos Casas, para ocupar un cargo de Maestro, Escalafón Be, Grado 5 en ese Organismo.

Resultando: I) Que la persona propuesta posee título habilitante para el desempeño de las funciones que se le ha de encomendar;

II) Que ha dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios vigentes para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: la necesidad de contar con los recursos humanos indispensables para el correcto funcionamiento del área educativa del Consejo del Niño.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.18 para ocupar el cargo de Maestro, Escalafón Be - Grado 5 Correlativo 700 a la señorita Teresa Burgos Casas, Credencial Cívica serie CAB N.o 6.067.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Sección Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.572/978. — Se incorporan al Consejo del Niño, funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Consejo del Niño de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, señores Noel Gumersindo Quijano y Antonio Leguisamo Romero.

Resultando: que los citados funcionarios se encuentran incluidos en situación de disponibilidad.

Considerando: lo dispuesto en los artículos 14 del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977 y 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de las Unidades Ejecutoras de origen y de destino.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 1.18 "Vida y Bienestar del Menor" Consejo del Niño a partir del 28 de junio de 1978, a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, señores Noel Gumersindo Quijano y Antonio Leguisamo Romero, con la remuneración que perciben en la oficina de origen.

2.o La División Contable del Consejo del Niño, procederá a la inclusión inmediata de los funcionarios a sus planillas presupuestales.

3.o Una vez efectuada la incorporación, la Contaduría del Consejo del Niño, comunicará a su similar del Ministerio de Agricultura y Pesca, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a los funcionarios mencionados al cargo y a las partidas correspondientes.

4.o La Contaduría General de la Nación, y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, efectuarán los ajustes presupuestales que correspondan.

5.o Comuníquese a los interesados, Consejo del Niño, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación a fin de dar cumplimiento al artículo 16 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. Cumplido, vuelva para su posterior archivo en las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

11

Resolución 2.573/978. — Se incorpora al Consejo Nacional de Educación un Funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: estas actuaciones referentes a la incorporación al Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) del señor Julio Pereira funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca (Servicios Agronómicos de Mercedes).

Resultando: I) Que el citado funcionario fue oportunamente incluido en la nómina de personal en disponibilidad de la ex Oficina Nacional de Servicio Civil;

II) Que han otorgado su conformidad las respectivas Oficinas de origen y destino.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 14 y 16 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y artículo 12 del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977 y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Consejo Nacional de Educación, Inciso 25, Programa 1.02 (Consejo de Educación Primaria)

al señor Julio Pereira, titular de un cargo en el Ministerio de Agricultura y Pesca, desde el 26 de junio de 1978.

2.o Comuníquese al Consejo Nacional de Educación (CONAE) Ministerio de Agricultura y Pesca, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 702/978. — Se adecúan las tarifas para los servicios que presta la Dirección de Hidrografía en Puertos Turísticos.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en relación con las Tarifas —vigentes desde el 1.o de enero de 1978— de los servicios que dicha Dirección presta en los Puertos Turísticos.

Resultando: I) Que con motivo de los aumentos experimentados en los costos de mantenimiento y para mejor atención en la prestación de los referidos servicios, como así también a fin de cubrir inversiones por obras realizadas o en ejecución, la citada Dirección manifiesta que es necesario proceder a adecuar las mencionadas Tarifas en los porcentajes que indica;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión no formula objeciones a la actualización de las tarifas en la forma propuesta.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas —a regir desde el 1.o de diciembre de 1978— para los servicios que la Dirección de Hidrografía presta en los Puertos Turísticos:

PUERTO DE MALDONADO (Punta del Este)

AMARRAS

Al muelle principal.

Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 9.00 (nuevos pesos nueve) por día y por metro de eslora o fracción.

A marina o muro.

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 22.50 (nuevos pesos veintidós con cincuenta centésimos) por día;
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 3.50 (nuevos pesos tres con cincuenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

A boya (borneo).

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 19.00 (nuevos pesos diecinueve) por día;
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 2.60 (nuevos pesos dos con sesenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

GUARDERIA

Barcos llegados sobre trailler: N$ 15.00 (nuevos pesos quince) por día, incluyendo derecho de piso, agua dulce, una maniobra de remolque diaria para botar y poner en seco usando la rampa y transporte hasta el lugar asignado en la guardería (servicio de 6 a 22 horas).

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

(Corriente alterna monofásica 220 voltios)

A los barcos amarrados al muelle principal: N$ 14.00 (nuevos pesos catorce) por día.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

A los barcos amarrados al muelle principal, marinas y muros:

A) Para barcos de hasta 7,00 metros de eslora: N$ 2.60 (nuevos pesos dos con sesenta centésimos) por día;
B) Para barcos de más de 7,00 metros y hasta 10 metros de eslora: N$ 5.50 (nuevos pesos cinco con cincuenta centésimos) por día;
C) Para barcos de más de 10 metros de eslora: N$ 8.50 (nuevos pesos ocho con cincuenta centésimos) por día;
D) Para embarcaciones de tráfico (Excursiones): N$ 2.60 (nuevos pesos dos con sesenta centésimos) por día.

BAÑOS

(de 8 a 20 horas)

Servicio de baños para ambos sexos: con agua caliente (no incluye jabón ni toalla): N$ 3.80 (nuevos pesos tres con ochenta centésimos) por baño.

SERENOS

Servicio de sereno —de 22 a 6 horas—, en el Puerto y en la Guardería: gratuito.

PUERTOS DE PIRIAPOLIS Y LA PALOMA

AMARRAS

A muelle o muro.

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 22.50 (nuevos pesos veintidós con cincuenta centésimos) por día;
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 3.50 (nuevos pesos tres con cincuenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

A boya (borneo).

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 19.00 (nuevos pesos diecinueve) por día;
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 2.60 (nuevos pesos dos con sesenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

(Corriente alterna monofásica 220 voltios)

A los barcos amarrados a muelle: N$ 8.50 (nuevos pesos ocho con cincuenta centésimos) por día.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

A los barcos amarrados a muelle:

A) Para barcos de hasta 7,00 metros de eslora: N$ 2.60 (nuevos pesos dos con sesenta centésimos) por día.
B) Para barcos de más de 7,00 metros y hasta 10 metros de eslora: N$ 5.50 (nuevos pesos cinco con cincuenta centésimos) por día;
C) Para barcos de más de 10 metros de eslora: N$ 8.50 (nuevos pesos ocho con cincuenta centésimos) por día;
D) Para embarcaciones de tráfico (Excursiones): N$ 2.60 (nuevos pesos dos con sesenta centésimos) por día.

PUERTO DE CARMELO (ATRACADERO DE YATES) DARSENA DE YATES DEL ARROYO HIGUERITAS (NUEVA PALMIRA) Y PUERTO TURISTICO DE COLONIA

AMARRAS

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 15.00 (nuevos pesos quince) por día;
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 2.50 (nuevos pesos dos con cincuenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

(Corriente alterna monofásica 220 voltios)

A los barcos amarrados a muelle o muro: N$ 6.00 (nuevos pesos seis) por día.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

A los barcos amarrados a muelle o muro:

A) Para barcos de hasta 7,00 metros de eslora: N$ 1.90 (nuevos pesos uno con noventa centésimos) por día;
B) Para barcos de más de 7,00 metros de eslora: N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro) por día.

Artículo 2.o Las embarcaciones de pesca quedan eximidas del pago de las tarifas de "Amarras".

Art. 3.o Las tarifas de los servicios expresados se reducirán durante el período de invierno (1.o de mayo al 30 de noviembre) a un 60 o|o (sesenta por ciento) de la vigente.

Art. 4.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 2.574/978. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - Artículo 88|68 - Correlativo 6340), a la señorita María del Carmen Stal'a Costa (Credencial Cívica serie ATB número 10.369);

b) Para un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - Artículo 88|68 - Correlativo 6320), a la señorita Nurimer Leonor Ferrari Moreira (Credencial Cívica serie BUB número 16.495);

c) Para un cargo de Auxiliar de Centro Quirúrgico e Instrumentación del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 6 - Artículo 88|110 - Correlativo 6140), a la señorita María Nieblón Rodríguez de Acuña (Credencial Cívica serie BZB N.o 28.808);

d) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5 - Artículo 88|69 - Correlativo 6010), a la señorita María Nélida Martín Martínez (Credencial Cívica serie BRB N.o 10.195);

e) Para un cargo de Envasador 2.o en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" (Programa 1.06 - Unidad Ejecutora 84 - Grado 4 - Artículo 88|14 - Correlativo 2080), a la señora Francisca Noely Aguilar Mattos de Silva (Credencial Cívica serie EDA N.o 37.876);

f) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - Artículo 88|148 - Correlativo 10160), a la señorita Stella Maris Santos Sosa (Credencial Cívica serie AUA N.o 15.871);

g) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 6 - Artículo 88|111 - Correlativo 6610), a la señorita María del Rosario Pérez Castañe (Credencial Cívica serie AZA N.o 27.452).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14

Resolución 2.563/978. — Se deja sin efecto un ascenso y se designa por promoción Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de noviembre de 1978 (*).

Visto: la renuncia al ascenso al cargo de Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno, presentada por el funcionario señor Héctor Morosi, por motivos de índole personal y de salud.

Resultando: dicho funcionario poseía el cargo de Oficial de Secretaría del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", prestando funciones "en comisión" en el Instituto Técnico Forense, y fue ascendido al cargo de Jefe de Despacho (Escalafón Ab - Grado 12) del Programa 15.05 - Subprograma 02, según resolución A. D. (Int. 313) de fecha 17 de octubre de 1978.

Considerando: I) Pertinente dejar sin efecto el aludido ascenso, dado el carácter renunciable de dicho derecho;

II) Que de aceptarse dicha renuncia, quedará vacante nuevamente el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción de Tercer Turno, haciéndose a su vez necesario contar con un cargo de Oficial de Secretaría al cual pueda reintegrarse el funcionario renunciante;

III) Que entre los Oficiales de Secretaría que quedaron postergados en el último ascenso, quien cuenta con una mejor antigüedad calificada para acceder al cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción de Tercer Turno es el funcionario Carlos Ernesto Montaldo Caffera, el que revista en la Administración de Justicia desde el 18 de agosto de 1950 y en el cargo desde el 1.o de enero de 1974.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia y Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de diciembre de 1978.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el ascenso del funcionario Héctor Morosi, al cargo de Jefe de Despacho del Juzgado de Instrucción de Tercer Turno, dispuesto por resolución A.D. (Int. N.o 313) de fecha 17 de octubre de 1978.

2.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno, Escalafón Ab - Grado 12, del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital" al funcionario Carlos Ernesto Montaldo Caffera, Credencial Cívica serie AXA número 5.354, Cédula de Identidad N.o 427.755, actual Oficial de Secretaría, Escalafón Ab - Grado 11, del Programa 15.05 - Subprograma 00, "en comisión" en el Instituto Técnico Forense.

3.o Destínase la vacante de Oficial de Secretaría producida por el ascenso que se dispone en el numeral anterior, para ser ocupada por el funcionario Héctor Morosi, quien volverá a cumplir funciones en el Instituto Técnico Forense.

4.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

6.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

13

Resolución. — Se prohibe el estacionamiento de vehículos pesados en la planta urbana de la ciudad de José Pedro Varela, en el radio que se describe.

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese el estacionamiento de vehículos pesados (camiones, remolques, semirremolques y similares) en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del Departamento, durante las 24 horas del día, en el radio de la planta urbana de la misma que se describe:

Calle: Dr. Alberto Podestá Carnelli; desde Canelones hasta Río Negro y sus transversales.
Calle: General Artigas; desde Canelones hasta Río Negro y sus transversales.
Calle: Lavalleja; desde Ituzaingó hasta Paysandú y sus transversales.
Calle: Rivera; desde José Pedro Varela hasta Paysandú y sus transversales.
Calle: Treinta y Tres; desde Plazoleta hasta Paysandú y sus transversales.
Calle: Colonia; desde cañada "El Sauce" hasta Canelones y sus transversales.

Art. 2.o Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, los vehículos mencionados podrán detenerse dentro de la zona prohibida únicamente a los efectos de la carga y descarga de las mercaderías y el tiempo estrictamente necesario para la realización de las operaciones mencionadas.

Art. 3.o Las infracciones a esta Ordenanza serán penadas con multas de N$ 30.00 la primera vez aumentadas en un 50 o|o (cincuenta por ciento) en caso de reincidencias.

Art. 4.o Comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a catorce de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho.

Juan de Brum Carabajal, Presidente. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario.

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, noviembre 21 de 1978 (*).

Visto: lo informado,

El Intendente Municipal de Lavalleja.

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese. — Coronel (R) MARIO S. BARBE, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de diciembre de 1978.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 2 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20407

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:
SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FARIÑA REY (E. 1.152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26593 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ZULUAGA ZULUAGA (E. 1.176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27288 Dic.26-v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic.22-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25534 Dic.6-v.ene 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALERIO GIANINI (S. 2.542|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitado en la Feria — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27285 Dic.26-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOROZ (S. 86|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27067 Dic.22-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a efectos de edictos — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27324 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NATIVIDAD UZAL OLIVAR de MOREL, (F. 1302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27406 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o LUCIA JULIA ALONSO de FONTENIA o FONTENLA (F 1.276|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27155 Dic.26-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULINO GONZALEZ (F. 1.226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26996 Dic.26-v.ene.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA STARON SOBKOW de GURDEK, (Ficha A. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27407 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEAL ERRECART. (E. 1723|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27323 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE DE CORBO (S. 505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27227 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ VERA (S. 481|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26776 Dic.19-v.ene.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor). — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic.15-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITO EULOGIO ETCHELAR ESTEVEZ, (S. 2499|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27382 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL MIGUEL GIL (Ficha S. 2.563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitada la Feria). — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27186 Dic.28-v.en.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONFILIO WASHINGTON LARRAÑAGA (Ficha S. 2.543|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Tiene habilitación la Feria Judicial). — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27122 Dic.22-v.ene.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY RENATO PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. 875|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27443 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FELIPE PIRIZ, (Ficha S. 1069|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27420 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS OTTONELLO ZECCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27507 Dic.29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASAS GOMEZ (F. 1.291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27506 Dic.29-v.ener.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAL o CASAL PENA, (F. 1.367|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27486 Dic.29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO PACORET LOUREIRO, (Ficha A. 707|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita

la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27419 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30 pub 25082 Dic.1.o-v.en.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Mayor Judicial). — Artigas, 11 de diciembre de 1978 — Escribano Orestes J Ballestrino, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 26755 Dic.21-v.ene.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MARTINEZ o MARTIN PASTRANA de REBERTE (Fa. 606|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27459 Dic.29-v.ener.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LARRIERA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 19 de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21458 Dic.29-v.ener.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO IBARRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27499 Dic.29-v.ener.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAUL MONTESANO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27446 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO MACKAY DAVISON o DAVIDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27448 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMILO LEINDEKAR CANTI o ALBERTO AQUILES LINDEKAR CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27451 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ y DOROTEA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27053 Dic.22-v.en.8.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 02, Solar 26, Oscar Goycochea, Padrón 3043.

Manzana 03, Solar 01, Juan Pedro Moro Grecco, Padrón 2535.

Manzana 07, Solar 02, Mario Berelejis, Padrón 2614.

Manzana 07, Solar 05, Luis Alberto Minervino Guzzo, Padrón 2617.

Manzana 07, Solar 08, Waldemar Rial Ferrari, Padrón 2620.

Manzana 08, Solar 16, Pedro y Carlos Targetta Machado, Padrón 2639.

Manzana 10, Solar 06, Tomás Julio Rodríguez Lamas, Padrón 2686.

Manzana 18, Solar 04, Julio María Sosa Biagioni, Padrón 2846.

Manzana 19, Solar 01, Elbia Fontini Kipreos, Padrón 2849.

Manzana 23, Solar 09, José P. Orbegozo Chenlo, Padrón 2908.

Manzana 23, Solar 21, Elena Pérez Pompani, Padrón 2920.

Manzana 24, Solar 33, Nidya Delfino y Alberto Robles Padrón 2964. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.
2) N$ 480.00 15|pub. 25619 Dic.11-v en.2.

3–Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARGUINDEGUY S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1979 a las 20 horas en la sede social, sita en calle 25 de Mayo 1501 en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al año 1978; 2) Elección de Directorio; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 2.o inf:ne el decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 112.00 5|pub. 27310 Dic.27-v.en.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art 30, apartado "C" se hace saber que los señores FERMIN FAJARDO y Flia., solicitan título del nicho panteón N.o 131, sector —, del Cementerio de la ciudad de Miguez, que figura en su lápida a nombre de Fermín Fajardo y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 3157|978). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 80.00 5|pub. 27495 Dic.29-v.en.5.

4–Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio las señora MARIA ESTHER y JULIETA PREVE, solicitando título duplicado del Sepulcro número 2087 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 38.40 3|pub. 26839 Dic.19-v.en.3.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID WIATER y JANETTE CADRANEL, (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Se encuentran habilitados en la feria mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 25872 Dic.11-v en 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 850|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ISAAC BAKST y MARIA LORENZA GONZALEZ, (Ficha D. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la

feria mayor para las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27438 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal", (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Romero Cleto Marcelino contra ELSA BICA. Divorcio", (Ficha E. 967|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Bica por el término de treinta días para que comparezca a conciliación y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se encuentra habilitado en la feria mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 27369 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBI, (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que está habilitado para la feria mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27312 Dic.29-v.en.26.

SAN JOSE

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Dic.26-v.en.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.981 de fecha 22 de noviebre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 121.178 de fecha 29 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Regimiento Nº 9 de los dos primeros padrones y el tercero por esta arteria y la de Guaviyú, las alineaciones de un pasaje de peatones y la formación de un espacio libre los siguientes inmuebles:

Padrón 116.209; Superficie afectada: 557 m2, 85.

Padrón 81,575; superficie afectada: 569 m2 61.

Padrón 82.189; superficie afectada: 3.803 m2 aproximadamente.

Con arreglo a lo dispusto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 34083 Dic.26-v.ene.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.978 de fecha 22 de noviembre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 121.177 de fecha 22 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a Ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez los siguientes inmuebles:

Padrón 107.409; superficie afectada: 302 m2 06.

Con arreglo a lo dispusto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 26 de diciembre de 1978.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 34084 Dic.26-v.ene.5.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.982 de fecha 22 de noviembre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 121.179, de fecha 29 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura calle Leopardi, el siguiente inmueble:

Padrón 68.944. — Sup. afectada: 413 metros cuadrados 33.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 34068 Dic.22-v.en.4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de las pistas de aterrizaje del Aeródromo Militar "Tte. 2.o Mario W. Parallada".

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.361 del 25 de octubre de 1978 delineado en el plano levantado por el Ing. Agr. César Gomensoro, en octubre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 3.478. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 8.049. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 356 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C.C.) 8|pub. 34117 Dic.29-v.en.10.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 29 de noviembre de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Río Negro:

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "B" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, con áreas de ?1 hectáreas 4574 metros cuadrados 60 y 127 hectáreas 8195 metros cuadrados 20, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 3584 (parte), propiedad de Alejandro Mario Hounie Denniel (EPJ 11-01).

Una fracción de campo de 255 hectáreas 0412 metros cuadrados 51, empadronada con el N.o 974 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, propiedad de María Teresa Denniel de Hounie (EPJ 11-02).

Una fracción de campo de 47 hectáreas 8278 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1175 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, propiedad de Pedro Máximo Bauzá Rocha (EPJ 11-03).

Una fracción de campo de 95 hectáreas 4900 metros cuadrados, empadronada con el N.o 2078 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, propiedad del Doctor Omar Pintos de Souza (EPJ 11-08).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, con áreas de 20 hectáreas 7594 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados y 48 hectáreas 4098 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 1198 (parte), propiedad de Donaldo Lorenzo Bauzá Soto (EPJ 11-09).

Una fracción de campo de 17 hectáreas 0448 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 957 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González, en diciembre de 1976, propiedad de Donaldo Lorenzo Bauzá Soto (EPJ 11-10).

Tres fracciones de campo, señaladas con las letras "A", "B" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González en diciembre de 1976, con áreas de 52 hectáreas 2877 metros cuadrados, 64 hectáreas 9862 metros cuadrados y 3658 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas todas con el N.o 978 (parte), propiedad de León Homero Laborde (EPJ 11-11).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González en diciembre de 1976, con áreas de 4 hectáreas 9876 metros cuadrados y 11 hectáreas 5607 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 979 (parte), propiedad de León Homero Laborde (EPJ 11-12).

Una fracción de campo de 25 hectáreas 0365 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 975 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González en diciembre de 1976, propiedad de Mariela Beatriz y Gloria Marisa Tomeo Hernandorena (EPJ 11-13).

Una fracción de campo de 24 hectáreas 6789 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1326 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González, en diciembre de 1976, propiedad de la sucesión de Perpetua Rodríguez Acosta (EPJ 11-14).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en enero de 1977, con áreas de 39 hectáreas 3083 metros cuadrados y 108 hectáreas 6279, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 980 (parte), propiedad de Baby Andrada (EPJ 11-15).

Una fracción de campo de 109 hectáreas 5183 metros cuadrados, empadronada con el N.o 981 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Baby Andrada (EPJ 11-16).

Una fracción de campo de 32 hectáreas 9298 metros cuadrados, empadronada con el N.o 982 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Juan José Maisterra Tourreilles y otros (EPJ 11-17).

Una fracción de campo de 17 hectáreas 6560 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3126 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Mariela Tomeo Hernandorena y Marisa Tomeo Hernandorena (EPJ 11-18).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, con áreas de 7388 metros cuadrados y 2 hectáreas 8616, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 1?42 (parte), propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-20).

Una fracción de campo de 5 hectáreas 3190 metros cuadrados, empadronada con el N.o 999 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-21).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, con áreas de 6 hectáreas 6134 metros cuadrados y 4 hectáreas 0928 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 985 (parte), propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-22).

Una fracción de campo de 59 hectáreas 0891 metros cuadrados, empadronada con el N.o 998 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-23).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, con áreas de 5939 metros cuadrados y 49 hectáreas 4063

metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 1000 (parte), propiedad de la Sucesión de Juan Maisterra Urtazum (EPJ 11-24).

Una fracción de campo de 14 hectáreas 0067 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3764 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, propiedad de Martina Josefa Vizcaychipi (usufructo); Laura María Buscaglia Vizcaychipi, Carlos Heguaburo y Lena Mary Buscaglia Vizcaychipi (nuda propiedad). (EPJ 11-25).

Una fracción de campo de 107 hectáreas 7780 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3560 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Miguel B. López Alfonso en enero de 1977, propiedad de María Isabel Heguaburu de Fábregas (EPJ 11-26).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Miguel B. López Alfonso en enero de 1977, con áreas de 28 hectáreas 2200 metros cuadrados y 5 hectáreas 9270 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 3559 (parte), propiedad de Jacobo D. Heguaburu Elizondo (EPJ 11-27).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Miguel B. López Alfonso en enero de 1977, con áreas de 212 hectáras 6980 metros cuadrados y 2 hectáreas 8850 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 995 (parte), propiedad de Erna Isabel Augusta, Bárbara Augusta, Elfriede o Conrado, Federico Germán Oton Curt, Luztgard o Luitgard, Ida María e Irene Anna Weisel Schutz (EPJ 11-28).

Una fracción de campo de 214 hectáreas 4047 metros cuadrados, empadronada con el N.o 1003 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Ganadera Cumber S. A. (EPJ 11-29).

Una fracción de campo de 185 hectáreas 7094 metros cuadrados, empadronada con el N.o 944 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Raúl Alfonso Olaso Bosh y otros (EPJ 11-30).

Una fracción de campo de 20 hectáreas 9297 metros cuadrados empadronada con el N.o 3765 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de María de las Mercedes Olaso Bosh de García Ferrés (EPJ 11-31).

Una fracción de campo de 21 hectáreas 8902 metros cuadrados, empadronada con el N.o 1119 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Julio Piquet Hortal (EPJ 11-32).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículo 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

(9) 8|pub. 34069 Dic.22-v.en.4

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se hace saber que por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 11 de agosto de 1978 y Resolución de esta Intendencia Municipal del 16 de agosto de 1978, fue designada para ser expropiada y se dispuso la toma urgente de posesión de una fracción de terreno sita en "Rincón de San Rafael", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 2.526, manzana N.o 1.582.

La fracción a expropiar consta de un área de 7 hectáreas, 7.412 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, estando señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Wáshington Pereira De León inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 7.813 el 30 de noviembre de 1978; estando destinada a la formación de una barrera natural entre la zona edificada y el depósito municipal de residuos.

El respectivo expediente N.o 5551|978 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendncia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.

9) (C. C.) 8|pub. 34118 Dic.29-v.en.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIVISION DE EJERCITO IV
LICITACION PUBLICA N.o 1|978

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción, eléctricos y sanitarios.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados en el Cuartel General de la División de Ejército IV, (Habilitación), calle Juan Farina y Enrique Ladós (Minas). Tel.: 2053

Horario: días hábiles de 7 a 13 horas.

Apertura: 22 de enero de 1979, hora 10 en este Comando.

En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 22 de enero de 1979 a la hora 11. — Tte. Cnel. Jorge R. Prémoli. Habilitado de la División de Ejército IV.

12) N$ 65.00 10|pub. 26876 Dic.20-v.en.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación restringida N.o 1-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Galletitas dulces y saladas.

Apertura: 24 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 34092 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 1-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lámparas eléctricas de incandescencia.

Apertura: 25 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención; calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 34093 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 5-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Aceite de Girasol en Botellas.
Apertura: 23 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34094 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 3-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Café en Grano.
Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 9.30 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.30 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub 34095 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 4-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café en grano.
Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34096 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 58-978
Primer y segundo llamado
Transferencia de fechas.
La Intervención de este Consejo ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de las ofertas en la siguiente forma:
La licitación pública N.o 58|978 que debía efectuarse el día 5 de enero de 1979 se realizará el día 9 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34097 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Azúcar Molido en Paquetes.
Apertura: 26 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34098 Dic.27-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
REGISTRO DE PROVEEDORES
Se pone en conocimiento de las firmas oferentes inscriptas en el Registro de Proveedores que consta en la Sección Licitaciones y Compras de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, que deberán efectuar la renovación del mismo por el período 1.o de enero al 30 de junio de 1979.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la compra de:
Martes 23 de enero de 1979.
Hora 10 — Licitación N.o 124.
Automóviles y camionetas, Plaza, Quinto Llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del sexto llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Licitación N.o 124 — Hora 10 y 15. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 84115 Dic.29-v.en.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7790
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7790, para el suministro de 2.000 columnas de hormigón armado, de 15 metros de longitud, que debía efectuarse el día 2 de enero de 1979, a la hora 10, para: Apertura: 2 de febrero de 1979, hora 10 (primer llamado). — 9 de febrero de 1979, hora 10 (segundo llamado). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 34119 Dic.29-v.en.5.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS DEL ESTADO
PLAZA Y EXTERIOR
N.o 7808. — Cajas terminales y de empalmes, para 30 KV y sus accesorios. — Aperturas: 14 de febrero de 1979, hora 9. — 21 de febrero de 1979, hora 9 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 15,00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.15 a 12.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 34109 Dic.28-v.en.4.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de Setiembre — 1978
en el año de su 125 o aniversario
Licitación N.o 102
Trabajos de carpintería de madera
Primer llamado: 11 de enero de 1979, hora 16.30. — Segundo llamado: 25 de enero de 1979, hora 16.30.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Br. Artigas 1465, entrepiso de Farmacia, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 16.00 1|pub. 27530 Dic.29-v.dic.29.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Licitación pública N.o 6|978
Chassis para camiones.
Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro chassis para camiones con opción a dos más; con la finalidad de aplicarles caja metálica con volcadora, motor diesel, capacidad de 6 a 8 toneladas.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Palacio Municipal, subsuelo, al precio de N$ 100,00 cada uno.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada el día 28 de los corrientes a la hora 10. De no contarse con el número necesario de oferentes para el primer llamado, se realizará la apertura correspondiente al segundo llamado a la hora 11 del mismo día. — Paysandú, diciembre de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 34075 Dic.26-v.en.2.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO DA COSTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Raissignier 2360 y CRISTINA BALDOVINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2365 Apto. 1.

JOSE CARLOS ANTUNEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rainero 4124 y ADRIANA ELIZABETH TOLOSA, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1901 bis.

LUIS ALBERTO ACEVEDO, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5102 e IRIS MABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 5806.

ALEJANDRO ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils 5005 y MONICA BEATRIZ RIOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 2330.

CARLOS ENRIQUE AMY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3176 Apto. 3 y NUBIA FELICIA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3176 Apto. 3.

NORBERTO DANIEL DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 227 bis y MARTHA ELIZABETH HALLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aragón 4904.

SERGIO DOBAL, 26 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1455 y MARTA ISABEL FRANCIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3346 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

PAULO ANTONIO BAPTISTA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Parra del Riego 985 Apto. 502 y ANNABELLA ESTHER FERNANDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2382 Apto. 8.

MILTON CARLOS BERNINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO DOTTA, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Berlín número 3609.

MARIO CESAR BLUMETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1692 y GLORIA MARGARITA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4064 apartamento 4.

JOSE FREDY BELLINZONA, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mena 4442 bis Apto. 3 y MIRIAN SUSANA CAMPODONICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2586 Apto. 8.

ALFEO GUSTAVO BRUM, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3099 y PATRICIA MARIA NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4345 Apto. 504.

JAVIER ASDRUBAL BRUN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupe 6161 Apto. 3 y AQUINA RENI SILVEIRA, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada José Llupe 6161 Apto. 3.

NELSON KONFINO, 36 años, soltero, capitán mercante, oriental, domiciliado Tomás Diago 659 Apto. 302 y GLADYS LUCIA MASARINO, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3069.

WALTER EIRAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2279 Apto. 104 y ADRIANA PEYDRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapuá 2271 Apto. 2.

JOSE BOGACZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4572 Apto. 1 y CAMILA ELIZABETH PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 24.500.

MIGUEL KORYTNICKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 715 Apto. 501 y MONICA BLAN-

CA GROBERT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España N.o 2825 Apto. 601.

OFICINA N.o 3

JORGE WASHINGTON CAVALLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 624 y RENI SARA CANCELA 18 años, soltera, oriental, dimiciliada Versalles 587.

GUSTAVO GABRIEL CARRIQUE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 662 y SUSANA RITA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántida (Canelones).

AMERICO DELMIRO CACERES, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1829 y DINORAC MUNIZ, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez número 359.

ROBERTO CHAGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1466 y CELESTE ANAHIR GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1466.

WALTER ALFREDO CANDIA, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vilardebó 1208 y MONICA ELOISA PIÑERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1208.

WALTER RAMON CASTROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1776 y MARIA EMA BONNERIC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segunda al Norte N.o 2601 (Barrio Las Torres).

OFICINA N.o 4

FERNANDO FARALDO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pasaje C N.o 183 Mesa 1 e INES CRISTINA BERTINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1354 bis apartamento 2.

MARIO WILSON LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1468 y MARIA GRACIELA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 645.

WALTER ANIBAL LAIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1474 bis y LAURA MARIA ZAWRZYKRAJ, 21 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Duvinioso Terra 1015 Apto. 1.

JOSE MARCOS LANÇONI, 28 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Juan B. Blanco 795 P. 2 y MARIA INES RICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 795 P. 2.

OFICINA N.o 5

EDUARDO ANGEL GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Uruguayana 3549 y SILVIA GRACIELA PERALTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3797.

MILTON ROMAN GONZALEZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4854 y DELIA GLADYS MOROSOLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti s|n (Rincón del Cerro).

WASHINGTON RUBEN GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2305 y MARTHA MYRIAM ABASCAL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 2305.

MARIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5372 y MARIA del CARMEN BARNACHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4595.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MAZZA, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Calle A 17 Metros N.o 4175 (B. Manga) y OLGA MARY SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 17 Metros N.o 4298 (B. Manga).

JULIO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2196 y ELIZABETH SOUZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1948.

ERNESTO RAFAEL MILANS, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2568 y NELLY ARTUCHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3246.

WILLIAM MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvinioso Terra 2085 y RUTH CARMEN OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3239.

JULIO HEBER MAQUEIRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Cono 3954 y MARIA LOURDES SUAREZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manuel F. Luna 2281.

OFICINA N.o 7

WALTER ROBERTO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 y SANDRA ESMERALDA ARTIGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1440 Apto. 1.

GUALBERTO DANIEL PAIS, 22 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Oficial 1 N.o 4621 (Piedras Blancas) y OLGA SENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4181.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1417 y MIRIAM RAQUEL SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1736.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5841 A y ADRIANA ELENA BRAVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5837 C.

OFICINA N.o 9

LADEMIR SALATE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5078 y OLGA MIRIA BERMUDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María E. de Munar 2478 B Apto. 4.

MARTIN LUIS STARICCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Somme 1622 y MARIA EMA DEL CARMEN PONCE DE LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alte Harwood N.o 6144.

JULIO MARIA SEGOVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3385 y GRACIELA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3615.

OFICINA N.o 10

MANUEL TOLEDO, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Celene N.o 3287 y MARIA MARLENE MONZON, 22 años soltera estudiante oriental domiciliada Celene 3343.

FRANCISCO TEIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2267 y NELIDA INES SAN MARTIN, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2142.

CARLOS NAYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Apto. 5 y CARMEN DE CASTRO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Capurro 777 Apto. 5.

MEVIS MIGUEL TUDURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2186 Apto. 13 e ISABELLA YOLANDA GUARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3394.

RICHARD JULIO NICOLAZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México 5657 y CARMEN PILAR ROSAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5830.

CARLOS MARIA ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1703 y MARIA CARMEN CARRIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Cornelio Guerra 1209.

ENRIQUE ROMAN ORLANDIN, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1301 y MARGARITA MARIA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1301.

NELSON OSCAR TOME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2286 Apto. 2 e HILDA MORA LEAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2106.

14) N 5.00 3 pub. v. ene.3.

Montevideo, 28 de diciembre de 1978

OFICINA N.o 1

SERGIO GERARDO AÑASCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 5023 y ETHEL VIERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5020.

RAMON SERGIO ACOSTA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3681 y NANCY ESTELA DEL CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bozano 4056 bis.

ALFREDO OMAR AVALOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sárate 3911 y NIBIA MERCEDES MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3583 Apto. 3.

JORGE ENRIQUE ARTAGAVEYTIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 643 apartamento 702 y MARIA TERESA AROCENA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1488.

MARCELO ALZOGARAY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros N.o 1612 (Barrio los Bulevares) y MARTHA NELIDA PEREZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Canelones 1130.

ROBERTO ANTONIO DI LANDRO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. General Flores 4352 y MARIA DELIA MAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles número 4361 Apto. 2.

RICHARD WILLIAM DUGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majested 1714 y PAMELA MAGDALENA MAMBERTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Shaw 4804.

JOSE DANIEL APJEBLOUM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y ADRIANA BEATRIZ ESTECHE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4816.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BASSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2760 y ANGELA GRACIELA CACE-

RES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 936 Apto. 302.

JAIME JERUSALMI, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Dublín 1957 y MERIEN MANDELBAUM, 33 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada San José 1018 Apto. 28.

JUAN JACINTO BENAVENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2224 Apto. 6 y CARLINDA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobas 3664.

LUIS FERNANDO BEIROA, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 Apto. 1 y MONICA SHIRLEY BORGES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4338.

OFICINA N.o 3

ANTONIO ESTEBAN CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3160 y ELIDA MARIELA CABALEYRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5227.

OMAR WILLIAMS CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 625 y SILVIA ELIZABETH LESCANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 7622.

NELSON RICARDO CANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5315 y MARIA VIRGINIA PUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3878.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE NESTOR LOPEZ, 43 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Calle 121 N.o 2102 (M. Norte) y ANTONIA AZUCENA OLIVERA, 45 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2102 (M. Norte).

FERNANDO LUJAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1665 Apto. 003 y ALBA NANCY PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2889 apartamento 2.

MANUEL FLORES MORA, 55 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Magallanes 1418 Apto. 504 y MIRTHA PAULINA SAGLIA ASPRESI, 48 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada Bulevar España 2386.

HECTOR RAUL LIMA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Instrucciones 4261 y ZULINA SHAW, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4261.

JOSE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pintos Cardeiro 5432 y NAHIR GRACIELA RODAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonia Ma. Márquez 5488.

JOSE ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Firmamento 4040 y SILVIA DORA AÑON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos s|n, casi de La Zota.

OFICINA N.o 5

JUAN GERARDO GIESSEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1205 Apto. 205 y BELA ALICIA AUFMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3085 apartamento 603.

JORGE GALLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galván 288 bis y NANCY MINU CLEMENTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1764.

JUAN CARLOS GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3925 y ESTELA MARGARITA ALVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3329.

LUIS ALBERTO GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1715 y MARIA LEONILDA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1413.

MARIO GERARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2580 y MILKA ROSA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3518.

DANIEL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Luis A. Herrera 2217 y MABEL GUERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alferez Real 2568.

ANDRES GERARDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2498 y ELVIRA OSUNA, 33 años, divorciada, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 1314 Apto. 1.

EUGENIO SALVADOR GARATEGUY, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 2939 bis Apto. 101 y LIDIA FLEITAS, 38 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3493.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MACHADO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5071 B. (Hipódromo) y LIDIA MABEL MESA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná número 1876.

JORGE WASHINGTON MOAR, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Melilla 1095 y GRACIELA ECHEVERRIAGA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Granaderos 5696.

CARLOS ANDRES MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayguí 1185 y NANCY CARDOZO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3831 apartamento 1007 (P. Posadas).

CARLOS EDUARDO MATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2218 Apto. 106 y MILKA BARBATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2854.

JOSE LUIS MARCONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4858 y MARIA GRACIELA PEREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5526.

PEDRO MARTIN MELOGNO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida del Libertador Lavalleja 1971 y GRACIELA DINORAH AIRAUDO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Panamá 1107 Apto. 810.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Arrieta 3024 y MARTA GRACIELA CRUZADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2164.

SERGIO ROBERTO MARIATTI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1268 y MARISABEL AGUERRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4402.

OFICINA N.o 7

LUIS FERNANDO PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1624 Apto. 202 y JULIA de LOURDES LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 1605 Apto. 201.

JULIO CESAR PETRAGLIA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lima 1745 y MARTA DENIS COSSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2011.

OFICINA N.o 8

ANDRES NENGORZEWSKI, 74 años, viudo, panadero, alemán, domiciliado Dionisio Oribe 3174 y ANASTASIA ESNER, 76 años, viuda, modista, checoslovaca, domiciliada Belgrano 3087.

RASTOIL RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3414 y GLADYS MARTA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3007.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 4026 y CARMEN NANCY CONDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4031.

LUIS EDUARDO RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3010 y DIANA AURORA HERNANDEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3570.

OSCAR OMAR RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3869 y SUSANA BEATRIZ UBERTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira número 3436.

LUIS ALBERTO RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2540 Apto. 1 y MIRTA LIANA CASTAÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1957.

OFICINA N.o 9

JOSE ENRIQUE SUCHE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6893 y NANCY HARAMBILLETT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3541 Apto. 001.

ALCIDES LUIS SOTURA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Massini 3273 y SYLVIA MARIA VAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martí 3315 Apto. 902.

LUIS RAUL SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 Apto. 6 y RAQUEL DASTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agr. Francisco J. Ros 2717.

CESAR WILSON SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 114 e IRIS MARIELA CIUTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 228.

RUBENS EDGARDO SILVEIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2268 Apto. 2 y DORELY VALIENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2268 Apto. 2.

ANTONIO ANDRES SADURSKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4519 y SUSANA DE LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2666 Apto. 104.

OFICINA N.o 10

DANIEL MARIA TRAVERSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1320 y HORTENSIA MARIA del SOCORRO GINI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pasaje Continuación Abayubá 2570 apartamento 101.

JOSE CARLOS VICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3273 Apto. 004 y ANA MARIA ZUNINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 5403.

EDUARDO JOSE TRZCINSKI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4174 y JUDITH MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Noviembre N.o 3668.

FERNANDO VARELA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4416 y MARIA CRISTINA TRUCIDO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agustín Muñoz número 4535.

JULIO CESAR VIERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tonkinson 2984 (Calle Parque) y ROSMERI AMABELIA GONZALEZ, 29 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Calle K N.o 5776 (Paso de la Arena).

14) N$ 5.00 3 pub. v. ene. 2.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 5.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TEODORA ALACOQUE SOUZA de MAZZILLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Modelaje industrial de prendas para damas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 27100 Dic.22-v.en.8.

ALVARO MIRANDA BURANELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Nacimiento habitado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26657 Dic.20-v.ene.4.

STELLA MARYS PEREIRA LARROSA, solicita la inscripción de 2 modelos de adornos para tortas denominados "Hada Nueva" y "Sube y baja" de los cuales se declara adquirente. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26860 Dic.19-v.en.3.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de la música de las canciones tituladas "Esperanzado sueño", "Balandro" "Elogio a tu vida de luchador" y "Si pudiera..." (de la última letra y música) de las cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 26739 Dic.19-v.en.3.

ERNESTO MARIO CLAUSEN GEYMONAT, solicita la inscripción de 18 modelos de animalitos en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26644 Dic.18-v.en.2.

HECTOR SILVA LLANES (Héctor Silva Uranga seud.) solicita la inscripción de la obra titulada "Unido Espejo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 27514 Dic.29-v.en.12.

20—Remates

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos caratulados: De León Orosmán contra BRANDAO ALFREDO MAGALDI. "Intimación de pago" (Ficha 165|978), se hace saber que el día 19 de enero de 1979 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Juez y Alguacil. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total N$ 11.000.00 del siguiente bien: Terreno y Mejoras Padrón 19.042 de la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) y a las 10 y 30 el vehículo camioneta marca Bedford empadronado N.o 127.960, Matrícula 223.167, tasado en N$ 6.000.00. Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y transferencia como los impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, para su estudio no existiendo antecedentes. y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se habilita la feria para su publicación. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 27107 Dic.27-v.en.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PEREZ MAREXIANO, CARLOS MARIA y otro. 'Segundas Copias" (F. 1172|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María y César Pérez Marexiano, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que el día 16 de marzo de 1970 autorizó el Esc Rubens P Cestaro, en esta ciudad por la cual Carlos María y César Pérez Marexiano adquirieron por compraventa y tradición en la entidad "Barrio Parque del Golf S. A." la posesión y dominio de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje: Barrio Parque del Golf, zona urbana, Padrón N.o 5810, Manzana Catastral N.o 856, señalado como el Solar "L" de la Manzana N.o 7 y Solar "M" de la misma Manzana N.o 7, según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.453 el 10 de abril de 1961, que por ser linderos y estar unidos componen una superficie de 1.477 metros, 33 decímetros. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 453 al Folio 123 del Tomo 1.o.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Griselda Bafoffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 26630 Dic.18-v.en.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA. RUTAS DEL SOL

Ley de 26 de setiembre de 1904.

Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Limitada, (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales. Efectos desde 27 de noviembre de 1978. Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.

22) N$ 192.00 20|pub. 27509 Dic.29-v.en.26.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO

6 de diciembre de 1978. — Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 1191, Folio 4.133, Libro 1 de Contratos.

Aumento de Capital a N$ 50.000.00 aportado en la siguiente forma: Sr. Arturo A. Morandini Patiño N$ 23.700.00; Señor Alfredo Antonio Ricupero Temperley N$ 23.700.00; Señor Juan José Alvarez Romero N$ 1.300.00 y Señor Henry Omar Delbono Tabliorettl N$ 1.300.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 27473 Dic.29-v.en.12.

REPLAST S. R. L

Contrato: 1.o de enero de 1978. Inscripción N.o 25, folio 81, Libro 2 de Contratos.

Cesión de cuota social y modificación de Contrato: 31 de octubre de 1978.

Inscripción N.o 1.205, folio 4142, Libro N.o 2 de Contratos

Socios: RUBEN DIAZ FORTUNATTO, CARMELO ALONSO DENIS, POMPEYA ROSARIO RODRIGUEZ GASPAROTTI y CARLOS HERNANDEZ CABRERA.

Objeto: La comercialización de repuestos para electrodomésticos, refrigeración comercial, plastificados y reparaciones. Importación y Exportación.

Domicilio: Santa Fe 1134 (Montevideo)

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.

Administración: dos socios cualquiera en forma conjunta

22) N$ 160.00 10|pub. 26455 Dic.29-v.en.12.

ARTILAB S.R.L.

Documento privado 30 setiembre 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Artigas, 9 octubre 1978 con el número 96, al folio 279 del libro N.o 9 de Contratos.

Socios: MARIA TERESA LURASCHI de JATER, NOEL MIGUEL ANGEL COUGETT LABRAGA, CARLOS RAUL AMORETTI SACCO.

Giro: Laboratorio de análisis clínicos.

Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.

Plazo: 6 meses prorrogables por períodos de un año.

Domicilio: Garzón 300, ciudad de Artigas.

22) N$ 128.00 10|pub. 26257 Dic.29-v.en.12.

CASA ANTUNEZ LTDA.

El 7 de noviembre de 1977. Clara Ethel Lucas Cardozo, cedió a Amildo Tabaré Antúnez Arias y María Orfilia Antúnez Arias, la totalidad de las cuotas que corresponden en la sociedad en la proporción de 1 400 cuotas para el primero y 100 cuotas para la segunda.

Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 182 a Folios 521|523 de fecha 28 de noviembre 1977. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 12 de agosto de 1976.

22) N$ 160.00 10|pub. 27476 Dic.29-v.en.12.

DOS MIL UNO LTDA. (2001 LTDA.)

Contrato: 14 de julio de 1978.

Inscripción: Registro Público General de Comercio el 25 de julio de 1978, con número 645 al Folio 2.143 del Libro 2.

Socios: María Cristina Bonomi de Atchugarry y Alejandro Víctor Atchugarry Bonomi.

Objeto: Farmacia y anexos, juguetería, cosmética, fotografía alimentos, artículos para el hogar y artefactos eléctricos, todo tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y representaciones.

Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Uruguay 1597, Apto. 9.

Administración: Los socios conjunta o separadamente.

Capital: N$ 20.000.00.

22) N$ 160.00 10|pub. 27472 Dic.29-v.en.12.

GRAINE LTDA. S. R. L.

Contrato: 14 de noviembre de 1978. inscripto con el N.o 1266, folio 4362 del libro 2 de Contratos.

Socias: MARIA LUCIA MOLLEA BRUNO y LILIA ERNESTA FERRO CLERICO.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Comercialización mercaderías en general, importaciones y exportaciones, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, y la actuación en el ramo de gestoría, comisiones, consignaciones y actividad industrial, comercial y agropecuaria, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 27384 Dic.28-v.en 11.

MEILOR LTDA.

Por documento privado del 23 de diciembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 42, Folio 146, Libro 2 se subsanó el error padecido en el contrato social original del 15 de setiembre de 1974 en cuanto a la distribución de las cuotas sociales quedando establecido: Capital $ 1.000.000.00 (N$ 1.000.00), Aportados: Majer Markowicz $ 600.000.00 (N$ 600.00), Pedro Panessi $ 200.000.00 (N$ 200) y Abraham Ryzenman $ 200.000.00 (N$ 200.00).

22) N$ 128 00 10|pub. 27073 Dic.22-v.en.8.

SAN JORGE LIMITADA
Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 1061 folio 3633, libro 2.
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: LUIS ROBERTO GRIGORIO, MARIO LORENZO GRIGORIO FERNANDEZ y TOMASA INES PEREIRA PORCAL de CARABALLO.
Domicilio: Montevideo, hoy Santa Lucía 4861.
Plazo. 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Administración: A cargo de los socios en forma indistinta para contraer deudas y librar cheques firma de 2 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 26602 Dic.27-v.en.10.

ASESORES DE EMPRESA S. R. L.
Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1219, folio 4190, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 aportados así, Santiago María Fernández Moujan N$ 3.500.00, Yoria Gadivi Ale Larrosa N$ 750.00, María Gloria Berot Martínez N$ 750.00
Socios: SANTIAGO MARIA FERNANDEZ MOUJAN, YORIA GADIVI ALE LARROSA y MARIA GLORIA BEROT MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Investigación de mercado, representación de empresas del exterior, importación, exportación, intercambio y negociación de productos, bienes y derechos incluso inmuebles, realizar operaciones de crédito, cambio, comisiones y préstamos.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 26697 Dic.20-v.en.4.

RESTAURANT CICLISTA LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1973.
Inscripto con el Nº 12 del folio 44 al 49 del tomo 12 de contratos del Registro de Comercio.
Socios: AMERICO NUÑEZ y ELIDA LACRUZ AGUIAR.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Administración: Será ejercida por Américo Núñez en forma personal o por intermedio de representantes.
Objeto: Explotación de un restaurant, manufacturar, industrializar, etc. materias primas en todas sus formas y etapas.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aportados en partes iguales.
Duración: 2 años prorrogados automáticamente por términos iguales de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 26692 Dic.18-v.en.2.

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado de 27 de julio de 1976, inscripto Registro de Comercio el 30 de noviembre de 1978. N.o 1.233, Folio 4.240, Libro 2 de Contratos. — WALTER FUENTES PEREIRA cedió cuota social a MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO.
22) N$ 64.00 10|pub. 27116 Dic.22-v.en.8.

CONSTRUTEL LTDA.
Contrato: 4 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 927, folio 3174, libro 2.
Socios: EDUARDO PECAROVICH y LUIS GAYERO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 26695 Dic.18-v.ene.2.

INDUSTRIA QUESERA DE ROSARIO LIMITADA
Contrato: 15 de octubre de 1978, Registro Público de Comercio de Colonia N.o 48, Folios 173 a 176.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Socios: JOSE LOSTAO GIACHERO HECTOR y OSCAR MARTINA CALIGARI, RUBEN MARCERO RONFETTI, EDGAR DUFAU COLLAZO, MARIO GARBARINO CRISTOFORONE y ENRIQUE TULON GARCIA.
Capital: N$ 7.000.00.
Aportes: N$ 1.000.00 cada socio.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia.
22) N$ 128.00 10|pub. 24776 Dic.19-v.en.3.

ARLOBA LTDA
Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1082, folio 3763, libro 1 de contratos.
Socios: ARTURO LOPEZ BARANGUA y WASHINGTON BOLIVAR AVILA LAINO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y afines, importación y exportación.
Administración: Arturo López Barangua.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26485 Dic.19.-v.en.3.

SERSA LTDA.
Constituida por documento privado del 1.o de diciembre de 1978.
Socios: MERCEDES SERE FERBER y CARLOS SAPRIZA SERE.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, comercialización de bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: número 1.249 - Folio 4.294 del Libro N o 2 de Contratos el 5 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27000 Dic.21-v.en.5.

BOLI BAR LIMITADA
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.267 - Folio 4.365 del Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos, hasta 25 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial en el ramo de café, bar, pizzería, comprar, vender, gravar, arrendar, etc.
Administración: Ambos socios Uso de la firma social: Urbano Campo Carrera.
22) N$ 128.00 10|pub 26951 Dic.21-v.en.5.

E. D. P. ELECTRONIC DATA PROCESSING S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 1226, folio 4216 libro 2 de contratos el 29 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: CARLOS A. GOMEZ DIAZ FELISARDO A. ROIBAL RODRIGUEZ y EDINSON R. LOPEZ MIRANDA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Servicio de procesamiento electrónico de datos asesoramiento y análisis de sistemas de procesamiento de datos, servicio de coputación
22) N$ 128.00 10|pub. 26696 Dic.18-v.ene.2.

VICOL S. R. L.
Capital: N$ 4.500.00 aportados por partes iguales.
Socios: JOSE ENRIQUE PASSADORE MAZZARA, JUAN CHAPPOS IRRAZABAL y MIGUEL CHAPPOS IRRAZABAL.
Domicilio: Guanahani 1967.
Duración: 2 años prorogable año a año.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de artículos metalurgicos en general.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1978 con el Nº 1048 al 3585 del libro 2 de contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 26771 Dic.21-v.en.5.

CHAPE CONOR LTDA.
Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1259 folio 4335 libro 2.
Razón social: Chape Conor Ltda.
Socios: MANUEL PEBAQUE CONDE y NILDA ELSA CHALA ORTEGA.
Domicio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Nilda Elsa Chala Ortega.
Objeto: Comercialización de artículos de librería, papelería, bazar, cigarrillos y golosinas.
22) N$ 96.00 10|pub. 27276 Dic.26-v.ene.9.

AVENIDA LTDA.
Contrato 1º de noviembre de 1978
Socios: HOSVEL MATTOS, MARIA DIAZ, JUAN JOSE VIDAL, WASHINGTON SALVO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación
Capital: N$ 5.000.00, Hosvel Mattos y María Díaz N$ 1.250 cada uno, Washington Salvo N$ 1.562.50 y Juan José Vidal N$ 937.50.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años renovable.
Inscripción: Nº 1174, folio 4035, libro 2 de contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 26601 Dic.18-v.ene.2.

MARFIL LTDA.
Contrato: 13|11|978.
Inscripto: N.o 1.151, Folio N.o 3.887, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO, NILZA ANA CANESSA RAMOS
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Avda. Italia 3403, Apto. 12 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
22) N$ 96.00 10|pub. 27125 Dic.22-v.en.8.

MABELANA LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1978.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ DYMENSTSTAIN, ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA y MABEL ELIZABETH RODRIGUEZ DYMENSTSTAIN
Capital: N$ 9.000.00 aportado, por partes iguales
Objeto: Fabricación y venta de tejidos en general.
Plazo: 5 años.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 899, folio 3092, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 26591 Dic.18-v.ene.2.

ALGUEMA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15 de marzo de 1978
Inscripción: N.o 1088, folio 3483, libro 1.
Administración y uso de la firma social: Será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 26279 Dic 18-v.en.2.

TORNERIA FERROU S. R. L.
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Registro: Nº 218, folio 750, libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: OMAR FERROU, SERGIO FERROU y MARIA SOBERDIA.
Domicilio: Yi 1634.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de repuestos automotores
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 26625 Dic.18-v.ene.2.

MONTEX LIMITADA
Contrato: 26 de octubre de 1978.
Objeto: Representaciones, gestiones, importación y exportación.
Socios: EDUARDO SAN EMETERIO (50 cuotas) e IVES MARTINEZ TATLOCK (50 cuotas).
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1190, folio 4088, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 26858 Dic.19-v.ene.3.

ARTES GRAFICAS LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1977.
Inscripción: 7 de noviembre de 1977, número 806, folio 2814, libro 1.
Socios: SARA ELENA SHUSTER NEMIROVSKY y EUGEN PRINC.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios especialmente: imprenta, tarjetería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sara Elena Shuster.
22) N$ 96.00 10|pub. 26838 Dic.19-v.ene.3.

BARBADOS S. R. L.
Por documento de 15 de setiembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de diciembre de 1978 con el Nº 1235 al folio 4245 del libro 2 de contratos, los esposos GONZALO ABELLA ANGELERI, MARIA CRISTINA DELUCHI y DANIEL VAZQUEZ DIAGO, CARMEN ROASSO ACOSTA, cedieron respectivamente 5 y 4 cuotas, ambos a MARIA del CARMEN ABELLA ANGELERI, quedando el aporte así distribuido: MARIA del CARMEN ABELLA ANGELERI 9 cuotas, DANIEL VAZQUEZ DIAGO 1 cuota.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 26761 Dic.19-v.ene.3.

CANTINAS LTDA
Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 140, folio 509 al 511.
Objeto: Explotación de restaurantes, bares, cantinas y afines.
Socios: MARIO SOSA PEREYRA y HEBER MALDONADO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 96.00 10|pub. 26754 Dic.19-v.ene.3.

CANNON S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de sociedad.
Contrato del 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 1.202, Folio 4.133, Libro 2.
Ariel Bonilla y Magdalena Venturiello de Bravo, cedieron a Jaime Lehrhaupt, Olga Svirsky, Walter Maverino, Jack Conijeski, Mariano Carbonero, Rodolfo Portero y Hugo Rauschert, en las proporciones de 5, 5, 2, 2, 2, 2, y 2, cuotas respectivamente de "Cannon S.R.L.", que importaban la totalidad de sus cuotas N$ 2.000.
Se modificó entre otras: domicilio: Mercedes 1344.
Administración: Olga Svirsky y Hugo Rauschert indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27383 Dic.28-v.en.12.

INMOBILIARIA COLONIA LIMITADA
Contrato de 24 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 56, Folios 220 al 222, Tomo 1978.
Socios: LAURETTA CITON de CAVALIERI, MIRIAM EMA GENINAZZA de ERLATZ, JUAN JOSE TOLOSA.
Administración: Miriam Ema Geninazza.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Intermediación en enajenación y|o administración de Inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 27041 Dic.22-v.en.8.

FRUTERIA LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1148, folio 3997, libro 1, Contratos.
Socios: OSCAR MARIO PERI ROMERO y SILVIA SUSANA LARRAÑAGA NIETO.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Venta de artículos alimenticios.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27168 Dic.26-v.en.9.

HARLEY S. R. L.
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1170, folio 4063, libro 1 .
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: PEDRO MORO SCAPUSIO, JORGE FERMIN GIUDICI ROBA y WALTER SCALTRITTI VALABREGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos escolares, cotillón, similares.
Administración: Conjunta, pudiendo representarla dos socios cualesquiera.
22) N$ 64.00 10|pub. 27197 Dic.26-v.ene.9.

SEMAR LTDA.
Cesión de cuota social: 28 de setiembre de 1978.
Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y Roberto Domingo Martínez, Carlos cedieron a María Celia Freitas.
Inscripción: N.o 1.168, Folio 1.056, Libro 1 Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 27137 Dic.26-v.en.9.

ULTRA S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.076, Folio 3.743, Libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BERETTA ALONSO y MARIA HORTENSIA SEDARRI LUACES.
Capital: N$ 9.000.00
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27136 Dic.26-v.en.9.

GRAMARO LTDA.
Cesión de cuota social: 30|11|978 retroactiva al 31|12|77.
Inscripción: N.o 224 Folios 788|790 de fecha 19|12|978 registrada en el Registro Público y Geenral de Comercio del Departamento de Canelones.
Roberto Domingo Martínez Lledias, cedió a Manuel José Martínez Lledias el 50 por ciento de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00 y a Graciela Jourdan Plaván el 50 por ciento restante de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27254 Dic.26-v.en.9.

LOTHAR LIMITADA
Registro Comercio: N.o 1.154, Folios 4.018, Libro 1.
Socios: JORGE DIMITROFF, LOTARIO REICHERSTORFER.
Objeto: Montajes industriales.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 27164 Dic.26-v.en.9.

SIAP LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: 5 de diciembre de 1978, número 1256, folio 4326, libro N.o 2.
Socios: JAVIER CABRERA ALVAREZ, FERNANDO CABRERA ALVAREZ, CARLOS ALFREDO HELBLING de ALAVA, y ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: I) Farmacia, Droguería y afines.
II) Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital.
III) Arrendamiento de obras, servicios, comisiones y consignaciones.
IV) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, arrendar y administrar bienes en general.
V) Representación de firmas nacionales o extranjeras.
VI) Realizar todo tipo de actos contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27342 Dic.27-v.en.10.

RAUL MARTINE Y CIA. S. R. L.
Contrato: 28 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.229 F.o 4.227, Libro Contratos.
Socios: RAUL HUGO MARTINE LUBINI y DARWIN ARNALDO TORNESSI PYÑEYRO.
Objeto: Elaborar, distribuir, vender exportar e importar productos derivados del pan, masas y|o pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Hugo Martiné Lubini.
Plazo: 15 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Nicaragua 2262.
22) N$ 128.00 10|pub. 26090 Dic.19-v.en.8.

TALLER INDUSTRIAL BLANCO CAPO S.R.L.
Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 4 de diciembre de 1978.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Socios: LUIS SERGIO BLANCO CAPO, EDISON MILTON BLANCO CAPO.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Reparación y mantenimiento de vehículos.
22) N$ 96.00 10|pub. 26919 Dic.20-v.ene.4.

GRETEL LTDA.
Socios: JUAN CARLOS LAMOLLE CANTONI y GRETEL MARIA RAMIREZ LOPEZ.
Objeto: Transporte de escolares con vehículo propio y|o de terceros.
Dirección: José María Montero 2972.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Inscripción: 758|2561|2.
Fecha: 23|9|977.
22) N$ 64.00 10|pub. 26914 Dic.20-v.ene.4.

VIÑEDOS Y BODEGA URUGUAY
Razón social: "Viñedos y Bodega Uruguay.
Contrato Social: 12 de setiembre de 1978.
Registro N.o 164 Folio 558 Libro Contratos.
Socios: RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA y URUGUAY CARMELO BOSSI LABANCA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años, renovables en forma automática.
Objeto: La explotación industrial y comercial en el ramo de bodega de vinos naturales. Explotar y fomentar la industria vitivinícola y agricultura en general, sus afines, anexos y derivados, así como la industrializar y comercializar sus productos. Adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles y|o inmuebles corporales o incorporales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Ruta 32 Km. 29. Paraje Canelón Chico. Departamento de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 26005 Dic.12-v.dic.26

DECORACIONES LIBERMAN S. R. L.
Contrato: 16 de octubre de 1978. Inscripto el 1.o de noviembre en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.044 al folio 363 del Libro N o 1 de Contratos.
Objeto: Explotación en el ramo de tapicería, toldería, de la fabricación, reparación y venta de objetos anexos o afines a ese ramo. Importación y exportación.
Socios: I) FRIMA SEIDENFELD; II) ANA VIRGINIA LIBERMAN SEIDENFELD.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 26456 Dic.20-v.en.4.

HOTEL MADRID LIMITADA
Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1245, folio 4282, libro 2.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y ARTURO LOPEZ.
Objeto: Hotel y Casa de Comidas, Restaurant; Bar; etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Arturo López y María Josefina Pardiñas. Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26554 Dic.20-v.en.4.

BLANCO Y MINES S. R. L.
Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: Nº 576, folio 2006, libro 2 de contratos.
Socios: ENRIQUE BLANCO SEÑORANES y BERNARDO MINES GOLDSTEIN.
Objeto: Ramo de taller de radio, electricidad, televisión y afines. Industrialización y comercialización por mayor y menor y exportación, representaciones, comisiones, inversiones, inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Venezuela 1327 Montevideo.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente
22) N$ 128.00 10|pub. 26603 Dic.18-v.en.2.

A.S.r. LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Registro: N.o 903, Folio 3.079, Libro 2.
Socios: CARLOS FURTADO, ANTONIO ADO, CARLOS SILVERA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización, representaciones, importación, exportación, tecnología de alimentos, tratamiento de aguas, proyectos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 27135 Dic.22-v.en.8.

NALIAMA LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Socios: VICENTE HUGO SOUTO NIEVES y WALTER RUBEN SOUTO NIEVES.
Objeto: Comercialización e industrialización en el ramo automotriz, y de combustibles y administración de establecimientos comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1271, folio 4378, libro número 2 de Contratos, el 11 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27320 Dic.27-v.en.10.

MORIONDO MOTOS LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público Gral. de Comercio N.o 52, Folios 205 al 209 el 30 de noviembre de 1978.
Socios: RUBENS E. MORIONDO, LUIS ROBERTO LEMA, ELIZABETH R. MORIONDO JOSE O. SABARROS.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización de repuestos, venta de ciclomotores, motos y bicicletas, artículos eléctricos.
Capital: N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).
Aportes: Rubens E. Moriondo N$ 3.600, Luis R. Lema N$ 200.00, Elizabeth Moriondo N$ 60.00 y José O. Sabarrós N$ 140.00.
Administración: Rubens E. Moriondo y Luis R. Lema, conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 26766 Dic.19-v.ene.3.

BARRACA GIORDANO LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1978.
Registro Comercio Durazno: N.o 365, folio 1204, libro Contratos.
Socios: RODOLFO GIORDANO VALDEZ y ALMA ELIZABETH LANZE LANZARO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta artículos construcción, ferretería, bazar, electrodomésticos y amoblamiento.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: por el socio Rodolfo Giordano.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub. 27153 Dic.26-v.en.9.

INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.064 - Folio 3.643 - Libro 2.
Socios: MARIO SOSA COSENTINO y CARLOS AGUIRREZABALAGA COSENTINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de productos en general.
Administración: Ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26943 Dic.21-v.en.5.

ELPA S. R. L.
Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1977.
Socios: NELSON DOÑO GAON y JUAN JOSE JUTGLA BORRELLI.
Objeto: Comercialización, industrialización importación, exportación de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 614, folio 2136 al 2139 del libro 1 de Contratos el 5 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 27277 Dic.26-v en.9.

ANTARCO LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1978.
Socios: CARRY MOOS de SCHNURMANN y GABRIEL JOSE SCHNURMANN MOOS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1165, folio 4047, libro 1 de contratos el 7 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27287 Dic.26-v.ene.9.

DUFECC S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: JUAN C. DUGONJIC, FRANCISCO J. FERRES; ANTONIO SANTIAGO CABRERA y ANTONIO ENRIQUE CABRERA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Francisco J. Ferrés; Antonio Enrique Cabrera y Juan C. Dugonjic, actuando de a dos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 1.196. Folio 4.152. Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27470 Dic.29-v.en.12.

LA FE S. R. L.

Constituida por documento privado del 11 de diciembre de 1978.
Socios: RICARDO AMERICO PEÑA DECIA; PEDRO ANGEL ANTOGNOLI y GUILLERMO RAMON CALVO GARCIA.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Montevideo, calle Brito del Pino 1319.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: Ricardo Américo Peña Decia N$ 20.000,00; Pedro Angel Antognoli N$ 20.000,00 y Guillermo Ramón Calvo García: N$ 10.000,00.
Administración: A todos los efectos administrativos y judiciales: Ricardo Américo Peña Decia y para actos de afectación y disposición de bienes: firma conjunta del Administrador y otro socio cualquiera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 83 al folio 310 del libro N.o 3 de Contratos el 12 de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27437 Dic.28-v.en.11.

MARVE LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 140, folio 484, libro 2.
Socios: JOSE LUIS FERRARI SARAVIA y CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI SARAVIA.
Administración: José Luis Ferrari Saravia.
Objeto: Compra venta y distribución de productos alimenticios, forrajes agrícolas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 27427 Dic.28-v.en.11.

BANTEX LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.182, Folio 4.104, Libro 1.o de Contratos.
Socios: JULIO ANTONIO BANEIRA ZACCAGNINI y WILMA NELLY MARCOS LEMOS.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 918, local 22.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Boutique, tienda, comercialización y|o fabricación, compra y venta por mayor y al detalle de ropa, prendas de vestir, confecciones, tejidos, telas, accesorios, calzados y objetos o artículos de la vestimenta.
22) N$ 128.00 10|pub. 27508 Dic.29-v.en.12.

CIMARRON LTDA.

Cesión de cuota social.
Osvaldo Pintado Grimaldi y Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado cedieron sus cuotas sociales a Sergio Diena Avigdor, Luis Francisco Morelli Colombres y Ruben Urchitano Sarla el 29 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.163 al Folio 4.041 del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27421 Dic.28-v.en.11.

TAMANDUA LIMITADA
MODIFICACION PARCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL

Documento privado de 25 de noviembre de 1975, inscripto Registro Comercio 30 de noviembre de 1978, N.o 1.232, Folio 4.238, Libro 2 de Contratos.
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Integración de capital y socios: N$ 46.950.00, JOSE TORIBIO RODRIGUEZ: N$ 250.00, ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA: N$ 50.00 HOMERO MARQUEZ FLEITAS: N$ 100.00. WALTER FUENTES PEREIRA y N$ 650.00, JOSE PABLO RODRIGUEZ YAQUES.
22) N$ 128.00 10|pub. 27115 Dic.22-v.en.8.

ELEYBE S.R.L.

Contrato: 4 diciembre 1978.
Inscripto: 6 de diciembre 1978, N.o 141, Folios 512 al 514 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: RAUL BIANCHI HARETCHE y MYRIAM TERESITA FAGUAGA ROCCA de LOPEZ.
Domicilio: 33 y San Carlos. (Maldonado).
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de materiales de construcción y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 27105 Dic.22-v.en.8.

CAORSI AGROPECUARIA LTDA.

Contrato: 11 de noviembre de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 1139 al folio 3915 del libro número 2 de Contratos.
Socios: HECTOR ZUNINO MAGNONE, LUIS EDUARDO FERNANDEZ RIERA, JUAN SANTIAGO CAORSI ELENA y ANDRES ARTIGAS MEDINA BATISTA.
Capital: N$ 9.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización importación y exportación de productos agropecuarios.
Administración: Héctor Zunino Magnone, Luis Eduardo Fernández Riera, conjuntamente con otro de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 26683 Dic.18-v.en.2.

INTERTRADE LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1978.
Inscripcion: N.o 1.250, Folio 4.298, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ONS COTELO, JUAN JOSE ALCARDI y M.a DOLORES LONGO.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 600.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, y distribución de toda clase de bienes, comisiones, representaciones, consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 27102 Dic.22-v.en.8.

AVENIDA S. R. L.

Contrato: 24 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.115, folio 3.882, libro 1 de Contratos.
Socios: WILLIAM DIMAR BATTO AGUILERA, MARIO EDUARDO ARIAS URETA y JORGE ALVAREZ CERONI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por período de un año.
Objeto: Comprar y vender artículos de barraca de materiales de construcción y anexos; comprar, vender bienes inmuebles; importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes muebles.
Administración: los tres socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 25874 Dic.18-v en.2.

SAN PEDRO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1978.
Inscripto: N.o 53, folio 191 a 193, libro del año 1978.
Objeto: Operaciones de compra, venta y consignación de lanas, cueros, cerdas semovientes, ganados y en general todos los productos de ganadería y agricultura.
Socios: JUAN MARIA MAILHOS ACEBEDO y NELSON CHIAZZARO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Pedro (Colonia).
22) N$ 128.00 10|pub. 26684 Dic.18-v.en 2.

MARCO DE LOS REYES S.R.L.

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1.106 - Folio 3.828 - Libro 1.
Socios: CARMEN SYLVIA SUSANA AZCUNES y OLGA MARIA AZCUNES ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000.00 90 por ciento y 10 por ciento respectivamente.
Objeto: Explotación de yacimientos de minerales de hierro.
Administración: Carmen Sylvia Susana Azcunes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26944 Dic.21-v.en.5.

TURISMO INTERCONTINENTAL LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Inscripción: 28 de noviembre de 1978, número 1218, folio 4185, libro 2 Contratos.
Socios: MAXIMO BRENNER, SAUL GILVICH y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 20.000,00; aportado: 40%, 40% y 20%.
Administración: dos socios cualesquiera.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes nacionales y|o internacionales, organización y venta de excursiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26658 Dic.18-v.en.2.

RODART LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1978.
Socios: RUBEN RODRIGUEZ DINI y GLADYS ARTIGAS REYES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1051, folio 3656, libro número 1 de Contratos, el 8 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 26626 Dic.18-v.en.2.

CIMARRON LTDA.

Cesión de cuota social.
Jorge Enrique Fígoli cede su cuota parte a Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado el 19 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.162 al Folio 4.038 del Libro 1.
22) N$ 64,00 10|pub. 27422 Dic.28-v.en.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3.053. — Montevideo, 6 diciembre, 1978. — Club del Sol S.R.L. (Montevideo), solicita renovar marca CLUB DEL SOL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26707 Dic.18-v-en.2.

ACTA N.o 163.972. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Leandro Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca: SAPO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 164.100. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



Selección
LOPEZ

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 27433 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.942. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — M. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca PAÑOLIM PAÑOSAN clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27174 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Con esta fecha César Di Candia Melo (Uruguay), solicita la marca LIBROTECA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27426 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.986. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Walter Jones por Suárez Limitada (Uruguay), solicita marca

Robe di Kappa
NEW YORK
SUPER DENIM
TRADE MARK
70 COTTON

clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27405 Dic.28-v en.11.

ACTA N.o 163.941. — Montevideo, 14 diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATANIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27428 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.940. — Montevideo, 14 de diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATUSS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27429 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.098. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Cream Records, Inc. (USA), solicita marca CREAM, clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27431 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.965. — Diciembre 15, 1978. — Ruben Arroldi por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LES LESTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27526 Dic.29-v.en.12.

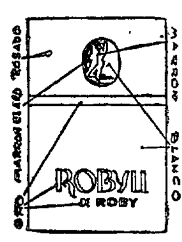
ACTA N.o 163.956. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Oscar Bacot, por Herix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca COLLAGEN BRONZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26979 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.957. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot, por Walter Hugo S. A. (Montevideo), solicita marca MADAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26980 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.974. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Billy Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca IGORA ROYAL clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26982 Dic.21-v.en.5.

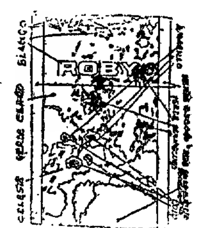
ACTA N.o 163.975. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Billy Fox por Inco Limited (Canadá), solicita marca S-ROUNDS clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26983 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.854. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



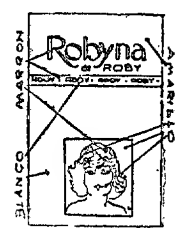
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27013 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.853. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud Marca



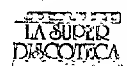
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27014 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.855. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27012 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.054. — Montevideo, diciembre 8, 1978. — Guzmán González Ruiz por Renvar S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 20 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27011 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.935. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por British Steel Corporation (Inglaterra), solicita renovar marca

GORGON

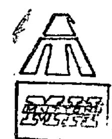
clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26968 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.934. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por British Steel Corporation (Inglaterra), solicita renovar marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26969 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.065. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Automatic Data Processing, Inc. (EUA), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26970 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.850. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Diego Muttoni (Uruguay), solicita marca



clases 6 - 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27018 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.851. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Cotia Comercio, Exportaçao, Importaçao S. A. (Brasil) solicita marca

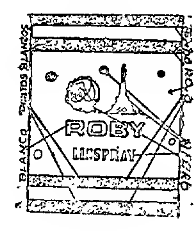
COTIA

clases 1 - 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27017 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.847. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Ruben Arrclli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca CUESTA REY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27098 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.846. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BUTTERFLAY clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27097 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.852. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27015 Dic.21-v.en.5.

ACTA Nº 163.916. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por M.C. de Casabó S. A. (Montevideo), solicita marca: BAMBU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26828 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.896. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Daguerre Brum (Uruguay), solicita marca TEA SHIRTS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27357 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.858. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: YAGUITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26569 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 163.834. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Oscar Bacot, por RILO Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 26540 Dic.15-v.dic 29.

ACTA N.o 163.984. — Montevideo, 18 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TIRADE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26967 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.897. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por León Agemián (Uruguay), solicita marca DIKRAN'S clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27004 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.822. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Datasales Ltda. (Uruguay), solicita marca KNOB clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27005 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.898. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca MERIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27006 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.900. — Montevideo, diciembre 13. 1978. — González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca MAGNUM clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27007 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 162.899. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca KARTING clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27008 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.823. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay), solicita renovar marca E.V.S.A. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27009 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.060. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Susana Dorado Callejas (Uruguay), solicita marca SANDIMAS clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27010 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.809. — Montevideo, 7 diciembre 1978. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo), solicita renovar marca GUMPIN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27019 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.810. — Montevideo, 7 diciembre 1978. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita renovar marca GUMO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27020 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.821. — Montevideo. 11 diciembre de 1978. — Con esta fecha Enrique Alvarez González y Nelson Castilla Suárez (Uruguay), solicitas la marca LOS ARAUCANOS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26975 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.953. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Billy Fox por Societe D'Exploitation Des Laboratories Georges Canat (Francia), solicita marca JONCTUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26976 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.954. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca IDENTIDAD "I" clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26977 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.955. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca COLLAGEN CREAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26978 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 164.017. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FREDDO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27086 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.625. — Gonzalo Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CALVIN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26681 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 163.939. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Walter Jones. Moviter Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MOVITER URUGUAY S. A. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27112 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.778. — Montevideo, diciembre 6, 1978. — Degesch GMBH (Alemania), solicita marca CYANOSIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27099 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.723. — Montevideo, 4 diciembre 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca MEXITILEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 26708 Dic.18-v.en.2.

ACTA Nº 163.914. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. SKF Industries Inc. (E.U. América), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27221 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.876. — Montevideo, diciembre 12, 1978. — M. Dubourg por San Antonio Limitada (Río I' ... marca



clase 1. — Pu... ...z días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 27176 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.911. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. - La ley Sociedad Anónima Editora e Impresora (Buenos Aires), solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27220 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 164.059 - 3.074. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fuente Matutina S. A. (Uruguay), solicita marca MATUTINA clases 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27296 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.070. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Uruguay), solicita marca "El niño del año" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27298 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 163.640 y 3.043. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 2 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25580 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.845. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MARBORO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 27219 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.058. — Montevideo, 12 de diciembre 1978. — Manfredo Cikato Help S.R.L. (Montevideo), solicita renovación marca HELP clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27242 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.645. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26333 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 3.076. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca

AIR FRANCE

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 27339 Dic.27-v.en.10.

ACTA N o 164.102. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca TREXIROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27435 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.110. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca SUREÑA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27455 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 163.883. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mintex S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 160.00 10|pub. 26679 Dic.18-v.ene.2.

ACTA N.o 164.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca AGUILISTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27335 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Soltex Polymer Corporation, solicita marca FORTILENE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27336 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CHOCOLISTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27337 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.944. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico "San Jorge" S. A. S.A.C.I. y F. Buenos Aires, solicita marca PARAXANE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27222 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.913. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. Isocianatos Do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca HYLAX clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27223 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.912. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. La Oxígena S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita marca LOSARC clases 5, 6, 11, 12, 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27224 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.031. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca SCHAUMA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27184 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.032. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca BONAWELL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27185 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.943 — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Nelson Omar Imbriaco (Uruguay), solicita renovar marca TAKI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27169 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.057. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca CAMBRIDGE clases 14 y 23. — Publíquese diez días consevutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27170 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.099. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca BI-CLIMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27432 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.056. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — M. Dubourg por Bursztyn & Was Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DAKOTA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27172 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.058. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. solicita marca TELE-MATCH clases 1, 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27173 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.101. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca COLDIFLAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27434 Dic 28-v.en.11.

ACTA número 163.964 — Montevideo, diciembre 15, 1978 — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo). solicita marca BELAIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27175 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.897. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Carlos Wainberg (Uruguay) solicita marca CHEZ CHARLES, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27358 Dic.27-v.en.10.

ACTA N o 163.722. — Montevideo, diciembre 4, 1978 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca INTERNATIONAL COMPONENTS CORPORATION, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26709 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 163.848. — Montevideo, 11 diciembre 1978. — Manfredo Cikato Velcro Rioplatense S. A. (Montevideo), solicita marca INLOC, clases 4 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27243 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 163.919. — Montevideo, 14 de di. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 26829 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 164.120. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (Funsa) (Uruguay), solicita marca

sportivo
Champion

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27454 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.106. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Fruehauf Corporation (USA), solicita renovación

FRUEHAUF

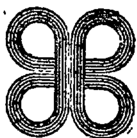
clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27436 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 163.626. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Krikor Boudakian Sarkissian (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 26552 Dic.19-v.en.8.

ACTA N.o 163.844. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Langdon & Cía. S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27218 Dic.26-v.ene.9.

ACTA N.o 163.790. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 15, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26419 Dic.19-v.en.8.

ACTA N.o 163.789. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — González Ruiz por Daimar S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26418 Dic.19-v.en.8.
23) N$ 64.00 10|pub. 26904 Dic.20-v.ene.4.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov 30.

ACTA Nº 163.920. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKAPRES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26830 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 3.061. — Monteviedo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot Silveira por David Burcatovsky (Montevideo), solicita marca: SEA GARDEN, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26831 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 163.888. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Tampa Ltda. (Ciudad), solicita marca: MOLD BAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26823 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 163.889. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Shulton, Inc. (USA), solicita marca: MANDATE, clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirceción.
23) N$ 32.00 10|pub. 26824 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 163.915. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: SUPODERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26825 Dic.19-v.ene.3.

ACTA Nº 163.916. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978 — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C (Argentina), solicita marca: CHAMPUACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub., 26826 Dic.19-v.ene.3.

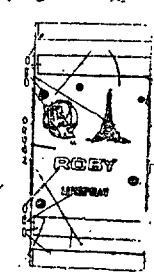
ACTA Nº 163.917. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EXACTUM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26827 Dic.19-v.ene.3.

ACTA N.o 163.860. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: DESPERTAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26571 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 163.677 — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. H Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca D & D clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25899 Dic.19-v.en.8.

ACTA N.o 163.936. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Ruben Arrolli por Alberto ciembre de 1978. — Oscar Bacot por Colombia Giménez Avila (Montevideo), solicita marca KARTUM clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27525 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.856. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 27016 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.018. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca FLAVILONA ÑANDUBAY clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27497 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.073. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. Credi Pando Ltda. Canelones (Uruguay), solicita marca CREDI-PANDO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27478 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.066. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. Menón S. A. (Montevideo), solicita la marca INFANTINA SOLER clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27479 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.038. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. Francisco Víctor Chavannes Naville (Montevideo), solicita marca CIEMPIES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27481 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.007. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. Bubar Ltda. (Montevideo), solicita marca NOMADE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27480 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.055. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca OXFORD, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27171 Dic.29-v.en.12.

2 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 583. — Montevideo, noviembre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Eneas Rodríguez D'Angelo (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Sostenedor plegable de mesas". — Publíquese conforme ley 14.549.a — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27297 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 20.796. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Levolor Lorentzen, Inc. (EUA), solicita patente para: "Nuevo accesorio para cortinas venecianas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 863.243, de fecha diciembre 22, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 27248 Dic.26-v.en.9.

ACTA U 604. — Montevideo, 12 diciembre, 1978. — Leonel Casella (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de cortinas con nuevo sistema plisado — Según ley 10.549 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 27283 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 20.798. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agentes herbicidas ópticamente activos", denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 58 002.5, de fecha 24 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27338 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o U 603. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Canales de reflujo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27489 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 610. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Llave para alta presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27490 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U-611. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27491 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 612. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Red hidráulica regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27492 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 613. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Conjunto motris". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27493 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 609. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de retención regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27487 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 608 — Montevideo, Diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para "Estrangulador regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27488 Dic.29-v.en.12.

25—Ventas de Comercios

Vendimos a café y almacén calle Maldonado 1551 a José Rodríguez y Manuel Rojo, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE A. ALVAREZ y FLORENCIA HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27389 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar de 8 de Octubre 1501 a Genaro Iglesias. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMILO VILA, MARIA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27390 Dic.28-v.en.25.

Vendí café y bar calle Cádiz 3269 a Aldo Martínez y Homero Larrosa. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR LARROSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27388 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez & Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cr. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez.
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez. Peluquería damas 26 de Marzo número 1268. Acreedores en la misma. — CECILIA MAURA - NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub 27482 Dic.29-v.en.26.

Vendimos café y bar calle Sarandí 396 a Arsenio Arbor, ley 26 de setiembre de 1904. — GENARO IGLESIAS y MANUELA VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27387 Dic.28-v.en.25.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Con fecha 1.o de octubre de 1978, cedimos a Carlos Raúl González Núñez, derechos sobre el Salón de venta de cigarrillos, etc., de Avda. General Rivera N.o 3543. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS CIRIZOLA HAHN, LETICIA MERCEDES RAMOS.
25) N$ 126.00 20|pub. 27236 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Treinta y Tres N.o 1566. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605. — MARIA AURORA PAZOS de COCCHIARARO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26458 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Consuelo García Ponte de Pereiro, la Carnicería Puesto Modelo, sita en La Paz N.o 1.997. Acreedores: a la misma. — JOSE ENRIQUE DELGADO ALFARO y NORMA DAMIANO de DELGADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26556 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA NANDE PIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 25915 Dic.15-v.en.15.

Prometimos vender a Eva Matyas de Tutzo y Alberto Doval, carnicería Puesto Modelo, sito en Salto 1050. — Acreedores: al mismo. — ARTIN SINANIAN y MARGARITA KEUSKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 25229 Dic.4-v.en.3.

Ley del 26|IX| 904. — Hugo Roberto Sotelo e Isabel Marchelli prometieron vender a Walter Tabarez mitad indivisa del comercio "Mil Ofertas", ramo "Zapatería, artículos deportivos, tienda y anexos" sito en calle Lavalleja casi Zufriategui de la ciudad de Treinta y Tres, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 26624 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gronardo 3271. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA VAZ VENANCETTI. — CARLOS WALTER DORES LA CAVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26599 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR RAMIREZ BORRAZAS, y ROSA ZORAIDA RADESCA de los CAMPOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 26598 Dic.18-v.en.16

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Méndez Palma y Elio Cabrera Costa, lavadero de ropa "Carly", calle Joaquín Requena N.o 1645. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE GOYOGANA y GLADYS ADELMA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25105 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Hotel Americano Ltda." comercio Pensión sito Avenida 18 de Julio 1212. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 25092 Dic.1.o-v.en.2.

Vendí a Manfredo Andacht mi parte en Laboratorio Atomos de Tapes 995. Acreedores en Misiones 1371, escritorio 38. — FEDERICO ANDACHT.
25) N$ 64.00 20|pub. 25215 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia ROOSESVELT LTDA., Farmacia Roosesvelt sita Avda. Rondeau 2489 bis, Montevideo Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Oliver Méndez Píriz y a Waldemir Cardoso, Bar y Restaurante sito calle Treinta y Tres esquina Avenida Rocha, Ciudad San Carlos. Acreedores al mismo. — PROSPERO MEDINA LEQUERICA y CARMEN JULIANA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 26429 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Del Prado Ltda.", panadería en Molinos de Raffo 315, Montevideo. — Acreedores: Florida 1408|10 Esc. 501. — JOSE RIOS FIGUEIRA. — REGINA NOUCHE. — FLORENTINO VILLAVERDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 25714 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Herminio y Milagros San Román, carnicería calle Treinta y Tres 1538 (ex 1544). — Acreedores: en 25 de Mayo 477 Esc. 61. — LILI RENE BIRGER de KAGANAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25717 Dic.7-v.en.8.

Prometimos vender a Enrique Gaistut Grinstein perfumería "Punta del Este" sita en Gorlero N.o 914 (Punta del Este). Acreedores en la misma. — MARIA del CARMEN FERREYRA de LARROSA, MARIA del CARMEN, ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL, ALFREDO Y ANGELITA ELENA LARROSA FERREYRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25771 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — "Avero Hnos. Limitada" y otros, vendieron a Josefa Pérez Pérez y Ana Pérez Pérez, el Café y Bar (Café Sauce), sito en Sauce (Canelones) calle Coronel Peirou esquina Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 25769 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a William Santiago Osores y Graciela Esther Prado, el Almacén de Comestibles sito en Constituyente N.o 1935, Montevideo. Acreedores en Esc. Mosan, G. Barbato 1388. — VIRGILIO DAVILA. — MARIA ROSALIA M de DAVILA. — RAMON DAVILA
25) N$ 128.00 20|pub. 25485 Dic.7-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Remigio Perciante Vigliante. Almacén de Comestibles Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 4815. Acreedores: Ituzaingó 1461, Esc. 8. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA DEL CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25042 Dic.11-v.en.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Luisa Palacio Núñez, Farmacia Cernuschi sita en Vázquez 1550, Montevideo. — MARIA LUISA MORALES COUTINHO. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub 26147 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arturo Braña, Carnicería, sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. — Acreedores en la misma. — AMADO NICOLAO. — MARTA VISCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26137 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Egle Ebe Baldoni, kiosko de Colonia 905 Acreedores en el mismo. — GLADYS ISABEL MOTTA FLEITAS — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 26278 Dic.14-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Naliama Ltda. Estación de Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores en el mismo. — VIOLETA LUBARA MUSIO. — OMAR RODRIGUEZ DA SILVA. — EDISON SOSA TOSQUELLAS. — GRACIELA GUZMAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 26799 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender Fiambrería y Granja "Maralej", Constitución 2252. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PRESTITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26775 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Semiglia López, Panadería "Agaces" sita en Agaces N.o 3783. Acreedores en el mismo. — JULIO F. RODRIGUEZ PAROLI. — LUIS ALBERTO GERMANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26797 Dic.19-v.en.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Ricardo Alberro Terza, panadería "Treinta y Tres Orientales" de esta ciudad. — Acreedores Esc. Arias, Ituzaingó N.o 241. — Mercedes. — ANGEL A. MENDOZA EIZAGA y LUISA G. SOSA PANDO.
25) N$ 128.00 20|pub 26010 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi cuota parte, de la explotación de la cantina y restaurant, del Club 25 de Agosto de Minas de Corrales a Juan Antonio Fojo Ramos. — Acreedores en el mismo. — JOSE E. da CUNHA. — JUAN A. FOJO RAMOS. — Minas de Corrales, 28 de noviembre de 1978.
25) N$ 192.00 20|pub. 26039 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Promitimos vender comercio de Bar sito en San José N.o 1037. Acreedores al Esc. F. Ginzo, Treinta y Tres 1374-004. — HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27196 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alvarez Vidal carnicería de Uruguay 1619. Acreedores Juan Benito Blanco 1247 Apto. 101. — CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 27163 Dic.26-v.en.23.

Agropecuaria Jorge Bianchi y Cía. Registro Público de Comercio N.o 10, Folios 34 a 36 Libro con Oscar; Raúl, Héctor y Gabriel Rosas Fonrodona, ceden a Jorge y Carlos Bianchi Rezzola sus cuotas sociales.
Fecha: 30|4|78 retroactividad 1.o|1|1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 27340 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén sito en Dalmiro Costa 4399 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL PREYONES y AMERICA GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27360 Dic.27-v.en.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cdor. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez. Objeto: Empresa de transporte. Efectos: desde 27|11|978. Acreedores en Ebnía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 102.00 20|pub. 27130 Dic.27-v.en.24.

Ley N.o 2.904 del 26|9|1904. Minimercado S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Salto y Dr. Roldán a Lusa Limitada. Acreedores: Herrera N.o 888. Paysandú. — ALICIA y ODILA GUAZZONI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27311 Dic.27-v.en.24.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Interés por el arrendamiento de un local para sede de la Oficina Telegráfica, Sucursal General Flores.

Primer llamado:

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a ofertas por el arrendamiento de un local para los fines indicados, con las siguientes características:

a) Ubicación: Avda. General Flores, o sobre transversales, a menos de 30 metros de General Flores, entre Domingo Aramburú y Garibaldi.

b) Comodidades: Planta Baja, superficie aproximada 40 metros cuadrados, con uno o dos Salones y servicios higiénicos.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del local indicando ubicación, comodidades y precio del alquiler pretendido, en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, 5.o Piso, Paraguay N.o 2431.— Montevideo, hasta el día 3 de enero 1979, a las 11 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o V. 17.698|1. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 34107 Dic.28-v.en.2.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INTIMACION

"Intímase a los armadores del buque Danés "Cathrina", a iniciar la extracción del mismo del lugar de su varadura (Banco Inglés), dentro del plazo de 72 horas contado desde hoy, debiendo quedar finalizada la misma dentro de los 7 días siguientes a la iniciación de los trabajos".
27) (C. C.) 2|pub. 34113 Dic.29-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Escuelas de Administración
Provisión interina de cargos docentes para el año lectivo 1979

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para el año lectivo 1979:

1. Encargado de Curso - Grado 3.
Organización y Métodos (Expediente 1.893|1978).
Introducción a los Sistemas de Computación (Expediente 1.894|1978).

2. Asistente de Encargado de Curso - Grado 2.
Nociones de Economía (Expediente 1.895|78).
Técnicas de Oficina (Expediente 1.896|78).
Organización y Métodos (Expediente 1.897|1978).
Costos y Control Presupuestario (Expediente 1.898|78).
Seguridad Social (Expediente 1.899|78).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, hasta el día 9 de febrero de 1979. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — La Secretaría.
27) (C. C.) 2|pub. 34116 Dic.29-v.en.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969 y el decreto N.o 164|978 de fecha 29 de marzo de 1978, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión Estación Reductora 150|30 kv. San Borja (Durazno) con Sarandí Grande (ampliación del Circuito Central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por (R. 78-2105) del 4 de julio de 1978; designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulta peligrosa e inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay en el 7.o piso (Palacio de la Luz y en los Juzgados de Paz en la Décima y Decimaprimera Secciones Judiciales del Departamento de Florida y Primera de Durazno, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de alta tensión de 30 kv. Durazno-Sarandí Grande.

Predios con servidumbre, Departamento de Florida.

Sección Judicial Décima. Padrón 13.367. Pedro Luis Acerenza.
Sección Judicial Décima. Padrón 13.366. César Daniel Basualdo.
Sección Judicial Décima 11.355. Juan C. Lateulade.
Sección Judicial Décima. Padrón 11.354. Salustiano A. Bacci.
Sección Judicial Décima. Padrón 10.560. Delmiro Costa Ibero.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.679. María y Carmen Usoz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.422. Roberto Harrison.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.244. Eustaquio Urroz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.246. Dominga A. Vidal.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.232. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.233. María J. Castre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.235. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.655. Fernando González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.164. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.761 Humberto Elorga.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.242. Isabel E. Ashler.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.428. Juan R. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.453. Lucas González.
Sección Judicial 11.a Padrón 11.597. Lucas González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.758. Italo A. Cantoni.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.577. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.215. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 12.695. Romualdo P. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.840. Abel H. Pereira.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.754. Francisco Barredo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.751. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.752. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.762. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.753. Rafaela Peluffo de Cortada.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.999. Rolando Cano y Teresa Z. Pasella.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.931. Anastacio Pacheco.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.717. Nicolás Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.716. Abel Calleri Castillo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.713. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.896. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.715. Pedro Labandera y Hnos.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.897. Ricardo R. Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.704. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.215. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.733. Amador T. Olzugaray.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.734. Juan E. Grassi.
Sección Judicial 11.a. Padrón 4.837. Julio César Mendy.
Sección Judicial 11.a. Padron 11.233. Eduardo Luis Nollenberger.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.047. Francisco M. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.046. Pablo García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.045. Lázaro Cohen y otros.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.044. Francisco Pereira y otros.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.043. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.698. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón (1) Blanca Cabara de Martísez.

Departamento de Durazno:

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.886. Blanca Cabara de Martínez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.864. Amelia A. Zeballo de Abil-Saab.
Sección Judicial 1.a. Padrón 545. Juan C. Caorsi Aguirre.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.854. María Salaberri Pastorini.
Sección Judicial 1.a. Padrón 579. María E. Burgues Sallaberriborde.
Sección Judicial 1.a. Padrón 549. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 594. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 599. María A. Y. Aguirre de Caorsi.
Sección Judicial 1.a Padrón 596. Olga Franchi Pose de Bono.
Sección Judicial 1.a Padrón 5.563. María J. Mendy de Parallada y otros.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.855. Justo Polonio Arriola.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.853. Martín Zalaberry.
Sección Judicial 1.a. Padrón 597. Balbina Pose de González.

(1) La presente parcela, que conjuntamente con el padrón 8.866 de Durazno conforman un campo propiedad de Blanca Cabara de Martínez no está empadronada en Florida. En las planchas de Catastro figura erróneamente con el padrón 12.474 que en realidad pertenece a la Tercera Sección Judicial.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución: — Sección Topografía: Gerencia de División Servicios. — Auxiliares, (Prensa y Relaciones Públicas).
27) (C. C.) 10|pub. 34104 Dic 27 v.en.10.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Maldonado-Rocha de 150 kv., integrante del Sistema de Ampliación del Circuito del Este, y de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937; hace público que su Directorio por (R. 78. 2478) del 1.o de agosto de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará efectuada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación

del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 2431, —Séptimo Piso— (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de las 1.a, 6.a, 7.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado y la 7.a y 1.a Secciones Judiciales del Departamento de Rocha y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Línea de alta tensión de 150 kv. Maldonado-Rocha.

Predios con Servidumbre.

Departamento de Maldonado:

Sección Judicial 1.a. Padrón 16.109. Caja Popular de la Vivienda y Ahorro, Maldonado.

Sección Judicial 1.a. Padrón 15.610. Violeta Raquel Odizzio de Sagrista.

Sección Judicial 1.a Padrón 19.368. River E. Brañas.

Sección Judicial 1.a. Padrón 372. Magotel Sociedad Anónima.

Sección Judicial 1.o. Padrón 4.109. Rudemar Herrera Grecco.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.142. Rudemar Herrera Grecco.

Sección Judicial 1.a. Padrón 10.893. Ofelia M. Pereira de Roux.

Sección Judicial 1.a. Padrón 370. Gilberto Simón Cal.

Sección Judicial 1.a. Padrón 6.758. Carlos y Angel Cuñetti.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.385. Rafael Fossemale y otra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 2.523. Julio De La Fuente.

Sección Judicial 1.a. Padrón 358. Magotel Sociedad Anónima.

Sección Judicial 1.a. Padrón 357. Joao Belchior Márquez Goulart.

Sección Judicial 1.a. Padrón 352. José Ballester Uheda y otra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.675. Juan Lino Abreu y María Esther Alvarez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 350. Cecilio Arrarte Corbo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 354. Sucesión Mauricio Montañez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 355. Sucesión Filomena Montañez.

Sección Judilcal 1.a. Padrón 356. Félix Montañez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 497. Emilia Rinaldi de Cassella y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.531. Alcides J. Calvette.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.558. Eusebia L. Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.782. Alejandrina I. Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.781. Luis E. Pereira y otro.

Sección Judicial 6.o. Padrón 2.068. Antonio José Franklin y Edison Lincol Fígoli Pol

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.529. Luis Fígoli.

Sección Judicial 6.a Padrón 1.528. Antonio M. Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.559. Pedro Perdomo Olivera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.554. Francia María Agorrody de León.

Sección Judicial 6.a Padrón 7.865. Laureana Eguzquiza de Echartea.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.645. Pedro Perdomo Olivera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.533. Mario L. Fígoli y otra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 12.621. Jesús Toribio Britos.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.005. Alberto Rodríguez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.726. Leoncio Nieves Bonilla.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.688. Nelson Amador.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.687. Leoncio Nieves Bonilla.

Sección Judicial 6.o. Padrón 9.686. Luis Núñez.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.685. Aníbal E. Pauette.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.784. Ocre Sociedad Anónima.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.810. Orlando Luis García de León.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.556. María García de León de Pérez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 16.166. Rubí San Martín Amorín.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.739. Angel San Martín Rodríguez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 17.354. Mireya Moreno Gómez.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.521. Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.570. Eugenio Díaz.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522. Ana J. S. de Plada y otros.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.526. José Domingo Araújo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.520. Juan Ramón Gaudín.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.689. Toribio Castro Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522. Ana J. S. Plada y otros.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.526. José Domingo Araújo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.525. Rómulo de León y otros.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.714. Juan S. Alegre.

Sección Judicial 6.a. Padrón 6.392. Juan S. Alegre.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.550. Rufino A. y Blanca M. Pérez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.244. José Luis y Ana María Pérez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.972. Jorge Luis Rodríguez Mata.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.724. Asteria M. Silveira.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.723. Práxedes Gregorio Amador González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.722. José González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.721. José González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 13.630. León Antonio Sánchez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.497. Carlos Silvera Pereyra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.495. Ramón Doroteo González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.707. Carmen G. de González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.496. Carmen G. de González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.585. Lila B. Guerra de Tejera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.544. Elder C. Silvera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 19.457. Elder Silvera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 19.458. Valentín Barrios.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.607. Francisco Colina.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.605. Ceferina C. de Corbo.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.547. Nicolás Deguglielme.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.612. Sucesión de Nicolás Deguglielme.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.608. José F. de León y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.609. Juan N. Colina

Sección Judicial 6.a Padrón 1.695. José M. de León.

Sección udicial 6.a. Padrón 1.632. Sucesión José M. de León.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.633. Juan N. Colina.

Sección Judical 6.a. Padrón 6.502. Sucesión Casiano Sanabria.

Sección Judicial 6.a. Padrón 2.171. Roger Dutra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.102. José F. de León Rodríguez y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.640. Celedonio Iriondo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.284. María S. Sosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.769. Timoteo A. Sosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 19.469. Nelson C. De León Brito.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.148. Gabino De León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.204. Fermín Sierra Caño.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.149. Angel Faustino De León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 7.790. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 7.791. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.350. Juan Pedro Bertalmio.

Sección Judicial 7.a Padrón 19.445. Luis Antonio Rodríguez Mercapide.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.258. Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.061. Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.212. Juan Navarrete Marín.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.209. Ernesto Pedraja.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.754. Fermín Tomás Otegui.

Sección Judicial 7.a. Padrón 13.425. Fermín Otegui.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.756. Esther S. de Larrosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.755. Ricardo De León Prieto y otros

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.222. Leonardo Navarrette.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.202. Bonifacio H. Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.124. Orestes J. Parada.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.123. Eladio S. Domínguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.907. Sixto I. Acosta.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.227. José P. Hernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.638. José Pedro Hernández Silvera

Departamento de Rocha:

Sección Judicial 7.a. Padrón 23.498. Aída Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 957. Elías Uriarte Iriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 26.876. Beatriz Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.819. Felicia Barrios Ferrer de Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.150. José Milton Barrios Larrosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.314. María de los Angeles Icardi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.773. Wualter Toribio Viscarret.

Sección Judicial 7.a. Padrón 767. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.363. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a Padrón 928. Clemente Díaz Lazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 925. Clemente Díaz Iazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 865. Matilde Elena Sosa de Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 6.783. Maura Exilda Sosa de Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 868. Bonifacio Juvencio Núñez Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.040. María Elida Barruetaveña.

Sección Judicial 7.a. Padrón 867. Santiago de León.

Sección Judicial 7.a Padrón 24.392. H. Paterniano Rodríguez A.

Sección Judicial 7.a. Padrón 869. Diego Martínez Corbo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.748. Bernardo González Benítez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.747. Servando Pedro Pladá Sención.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.091. Walter Toribio.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.100. Aníbal Mendoza Amaral.

Sección Judicial 7.a. Padrón 24.774. Gregorio Neir Olivera Mora

Sección Judicial 7.a. Padrón 794. Juan Pedro Ferreira Valdéz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.637. Encarnación M. de Fernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 893. Ernesto Fidel Birriel Cal.

Sección Judicial 7.a. Padrón 770. Clemente Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.476. Santana Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 784. Compañía de Estudios y de Obras S. A.

Sección Judicial 7.a. Padrón 768. Alejandro Graham Reed.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.477. Santana Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.479. Cruz Juvenal Díaz de Fernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 771. Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 774 Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 728. Laudemino Molina Rodríguez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 1.049. María Blanca Molina.

Sección Judicial 1.a. Padrón 1.048. Carlos Oribe Pereyra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 9.434. Sucesión Juana Pereyra de Oribe.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.628. Eduardo Quintín Oribe Pereyra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.321. Delsa Natalia Velázquez de Amorín.

Sección Judicial 1.a. Padrón 21.411. Javier Barrios Anza y otros.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.562. Elías David Chimiel Consica.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.230. Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.231. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 18.436. Indalecio S. González de León

Sección Judicial 1.a. Padrón 17.880. Humberto Merigo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 17.882. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.232. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a Padrón 4 120. Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.458. Juan José Mancuello Duarte

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.457. El Estado.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.459. Orlando T. Feóla Casella.

Sección Judicial 1.a Padrón 5.456. El Estado Dpto. de Agronomía.

Sección Judicial 1.a. Padrón 3.543. Cifaní Graña Alfonso.

Sección Judicial 1.a. Padrón 6.835 Fernando de Miguel Ravera Morlino.

Sección Judicial 1.a Padrón 5.370. Pantaleón C. Davezac Fernández

Sección Judicial 1.a Padrón 8.597. Eriberto Sánchez Montañez y María Elena Uncigalupi Zipitria.

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.87. Juan Gualberto Méndez Ubal.

Sección Judicial 1.a Padrón 7.920 María Amalia Igarzábal de Amaral.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.339. Irma Teresa Conde Cotelo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.324. José González.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.322. Manuel Rivero Barrios.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.323. Manuel Rivero Barrios.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

a) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas encuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de los dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Séptimo Piso.
27) (C. C.) 10|pub. 34106 Dic.27-v.en.10.

EMPLAZAMIENTO

CORTE DE JUSTICIA

Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exaquatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO, Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la feria. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.en.8.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc. de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852|1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978.

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria
27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic.1.o-v.en.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barrios Bover, Raúl y López Sosa, María del Carmen contra ROSSANO, CARLOS y MILAIKOVICH, ROSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 505|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Rossano y a Rosa Milaikovich, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34050 Dic.21-v.en.5.

CAMPON HNOS. S. A.

(En liquidación)

RESCATE DE ACCIONES

Se avisa a los tenedores de Acciones que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 6 de diciembre de 1978, aprobó la liquidación de la Sociedad y el reintegro del Capital Social.

Los interesados deberán presentarse con los valores respectivos, en la calle Horacio Quiroga 6200 (51 02 64), en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la última publicación del presente aviso.

Vencido dicho plazo, el valor de los títulos que no hubieren sido presentados serán depositados en crédito público a disposición de los interesados. — El Directorio.
27) N$ 48.00 3|pub. 27423 Dic.28-v.en.2.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Art. 1.o del decreto Municipal N.o 524|977), se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores por cualquier título —propietarios de los inmuebles suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la resolución N.o 7.795|978, dictada en el Expediente Administrativo N.o 10.330|978, caratulado: "Departamento de Hacienda - Eleva oficio número 198|978 de Contribución Inmobiliaria, adjuntando listado de morosos Villa Serrana, Séptima Sección Suburbana", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

7.a Sección Judicial, zona suburbana.
Nombre: Banco de Comercio Minorista y Agrario, padrón 90.
Bosch, Luis María, padrón 132.
Bastarrica, Enrique Manuel, padrón 141.
Brum, José Luis, padrón 155.
Binjakonskis, Giesas, padrón 159.
Baptista Miralles, Washington, padrón 167.
Bordoli, César Raúl, padrón 194.
Grosa Aguirre, Daniel, padrón 199.
Casella Salamano, Héctor José Segundo, padrón 247.
Calo Remeseiro, Angela, padrón 96.
Calo Remeseiro de Banchero, María Dolores, padrón 95.
Cardozo Pereyra, Irma Modesta, padrón 193.
Colombo de Boffano, Beatriz, padrón 238.
Duringer Angulo, Lothar Julio Alberto, padrón 123.
De Los Santos Pérez, Murat Fernando, padrón 136.
Deambrosis Barabino, Agustín, padrón 256.
Fiore Alvino, Yolanda, padrón 97.
Garicoits Alzueta, Mariana J., padrón 185.
Galante Bonomo, León, padrón 189.
Gil Jiménez de Aréchaga, Enrique Horacio, padrón 249.
Hansen, Alfredo, padrón 20.
Herrán Muñoz, Teófilo Alberto y Gutiérrez Sugasti, Martha Mabel, padrón 109.
Kaplán, Ricardo, padrón 156.
Mier Odizzio, Rodolfo, padrón 133.
Nicola Cortazar, Francisco Javier, padrón 131.
Or. Ve. S.R.L. padrón 85.
Pfeiff Fernández, Alberto, padrón 5.
Pemper Podovitz, Juan Carlos, padrón 9.
Pemper Dodovitz, Juan Carlos, padrón 10.
Pozzi Altieri, Gladys Stela, padrón 100.
Pereyra Seoane, Alejandro y Lucila, padrón 168.
Pereyra Luz, Ricardo Juan y Juan Homero, padrón 175.
Frats Prieto, Luis Alberto y Prats Perdigón, Enrique Rafael, padrón 237.
Porrá, Julio, padrón 253.
Rodríguez Carrozo de Ferreira Ramos Cardozo, Elena Gladys, padrón 66.
Rodríguez Cavalleri, Jorge Luis y Carrera Fuente, Lydia, padrón 7.
Rodríguez Casas, Alvaro y Delgado Sierra, Norma, padrón 19.
Rosso Fossatti, Carlos Alberto y Díaz, Blanca Margarita, padrón 195.
Sanguinetti García Lagos, Ricardo Antonio, padrón 1.
Scheitler, Agustín, padrón 18.
Schwndner Baulifs, Santiago, padrón 41.
Schaefer Sulke, Nicolás Ernesto, padrón 157.
Sánchez de Salvo, Nélida, padrón 182.
Servente, Alberto, padrón 190.
Sáenz Astori, José Antonio, padrón 252.
Tripaldi de Gazzano, Anabel y Gazzano, Jorge Luis, padrón 246.
Tripaldi de Gazzano, Anabel y Gazzano, Jorge Luis, padrón 278.
Testa, Nelson Enrique, padrón 245.
Villete Maritán, Griselda Petrona, padrón 89.
Zito de Beltrani, Celeste María y Beltrani, Daniel Aníbal, padrón 150. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Juan J. Martínez Huerta, Secretario Interino.
27) (C. C.) 5|pub. 34112 Dic.28-v.en.2.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos, José María con GUARINO, LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira, e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se consideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.

La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 26463 Dic.15-v.en.29.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

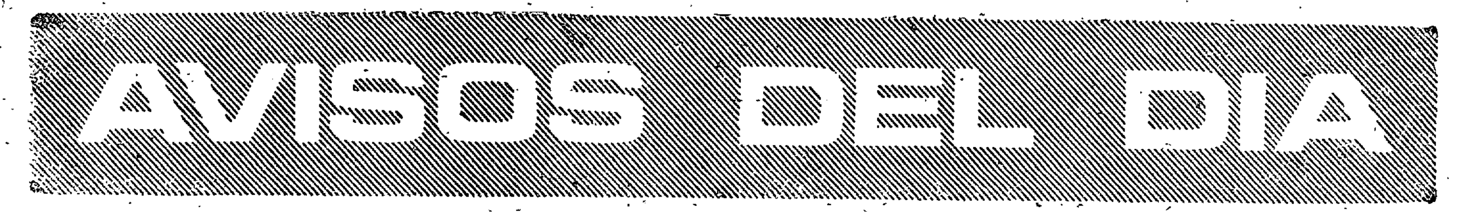
MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 179|978|a.28, Siner Sociedad Anónima. Modificación del precio Cif (promedio), vigente para la importación de "barras y perfiles de cobre aleado" ítems Nadi 74.03.01.11 y 74.03.01.19 fijándose en Dólares 700 la tonelada y U$S 790 la tonelada respectivamente.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los veintiún día del mes de diciembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director d Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 34114 Dic.29-v.en.2.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de diciembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,78000	N$ 3,82000	U$S 1,8475
Austria	1	Chelines Austria	" 0,51218	" 0,51796	" 13,6500
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,23826	" 0,24080	" 29,3600
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,93500	" 5,98500	" 0,8455
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,35250	" 1,36500	" 5,1800
España	1	Peseta	" 0,09925	" 0,10014	" 70,6000
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,01700	" 7,03500	" 1,0000
Francia	1	Franco France	" 1,64500	" 1,66500	" 4,2450
Holanda	1	Florín Holandes	" 3,49750	" 3,53750	" 1,9960
Inglaterra	1	Libra	" 14,06500	" 14,21250	" 2,0120
Italia	1	Lira	" 0,00836	" 0,00843	" 838,0000
Japón	1	Yen	" 0,03591	" 0,03622	" 194,6000
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,34750	" 1,38750	" 5,1000
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15122	" 0,15336	" 46,1000
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,61000	" 1,62500	" 4,3520
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,25750	" 4,30000	" 1,6400
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 985,0000
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 20,4000
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sud Afric.	———	———	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00693	N$ 0,00695	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,27300	" 0,27350	———
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,03000	" 7,03500	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,03000	" 7,03500	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,06000	" 7,06500	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	12 7/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S feriado	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1/pub. 34125 En.2-v.en.2.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALINA LUISA CAMELIA de do SANTOS o de DOS SANTOS, (Ficha V. 1066|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27591 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO ALBERTO MEANA y ANA MARIA EUGENIA JACOBA EREÑU (S|682|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27582 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA LORES MICHELENA (F.A. 580|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27572 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOURE BASTON (E.1.791|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27589 En.2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL ENRIQUE FARAUT MARTINI (S|533|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27571 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JORGELINA RAMOS GUERRA de RUIZ (S|493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27541 En.2-v.en.15.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Arq. H. Pérez Noble S. A., de acuerdo al Art. 18 de los estatutos sociales cita a asamblea general ordinaria para el próximo 8 de enero de 1979 a las 20 y 30 horas, en su local social de la calle Coronel Brandzen 1956 Piso 9, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31|8|973; 31|8|974; 31|8|975; 31|8|976; 31|8|977 y 31|8|978;
2) Proyecto de distribución de utilidades al 31|8|978;
3) Resolución relativa al rescate de acciones preferidas (Art. 3.o Inc. D);
4) Nombramiento de Directorio;
5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea citada, que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, 48 horas antes de la fecha fijada para la asamblea.

El registro se encuenta a disposición, en el local social en el horario de 9 a 13.
3) N$ 25.60 1|pub. 27550 En.2-v.en.2.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora LUISA CARVE GURMENDEZ de TERRA AROCENA, sucesora de Teodoro Ferreira y Artigas, solicitando título duplicado del Sepulcro 262 bis del Primer Cuerpo Cementerio Central, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por treinta días a los interesados. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.
4) N$ 46.00 3|pub. 27542 En.2-v.en.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PONTET y ELBA NELLY RAMOS, (F.C. 842|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27544 En.2-v.en.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi c| VICTORIA MARTINEZ VALDES. Divorcio" (Ficha D 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 6 de diciembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Walter García Varela y Sra., situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Barrio "Barra de Carrasco") empadronado con el N.o 6.788 con una superficie de 652 m.2 87 dm.2. Expediente número 83.247|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de diciembre, 1978.
9) (C.O.) 8|pub. 34128 En.2-v.en.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

1|0459 — Bolsas aptas para el envasado de azúcar blanco (1). Día: 29 de enero de 1979 a las 12 horas.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).
1|0460 — Contratación para el transporte de azúcar (1). Día: 5 de febrero de 1979 a las 13 horas.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).
1|0461 — Contratación para el transporte de melaza (1). Día: 5 de febrero de 1979 a las 14 horas.
Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).
1|0462 — Alcohol etílico a granel (2). Día 12 de febrero de 1979 a las 16 horas.
Valor del pliego: N$ 40.00 (cuarenta nuevos pesos).
Nota: (1) Mercadería de plaza.
(2) Mercadería de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s|n., Capurro, y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera 615, en el horario de 7 a 15 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja.
12) (C.C.) 1|pub. 34131 En.2-v.en.2.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1437

Llámase a Licitación Pública para la "Ampliación de la Red de Alcantarillado de la Ciudad de San José", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3. Teléfono 49 62 78, al precio de N$ 100.00. Planos. N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 26 de enero de 1979 a las 9 y 30 horas, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 34126 En.2-v.en.4.

CONAPROLE

N.o 119|Ej. 43.o.
Material para Laboratorio Plaza y o CIF, Montevideo.
Apertura: primer llamado: 26|1|979, hora 10, Segundo llamado: 26|1|979, hora 14 y 30.
N.o 120|Ej. 43.o.
Etiquetas para frascos dulce de leche.
Apertura: primer llamado 8|1|979, hora 10, Segundo llamado: 8|1|979, hora 14 y 30.
N.o 121|Ej. 43.o.
Impresión, corte y rebobinado papel manteca.
Apertura: primer llamado 9|1|979, hora 9 y 30. Segundo llamado: 9|1|979, hora 14.
N.o 122|Ej. 43.o.
Envases plásticos p|dulce leche 5 Kgs.
Apertura: primer llamado, 9|1|979, hora 10, Segundo llamado: 9|1|979, hora 14 y 30.
N.o 123|Ej. 43.o.
Tornillería Arts. de
Apertura: primer llamado: 12|1|979, hora 9 y 30. Segundo llamado: 12|1979, hora 14.
N.o 125|Ej. 43.o.
Ropa para el pesonal.
Apertura: primer llamado, 8|1|979, hora 9 y 30. Segundo llamado: 8|1|979, hora 14.
N.o 126|Ej. 43.o.
Cajas cartón corrugado.
Apertura: primer llamado, 10|1|979, hora 10. Segundo llamado: 10|1|979, hora 14 y 30.
N.o 127|Ej. 43.o.
Pulpa de Duraznos.
Apertura: primer llamado, 2|1|1979, hora 10 Segundo llamado: 2|1|979, hora 14 y 30,
N.o 128|Ej. 43.o.
Zuecos Kruger.
Apertura: primer llamado, 11|1|979, hora 9 y 30. Segundo llamado: 11|1|979, hora 14.
N.o 129|Ej. 43.o.
Colorante para queso.
Apertura: primer llamado, 11|1|979, hora 10 Segundo llamado: 11|1|979, hora 14 y 30.
N.o 130|Ej. 43 o.
Venta papel en desuso.
Apertura: primer llamado: 12|1|979, hora 10 Segundo llamado: 12|1|979, hora 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 51.20 1|pub. 27659 En.2-v.en.2.

ARTIGAS

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS
VENTA DE CAMPO

Padrón N.o 1.523. Tercera Sección Judicial Departamento de Artigas. Area: 70 Hás. 5.927 metros.
Tasación de Catastro: N$ 63.500.
Base: N$ 42.333.
Forma de pago: 50 o|o a la aceptación de la oferta; 25 o|o a 6 meses; 25 o|o a 1 año.
Intereses sobre saldos: 36 o|o anual.
Recepción de ofertas: Jefatura de Policía de Artigas.
Apertura de ofertas: 2 de febrero, hora 09.00 en Jefatura de Policía de Artigas.
Títulos y Plano a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía de Artigas.
12) N$ 65.00 10|pub. 27538 En.2-v.en.15.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llámase a licitación pública restringida para la adquisición de lubricantes varios
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida, fijándose la apertura de las mismas el día 10 de enero de 1979 a la hora 10 y 30 para el primer llamado y a la hora 11 del mismo día en caso de ser necesario un segundo llamado.
Los Pliegos de Condiciones Particulares estarán a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal.
12) N$ 5.20 1|pub. 27561 En.2-v.en.2.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Restringida para la construcción de edificaciones en el Paso de Frontera de Rivera, (2.a Etapa) de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que podrán retirarse en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo al precio de N$ 50.00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 4 de enero de 1979 a la hora 9 en las oficinas del Departamento Administrativo.
Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado a la hora 10. — Rivera, 19 de diciembre de 1978.
12) (C.O.) 1|pub. 34132 En.2-v.en.2.

14—Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 2 de enero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARTURO JOSE DOMINGUEZ, 33 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Juan Rosas 4431 y MIRIAN BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3130.

CARLOS NELSON DELAFUENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1529 y ZULMA GRACIELA ITZAINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Palleja 2494.

ENRIQUE DUDOK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcot 1378 y ROSALIA MURISSICH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 3945.

DANIEL HECTOR ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4663 Apto. 1 y ANA MARIA SALERTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1299.

EDISON ARIOSTO DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6278 Apto. 2 y NILSA MARIELA MEDINA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Gutemberg 6278.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BIRRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4825 y LUCIA MARTA MONTEZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4796.

EDUARDO AMADIS BERTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2334 y CRISTINA DINORAHT MENENDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3179.

MIGUEL EDUARDO BRISSET, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torricelli 4890 y MARIANA LORELEY ALBORNOZ, 2 0años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3281 Apto. 2.

LUIS ALBERTO BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3802 y GLADYS BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4267.

WALTER HERMES BERCUNCHELLI, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Avda. Mariscal Fco. Solano López 1694 y MARIA DEL CARMEN BULA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4082.

ENRIQUE ERMIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá N.o 4036 y MARIELLA RAMONA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4257.

OFICINA N.o 3

MARIO LUIS CANABE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2457 y MARTHA ALICIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro No 3148.

JOSE CAMESELLA, 52 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cipriano Payán 3052 y MARIA RAQUEL RAMOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4959.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL FRAQUIA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 115 y CRISTINA PRAINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agaces 3954.

ROBIN HERNANDO YESI FRANCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aurora 355 y CRISTINA NAIR ESPINO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2032.

LISANDRO WASHINGTON LAUZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Fernández 295 y NORMA MACHADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 184 Apto. 9.

OFICINA N.o 5

OSCAR RODOLFO OSUALDO GRECCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1142 y SUSANA SHIRLEY MOIRANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3544.

CARLOS MARIA GIOVANNINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3123 Apto. 002 y ALICIA DALLARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1058 apartamento 701.

RICARDO ABEL GARCIA, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 483 y ALICIA DELIA DIAZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2552 (Paso de la Arena).

MARIO ANDRES GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5342 y MIRTHA ESTELA BONILLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 5363.

NEREO RAMON GEREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Francini 921 Apto 5 y MERCEDES NIEVES, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva York 1212.

JUAN JOSE GENDE, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Güemes N.o 2973 e IRENE ESTELLANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4855.

JACINTO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú N.o 4638 y SONIA LILIAN BARDECIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ñanguirú 4638.

OFICINA N.o 6

JULIO TOMAS MENDEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y MIRYAM SOLEDAD MACHADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1406.

MIGUEL VICENTE MOSCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2265 y ADRIANA LIRIA FARRAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2120 Apto. 2.

ROBERTO ANTONIO MODERANA, 25 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Albeniz 5300 y GRACIELA NOEMI [illegible] A, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio M.a Márquez 5319 bis Ap. 2.

MARIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2022 y MARIA ESTHER MENCHACA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1819 Apto. 1.

JUAN JOSE MURAÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3867 y MARIA del CARMEN VARGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4146 bis.

WALTER ARIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3063 Apto. 2 y ANA MARIA QUINTIANS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3023.

JUAN CARLOS MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2583 y MARIA CRISTINA LARASILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

ATILIO LUIS MOTALLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3893 y CLELIA SANTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4372 apartamento 2.

PEDRO CRISTIAN MIKLASZEWIEZ, 20 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 3867 (Villa Esperanza) y MARIANITA CAMPOS, 20 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Maldonado 938.

CARLOS CESAR MARTIN, 24 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Pedro Cosio 2268 y ROSANNA ZANOTTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2710 Apto. 801.

EDUARDO MEGHDESSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1400 y RAQUEL OURFALIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4596.

AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1423 y NANCY ELENA NOGUES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Antártico 1235.

OFICINA N.o 7

JESUS ALBERTO PERDOMO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aldao 322 y ELSA MABEL CARAMELO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5765.

EDUARDO RUBEN PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4925 y VICTORIA GRACIELA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4659.

RAUL PAZO, 22 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Azambuya 2544 y ELIZABETH MARY SARAVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 128.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson N.o 1701 y ANA MARIA VERDERESE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 6591.

RODOLFO ANGEL RECANZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquard 243 y RITA ELENA VIEYTO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Emancipación 4008.

NELSON HOMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Gori 2650 y LILIANA MARTA GRACIELA CORTAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9249.

EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga 3457 y REINA SULLI MAIDANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3186 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

SERGIO SOSA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2920 Apto. 5 y NANCY MARIA BRITOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cantú 3959.

NESTOR VICTOR SANCHEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1870 y ALICIA ROCCA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 4 de Julio 3101.

EWALD EMILIO SEHOLDERLE, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Arrospide 5348 y ESTER ROSA LEMBO, 34 años, soltero, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5581.

ESTEBAN ALEJANDRO MARIA SCHROEDER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3835 y MARIA SUSANA BALPARDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, oriental, domiciliada Soca 1391 Apto. 901.

CARLOS ANTONIO SOMMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4875 y MARGARITA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Española 4075.

OFICINA N.o 10

RAFAEL LUCIO NERENCIO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 4725 y MARIA MARGARITA FERRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Punta Yeguas s/n.

MANUEL ANTONIO TOLOSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3634 y SELVA HAYDEE MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4631 Apto. 401.

LUIS ALBERTO VIERA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1479 y MARIBEL SILVERA MELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2301.

LUIS ALBERTO VALLEJO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 16, Calle G N.o 7847 y MARIA VIOLETA ROLDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3418.

JUAN ANTONIO URRUSPIL, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Coronilla 520 Apto. 1 y SILVINA DOS SANTOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 520 Apto. 1.

JORGE GUILLERMO TORENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 5409 y DALEN LEONOR ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5619 bis.

PEDRO FERNANDO OBLIZALO, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Bélgica 2189 y BEATRIZ HELENE CELAYEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Patagonia 3874.

14) N$ 5.50 3|pub. V.ene.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AQUILES H. DELFINO JORAJURIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Información sobre B F C (Bioproteocatenolizado) para conocimiento médico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 32.00 10|pub. 27595 En.2-v.en.15.

RAMON VICENTE ALONSO y JUSTINO POLLO CARABAJAL, solicitan la inscripción del dibujo denominado "España" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC)
17) N$ 32.00 10|pub. 27551 En.2-v.en.15.

ARIEL J. REYES por Fundación Procardias y José A. Turano por Duperial S.A.I.C., solicitaron la inscripción de la obra titulada "Hipertensión Arterial Simposio Internacional de Montevideo, 1978" de la cual se declaran adquirentes de los derechos de la edición (editores) los mandantes. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 27548 En.2-v.en.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SALVADOR CASSANITI LAMARI (V|825|978), donde dice: "Salvador Cassaniti Rodio", debe decir: "Salvador Cassaniti Lamari", por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 27590 En.2-v.en.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

YAMATEX S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 113, Folio 415, Libro 3.
Socios: ALFREDO y PINJOS KRIZ y ANA DUSCHITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta prendas de vestir y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 27538 En.2-v.en.15.

NAUTICAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: 24 de julio de 1978, N.o 988, Folio 2.185, Libro 1.
Modificación: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 14 de diciembre de 1978, número 95, Folio 350, Libro 3.
Capital y aportes: Capital N$ 7.500.00.
Aportes: Sr. Edison Roberto Muñoz Hastein: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); señor Gonzalo Fernando Martínez Alfaro: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); Sr. Rafael Iglesias Rodríguez: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27600 En.2-v.en.15.

PIREOS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Otorgadas el 30 de noviembre de 1978 y 5 de diciembre de 1978.
Jorge Uslenghi Colombo cede a María Olga Pérez, la cuota social que al primero corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 218, Folios 770|771, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
Oscar Paglia Laurnaga cede a Serafina Elida Freiría, la cuota social que al señor Paglia le corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 219, Folios 772|773, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 27576 En.2-v.en.15.

CORA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgada por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Mario García cede a Hugo Della Quercia que adquiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas.
Rodolfo Dalmases cede a Hugo Della Quercia mil trescientas cuatro cuotas sociales.
Inscripción Registro de Comercio: número 1.174, Folio 4.077, del Libro 1 de Contratos el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.
22) N$ 128.00 10|pub. 27575 En.2-v.en.15.

TERRA Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Otorgada con fecha 20 de noviembre de 1978, Eduardo Alberto Curotto Fernández, cede a Amado Juan Terra Olivera, que acepta, dieciséis cuotas sociales de las que le pertenecen en la sociedad, Eduardo Alberto Curotto Fernandez cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta doce cuotas sociales de las que le corresponden en la sociedad. José Antonio Curotto Fernández cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. Los efectos de las cesiones de cuotas se retrotraen al 30 de abril de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.132, Folio 3.941, N.o 1.133, Folio 3.943; N.o 1.134, Folio 3.945, respectivamente del Libro N.o 1 de Contratos el cuatro de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27577 En.2-v.en.15.

CANI LTDA.
Constituida por documento privado del 8 de noviembre de 1978.
Socios: LEONCIO BRAGUNDEZ GOIA y CARMEN LEMAS NORIA.
Objeto: Industrialización, confección y comercialización de prendas de vestir y cualquier otro tipo de artículos de telas, lonas, cuero, etc., importación y exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Avda. Artigas 1.140, Pando, Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 211, Folios 744|748, año 1978, del Registro de Canelones, el 5 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27574 En.2-v.en.15.

CONNAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Denominación: "Connac Limitada" (Constructora Nacional Limita).
Cedentes: Hugo Mario Delisante y Antonia Di Deco.
Cesionarios: Nelson Bollati, Vicente y Andrés Luis, Alberto Cruce y Avezer Benc.
Cuotas: 360.
Precio N$ 45.000.00 contado.
Fecha instrumento: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.151, Folio 4.009, Libro 2 de Contratos.
Modificación: El capital queda integrado: Bollati; Cruce y Benc 500 cuotas cada uno, o sean N$ 15.000.00 y Vicente y Andrés Luis 250 cuotas cada uno o sean N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27573 En.2-v.en.15.

IMPRAL LIMITADA
Razón Social: Impral Limitada.
Integrantes: EZRA VICTOR ISRAEL ELIEZER, RAQUEL RELBAUD y GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD.
Giro: Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 15 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al Folio 333 del Libro 8 el 12 de diciembre de 1978
22) N$ 96.00 10|pub. 27547 En.2-v.en.15.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
Sr. Accionista:
Nos complacemos en poner en su conocimiento que el Directorio ha resuelto distribuir un anticipo a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 1977|78, en la siguiente forma:
En San José: Banco La Caja Obrera, del 27 de diciembre de 1978 al 5 de enero de 1979.
En Montevideo: Banco La Caja Obrera, Casa Central, 25 de Mayo N.o 500, desde el 9 al 19 de enero de 1979.
Una vez finalizados estos períodos, se proseguirá pagando en las oficinas de la Sociedad. Est. González. Dpto. San José. — Estación González, diciembre de 1978. — El Directorio.
27) N$ 16.00 1|pub. 27535 En.2-v.en.2.

FERCA LTDA.
Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Registro: 13 de diciembre de 1978, N.o 1.193, Folio 4.142, Libro 1.
Capital: N$ 54.000.00 aportado por los socios en la proporción de Fernández Cernada 2|9, Fernández Dopico 4|9 y Cataldo 3|9.
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO y CONSTANTINO CATALDO CATALDO.
Administración: Francisco Fernández Dopico y Constantino Cataldo Cataldo individualmente.
Objeto: La explotación del ramo de taller mecánico y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1979 prorrogables.
Domicilio: Montevideo: Galicia N.o 2315.
22) N$ 160.00 10|pub. 27545 En.2-v.en.15.

ELECTRO CAR LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.280, Folio 4.406, del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JESUS PEDRIDO FERNANDEZ, PEDRO NICOLAS GUTIERREZ PIQUEZ y MANUEL QUEIJAS MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 por iguales.
Objeto: Electrónica en general.
Administración: Queijas.
Domicilio: Juan J. Rousseau N.o 4.627.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$. 96.00 10|pub. 27546 En.2-v.en.15.

ANGEL RIVAS LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 116, Folio 427, Libro número tres de Contratos.
Socios: ANGEL RIVAS y BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Taller mecanico y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Angel Rivas.
Domicilio: Yaguarí N.o 2073.
22) N$ 64.00 10|pub. 27532 En.2-v.en.15.

PABLO ALBERTO LAPELLE LTDA.
Contrato: 2 de diciembre de 1978.
Socios: PABLO ALBERTO LAPELLE NIXTA, JORGE ALBERTO ROQUE y CRISTINA MABEL LAPELLE GASPARRI.
Domicilio: kilómetro 51 Ruta Manuel Oribe.
Registro: N.o 70, Folio 262, Tomo 80.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: a) La comercialización, distribución, producción, elaboración, transformación de productos de y para el agro;
b) Distribución y comercialización de vehículos automotores;
c) Distribución y comercialización de máquinas y herramientas agrícolas;
d) Distribución y comercialización de artículos del hogar;
e) Distribución y comercialización de repuestos;
f) Importación y|o exportación de los bienes a que se hacen referencia los incisos precedentes.
Administración: Pablo Alberto Uapelle Nixta en forma exclusiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 27534 En.2-v.en.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 163.996. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RENEGADE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27584 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.159. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CAPILACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27562 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.160. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina) solicita marca ALCODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27563 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.161. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CREMODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27564 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.162. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca JABONACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27565 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.163. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca LIMPACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27566 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.164. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca TOPIDERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27567 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 3.082. — Montevideo, diciembre 26, 1978. — Billy Fox por United Van Lines, Inc. (USA), solicita marca UNITED clase 50 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27568 En.2-v.en.15.

ACTAS Nos. 158.419 y 2.793. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Con esta fecha Mabel Rocha de Sztern feld de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Pinet

de las clases 4, 9, 10, 14, 18, 20 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27602 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.126. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27400 En.2-v.en.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 20.803. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Leigh Interests Limited, (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras para y refrentes a la transformación o procedimiento para convertir resíduos líquidos, peligrosos en sólidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27555 En.2-v.en.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí venta Estación de Servicio Liniers 1264 Estación Plaza S.R.L. Interesados presentar plazo ley 1.904, domicilio empresa. — ELMA BALBO de FERRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 27549 En.2-v.en.29.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José María Combi Bolón, el kiosco de Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales Acreedores en Colonia 815, Esc. 706. — ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA. — MARINA ABELENDA de BERTORELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27539 En.2-v.en 29.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
De conformidad con lo que dispone el artículo 53 del decreto N.o 640|73 de 8 de agosto 1973, se notifica al señor Raúl Varela Ramos que el Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas, por resolución de fecha 15 de setiembre de 1978, dictada en expediente número 2:006 891, resolvió: "Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección General Impositiva, Sr. Raúl Varela Ramos, por omisión". — Montevideo, diciembre de 1978. — Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (C C.) 3 pub. 34127 En 2-v.en.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la Srta. María del Carmen Forte Josende, funcionaria del Hospital de Clínicas, de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 27 de noviembre de 1978 (expediente 4.423|978 HC., numeración de Rectoría), la cual expresa en lo pertinente: "b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaron su sumario no ge-

meran respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C. C.) 3|pub. 34129 En.2-v.en.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 227/78 — Exp. N.o 8118/78|Der.
Adjunto 8117/78/Der.

Montevideo, 21 de diciembre de 1978.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud., la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: la resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 24|6|77 comunicada por Circular N.o 157|77.

Atento: a lo solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General de Hacienda, Dirección General de Planeamiento Universitario y a lo dispuesto en el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo,

El Ministerio de Educación y Cultura
RESUELVE:

1) Modifícase el artículo cuarto de la resolución del 24|6|77, Circular N.o 157|77, el cual quedará redactado en la siguiente forma: "4) Los fondos obtenidos por la percepción de multas a que hace referencia la presente resolución serán destinadas a la adquisición y encuadernación de libros para las bibliotecas de las respectivas Facultades, Escuelas o Servicios Universitarios".

2) Comuníquese por circular, etc. — Dr. Daniel Darracq Ministro de Educación y Cultura.

Saluda a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 34130 En.2-v.en.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 21 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GERARDO DAVYT RIVOIR, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a sus efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 5.20 1|pub. 27380 En.2-v.en.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a LUIS EDGARD SERRES RAVA, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Habilítase a estos efectos, la feria judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 5.20 1|pub. 27377 En.2-v.en.2.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 5.20 1|pub. 27374 En.2-v.en.2.

EMANCIPACION Y HABILITACION

Por escritura autorizada en Montevideo, el 21 de diciembre de 1978 por el Escribano Roberto Armando Castro, los esposos Manolo Ben Neira y Josefa Rosalía Rivero, Vilche, emancipación y autorización para ejercer el comercio a su hija Janett Ivonne Ben Rivero.

27) N$ 64.00 10|pub. 27586 En.2-v.en.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL
HERD BOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Agustín Perera Beloqui, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b) que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedrigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

- Raza: Holando-Uruguayo.
- Sexo: Hembra.
- N.o de inscripción: 68.761.
- Nacido: 15|10|76.

27) N$ 16.00 1|pub. 27559 En.29-v.en.29.

EMPRESA PINTOS Y MIERES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 18 de setiembre de 1978.

Inscripto: N.o 28, Folios 93 y 94, Libro 25 Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

Miguel Valentín Pintos Yurramendi cedió a Adoración Pérez Sosa la totalidad de las cuotas que a él correspondían.

Administración: Obdulio Ceferino Mieres.

27) N$ 96.00 10|pub. 27445 En.2-v.en.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

QUIMICA ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 21001280015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	162.845.43
Créditos por Ventas	979.128.40
Otros Créditos	46.825.76
Bienes de cambio	2:220.674.92
Inversiones a largo plazo	157.720.99
Bienes de uso	310.916.01
Intangibles	7.744.66
	3:885.856.17
Cuentas de orden y contingencias	455.498.23
	4:341.354.40

Pasivo —

Deudas comerciales	154.821.63
Deudas financieras	331.444.84
Deudas diversas	334.901.54
Capital social	200.000.—
Ajustes al Patrimonio	254.992.25
Reservas	1:558.819.40
Resultados acumulados	1:050.876.51
	3:885.856.17
Cuentas de orden y contingencias	455.498.28
	4:341.854.40

Estado de Resultados al
30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:676.277.40
Descuentos	67.317.25
Ingresos operativos netos	4:608.960.15
Costo de los bienes vendidos	3:168.017.74
Resultado bruto	1:440.942.41
Gastos de administración y ventas	228.466.74
	1:212.475.67
Resultados diversos	16.805.29
Resultados extraordinarios	52.751.77
Resultado	1:248.422.15

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas	900.000.—
Retribución especial personal	150.876.51
Total utilidad	1:050.876.51

Aprobados en Asamblea de 5 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro de Inventarios, certificado en junio 29 de 1978.

N$ 130.00 — 23119 — 1 pub.

JUAN C. BALERIO
SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210002240017)

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	292.275.92
Deudores y obligaciones	718.568.97
Mercaderías	3:004.785.93
Edif. Máq. y vehículos	503.795.56
Acciones a emitir	13.000.—
Impuestos a vencer	118.018.80
Deudas consolidadas	25.045.54
Valores	896.420.87
	5:571.906.09

Pasivo —

Acreedores varios	1:443.997.58
Previsiones	516.848.62
Cap. autorizado	12.770.—
Cap. integrado	37.230.—
Reservas	2:116.761.68
Resultados	547.647.82
Certific. Prov. Int.	230.—
Valores	896.420.87
	5:571.906.09

Cuadro de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Gastos	641.094.66
Retribuciones	530.903.51
Impuestos	287.457.60
Seguros y Dif. cambio	22.462.50
Amortiz. y previsiones	340.846.82
Resultado	547.647.82
	2:370.412.98

Pérdidas —

Mercaderías y otros	2:370.412.98
	2:370.412.98

Aprobados en Asamblea Ordinaria del 4 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 41 al 43 y anotado con el N.o 2.011 al folio 179 del libro respectivo N.o 11 del 8 de abril de 1960. (Libro de Actas de Asamblea).

N$ 119.60 — 33148 — 1 pub.

LISLE S. A.

(Inscripción N.o 131.892)

Rincón 487

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

— Activo —

	$
Caja	73.194.65
Inmuebles	4:665.000.00
Pérdidas a amortizar	6.701.35
Acciones a emitir	45.000.00
	4:789.896.00

Pasivo —

Acreedores varios	4:677.947.00
Capital integrado	55.000.00
Utilidad del ejercico	11.949.00
Captal autorizado	45.000.00
	4:789.896.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

	$
Impuestos	63.051.00
Utilidad del ejercicio	11.949.00
	75.000.00

Haber —

Alquileres	75.000.00

Las utilidades pasan a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 del libro de Actas de Asambles, inscrito con el número 2.132 al folio 161 del libro N.o 15 del 13 de abril de 1964.

N$ 98.80 — 22992 — 1 pub.

LISLE S. A.

(Inscripción N.o 131.892)

Rincón 487

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	72.461.00
Inmuebles	4:665.000.00
Pérdidas del ejercicio	23.559.00
Acciones a emitir	45.000.00
	4:806.020.00

Pasivo —

Acreedores varios	4:700.772.00
Capital integrado	55.000.00
Cuenta nueva	5.248.00
Capital autorizado	45.000.00
	4:806.020.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

	$
Impuestos	105.135.00
Caja de Jubilaciones	28.424.00
	133.559.00

Haber —

Alquileres	110.000.00
Pérdidas del ejercicio	23.559.00
	133.559.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro de Actas de Asambleas, inscrito con el número 2.132 al folio 161 del libro N.o 15 el 13 de abril de 1964.

N$ 101.40 — 22993 — 1 pub.

LISLE S. A.

(OIR 131.892)

Rincón 487

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	157.461
Inmuebles	12:915.000
Pérdidas Ejercicio 1972	23.559
Acciones a emitir	45.000
	13:141.020

Pasivo —

Acreedores varios	13:006.599
Capital integrado	55.000
Cuenta nueva	5.248
Utilidad del Ejercicio	29.173
	13.141.020

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

	$
Impuestos	330.827
Utilidad del Ejercicio	29.173
	360.000

Haber —

Alquileres	360.000

La utilidad pasa a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 del libro de Actas de Asambleas inscripto con el número 2.132 al Of. 161 del Libro número 15 de fecha 13 de abril de 1964.

N$ 98.80 — 22994 — 1 pub.

LISLE S. A.

(OIR 131.892)

Rincón 487

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	517.641
Inmuebles	4:665.000
Acciones a emitir	45.000
	5:227.461

Pasivo —

Acreedores varios	4:805.567
Capital integrado	55.000
Cuenta nueva	10.862
Utilidad del Ejercicio	311.032
Capital autorizado	45.000
	5:227.461

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	48.968
Utilidad del Ejercicio	311.032
	360.000

Haber —

Alquileres	360.000

La utilidad pasa a pérdida y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del libro de Actas de asambleas inscripto con el N.o 2.132 al folio 161 del libro N.o 15 de fecha 13 de abril de 1964.

N$ 98.80 — 22995 — 1 pub.

DYLFEX S. A.

Prudencio V.zquez y Vega

(RUC 210662510011)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	11.635.12
Créditos por ventas	2:466.663.11
Otros créditos	17.382.77
Bienes de cambio	5:061.654.06
	7:557.335.06
Cuentas de orden	25.000.00
	7:582.335.06

Pasivo —

Deudas comerciales	2:743.274.12
Deudas financieras	1:600.453.81
Deudas financieras	5.107.29
Deudas diversas	5.107.29
	6:809.135.22
Patrimonio	748.199.84
	7:557.335.06
Cuentas de orden	25.000.00
	7:582.335.06

Estado de resultados al 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos	3:094.928.61
Descuentos concedidos ..	(3.319.40)
Ingresos Operat. netos	3:091.609.21
Costo Estim. de lo. sbienes vendidos	(2:300.411.00)
Resultado bruto	791.198.21
Gtos. de Admin. y ventas .	(87.704.41)
Gastos financieros	7.297.61
Resultados diversos	10.600.00
	721.391.41
Impuestos a la Renta	(155.398.27)
Resultado neto	565.993.14

Proyecto de distrivución de utilidades

A Res. Mant. Cap. Circul.. .	100.207.50
A cuenta nüeva	621.183.91
	721.391.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de marzo de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 166.40 — 22967 — 1 pub.

LISLE S. A.

(R.U.C. 210286140012)

Rincón 487

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	422.16
Inmuebles	4.665.00
Acciones a emitir	45.00
	5.132.18

Pasivo —

Acreedores varios	4.500.00
Capital integrado	55.00
Capital autorizado	45.00
Cuenta nüeva	321.89
Utilidad	210.29
	5.132.18

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	149.71
Utilidad	210.29
	360.00

Haber —

Alquileres	360.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Actas de Asamblea, inscrito con el número 2.132 al folio 161 del libro N.o 15 de fecha 13 de abril de 1964.

N$ 98.80 — 22996 — 1 pub.

LISLE S. A.

(R.U.C. 210286140012)

Rincón 468 (Esc. 54)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

	N$
Caja	64.72
Inmuebles	4.665.00
Acciones a emitir	45.00
Pérdidas del ejercicio	357.46
	5.132.18

Pasivo —

Acreedores varios	4.500.00
Capital integrado	55.00
Capital autorizado	45.00
Cuenta nueva	532.18
	5.132.18

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	982.46
Impuestos municipales ...	175.00
	1.157.46

Haber —

Alquileres	800.00
Pérdidas del ejercicio	357.46
	1.157.46

Las pérdidas se cancelan con el saldo de cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 42 del libro de Actas de Asamblea, inscrito con el número 2.132 al folio 161 del libro N.o 15 de fecha 13 de abril de 1964.

N$ 101.40 — 22997 — 1 pub.

DANITH S. A.

(R.U.C. 210594210011)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

Caja	40.000.00
Suscriptores de acciones ..	60.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	60.000.00
Capital integrado	40.000.00
	100.000.00

Estado de resultados

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.804 a folio 185 del libro N.o 25.

N$ 78.00 — 23008 — 1 pub.

DANITH S. A.

(R.U.C. 210594210011)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja	40.000.00
Suscriptores de acciones ..	60.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	60.000.00
Capital integrado	40.000.00
	100.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1977

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.804 a folio 185 del libro N.o 25.

N$ 78.00 — 23009 — 1 pub.

DANITH S. A.

(R.U.C. 210594210011)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

Disponibilidades	38.488.00
Otros créditos	60.112.00
Total del Activo	98.600.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Resultados acumulados .	(1.400.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	98.600.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

Gastos de administración y ventas	(1.400.00)
Resultado neto	1.400.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, de fecha 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.804 a folio 185 del libro N.o 25.

N$ 106.60 — 23010 — 1 pub.

CHATILLON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210128770015)

Asencio 1424|40

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.206.79
Créditos por ventas	2:973.069.76
Otros créditos	55.631.46
Bienes de cambio	1:466.013.89
Bienes de uso	876.072.25
	5:497.994.15

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	100.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:038.687.42
Deudas diversas	2:365.645.38
Previsiones	7.279.37
Capital social	150.000.00
Ajustes al patrimonio ...	730.209.70
Reservas	442.121.59
Resultado del ejercicio ..	764.050.69
	5:497.994.15

Cuentas de orden:

Capital autorizado a integrar	100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio terminado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ventas	5:382.173.35
Bonificaciones concedidas .	128.289.28
Ventas netas	5:253.884.07
Costo de lo vendido	3:508.611.91
Resultado bruto	1:749.246.45
Gastos de administración y ventas	891.098.81
	854.173.35
Resultados financieros ..	144.51
Resultados diversos	3.159.15
Resultados extraordinarios	18.103.49
	875.580.50
Impuestos a la renta y el patrimonio (adelantados)	111.529.81
Resultado del ejercicio	764.050.69

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas ..	429.701.85
Voluntarias libres	163.040.01
A propietarios:	
En efectivo: 50 o|o sobre nuevos pesos 150.000.00	75.000.00
A otros destinos:	
Saldos a pagar por impuestos a la renta y al patrimonio	96.308.83
	764.050.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 1.o de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 272 y 273 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de setiembre de 1971.**

N$ 208.00 — 23011 — 1 pub.

REFUGIO DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 48.504)

Plaza Cagancha 1368 (P. 4)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles, Mob. e instalaciones	7.968.64
Pérdidas y ganancias	1.357.08
	9.325.72

Pasivo —

Acreedores varios	5.425.88
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	2.899.84
	9.325.72

Cuenta de resultados

	N$
Gastos generales e impuestos	471.40
Pérdida del ejercicio	21.40
Alquileres	450.00

Aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 6 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en libro Inventario, folio 7, rubricado el 23 de febrero de 1962.**

N$ 93.60 — 23034 — 1 pub.

ELSUFI S. A.

(R. U. C. 210149500017)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.919.58
Créditos por ventas	45.500.05
Otros créditos	1.124.85
Bienes de cambio - No corrientes	16.885.99
Bienes de uso	8.56
	94.439.03

Pasivo —

Deudas diversas	42.771.48
Capital social	1.000.—
Reservas	1.715.48
Resultados acumulados	48.952.07
	94.439.03

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	106.383.45
Ingresos operativos netos	106.383.45
Costo de los bienes vendidos y Serv. prestados	(13.200.66)
Resultado bruto	93.182.79
Gastos de administración y ventas	(42.908.—)
Resultados diversos	(1.279.67)
Resultado neto	48.995.12

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

A otros destinos:

	N$
A resultados acumulados	48.995.12
	48.995.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fs. 74, 75 y 77; certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de julio de 1965 y anotado con el N.o 3.765 a folio 59 del libro 16.

N$ 122.20 — 23123 — 1 pub.

JUAN C. BALERIO
SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210002240017)

Juan Paullier 1671

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	696.294.44
Deudores y obligaciones	2:148.583.24
Mercaderías	5:784.715.98
Edif. Máq. y vehículos	895.992.54
Acciones a emitir	13.000.—
Impuestos a vencer	141.184.58
Deudas consolidadas	196.44
Valores	360.515.75
	10:040.482.97

Pasivo —

Acreedores varios	4:038.453.47
Previsiones	1:200.477.03
Cap. autorizado	12.770.—
Cap. integrado	37.230.—
Reservas	2:793.218.86
Resultados anter.	547.647.89
Certific. Prov. Int.	230.—
Valores	360.515.75
	10:040.482.97

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

Gastos	1:236.449.51
Retribuciones	1:027.372.91
Impuestos	293.131.93
Seguros y Dif. Camb.	110.286.49
Amortiz. y Previs.	554.627.32
Resultados	1:049.939.97
	4:271.808.13

Pérdidas —

Mercaderías y otros	4:271.808.13
	4:271.808.13

Aprobados en Asamblea Ordinaria del 4 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 41 al 43 anotado con el N.o 2.011 al folio 179 del libro respectivo N.o 11 del 8 de abril de 1960. (Libro de Actas de Asamblea).

N$ 119.60 — 23149 — 1 pub.

GUERUEL S. A.

(R.U.C. 210595900011)

Br. Artigas 1020

Balance al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	680.11
Suscritores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas y ganancias	319.89
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	22.13

Aprobados en asamblea celebrada el 27 de octubre de 1978.

Inspección Gneeral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1969.

N$ 11.00 — 23199 — 1 pub.

NORTELANA S. A.

(R.U.C. 160013590014)

Diego Lamas N.o 40

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	39.647.—
Bienes de cambio	19.339.20
Bienes de uso	0.27
Total del activo	58.986.47

Pasivo —

Deudas comerciales	7.487.71
Deudas diversas	1.790.40
Capital social	500.—
Reservas	13.533.40
Resultados acumulados	35.674.96
	58.986.47

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1976

	N$
Ingresos operativos	368.382.36
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(256.165.39)
Gastos de administración y ventas	(84.359.92)
Intereses pagados	(1.653.12)
Impuesto a la Renta	(6.206.69)
Resultado neto	19.997.24

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas	19.997.24

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 21 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados del libro Inventario a folios 75 y 76, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1964.

N$ 122.20 — 23157 — 1 pub.

URRETA S. A.

(R.U.C. 160000150010)

Juan Carlos Gómez 351

(Salto)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	74.712.05
Créditos por ventas ...	2:055.839.22
Otros créditos	308.145.32
Bienes de cambio	315.536.48
Inversiones	22.200.00
Bienes de uso	2:152.236.61
	4:928.669.68

Pasivo —

Deudas comerciales ...	1:644.284.44
Deudas financieras	375.899.42
Deudas diversas	982.749.43
Previsiones	205.623.45
Deudas a largo plazo ..	385.903.46
Capital social	107.831.00
Ajustes al patrimonio .	798.234.80
Reservas	244.241.33
Resultados acumulados .	183.902.35
	4:928.669.68

Estado de resultados, ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$.
Ingresos operativos ..	5:399.380.73
Descuentos, Bonif., impuestos, etc.	(1:574.959.41)
Ingresos operativos netos	3:824.421.32
Costo de los bienes vendidos	(1:993.805.46)
Resultado bruto	1:830.615.86
Gastos de Administración ventas	(1:521.950.46)
	308.665.40
Resultados diversos ..	(30.000.47)
Resultados financieros	(94.762.58)
	183.902.35
Impuesto a la Renta .	0.00
Resultado neto	183.902.35

Distribución de utilidades, ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A fondo reserva capital circulante	31.535.64
A fondo reserva	152.366.71
	183.902.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel del libro Inventario N.o 8 a folios 393 y 394, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 13 de setiembre de 1971.

N$ 171.60 — 23156 — 1 pub.

SYNCOR S. A.

(R.U.C. 210193120011)

(Inscripción N.o 169.248)

Río Negro 1394 (Escritorio 602).

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	316.02
Deudores varios	386.69
Bienes de uso (valor amortizado)	144.420.19
Total del activo	145.122.90

Pasivo —

Acreedores financieros	11.064.18
Acreedores diversos	522.81
Capital social	500.—
Reserva por revaluación inmuebles	150.307.35
Resultados acumulados	(17.271.44)
Total de pasivo y patrimonio	145.122.90

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos locales .	18.486.25
Descuentos	—.—
Ingresos operativos locales .	18.486.25
Gastos de administración ..	(20.608.56)
Gastos financieros	(3.193.46)
Resultado neto - Pérdidas ..	(5.315.77)

Las pérdidas pasan a resultados acumulados.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 7 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1965, anotado con el N.o 5.805 al folio 113 del Libro N.o 16.

N$ 106.60 — 23158 — 1 pub.

LE VISON S. A.

(R.U.C. 2102233...)

San José 1053

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.408.92
Créditos	33.936.76
Bienes de cambio	65.377.55
Bienes de uso	54.591.77
Total del activo	163.315.—

Pasivo —

Deudas	26.087.36
Capital integrado	1.000.—
Reservas	46.994.05
Revalúo activo fijo	42.261.74
Utilidades a distribuir	46.971.85
Total del pasivo y patrimonio	163.315.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	169.181.06
Costo de los bienes vendidos .	—19.816.73
Resultado bruto	149.364.33
Gastos de administración y ventas	—95.373.10
Impuesto a la Renta	—7.019.38
Resultado neto	46.971.85

Distribución de utilidades:

	N$
Reserva capital circulante	4.831.59
Reservas generales	42.140.26
	46.971.85

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.560 al F.o 379 del Libro N.o 15.

N$ 124.80 — 23167 — 1 p...

IVANIER S. A.

(R.U.C. 2102626702)

Artigas 2015

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	348.339.64
Créditos	733.535.60
Bienes de cambio	99.257.25
Inversiones a largo plazo .	5.688.90
Bienes de uso	67.403.41
Total del activo	1:254.224.80

Pasivo —

Deudas	765.850.60
Capital integrado	4.000.—
Revalúo activo fijo	7.430.33
Reservas	293.200.21
Utilidades a distribuir	183.743.66
Total del pasivo y patrimonio	1:254.224.80

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:492.150.74
Costo de los bienes vendidos	—806.820.56
	685.330.18
Dividendos	364.17
Venta vehículos	197.46
Resultado bruto	685.891.81
Gastos de administración y ventas	—449.816.14
Impuesto a la Renta	—52.332.01
Resultado neto	183.743.66

Distribución de utilidades:

	N$
Reserva capital circulante ..	9.925.73
Dividendos	80.000.—
Reservas generales	93.817.93
	183.743.66

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 30 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.207 al folio 87 del Libro N.o 12.

N$ 130.20 — 23196 — 1 pub.

BREMEN S. A.

(R.U.C. 210262980010)

Vázquez 1405, (Apto. 1101)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	3.342.99
Créditos por ventas	8.751.62
Otros créditos	23.539.94
Bienes de cambio	4.683.96
Total del activo	40.318.51

Pasivo —

Deudas comerciales	4.512.64
Deudas diversas	25.979.20
Capital social	1.500.—
Capital autorizado	4.500.—
Reservas	2.618.11
Utilidad ejercicio 77/78	1.208.56
Total del pasivo y patrimonio.	40.318.51

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos	30.416.—
Costo de los bienes vendidos .	(11.222.14)
Resultado bruto	19.193.86
Gastos de administración y ventas	(17.574.23)
Impuesto a la Renta	(411.07)
Resultado neto	1.208.56

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Distribución de utilidades

Reservas:

Voluntarias libres	1.208.56

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 75 a 84 del Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3.051 al folio 48 del Libro 6.

N$ 150.80 — 23201 — 1 pub.

LONG PLAY

(R.U.C. 210263010015)

Avda. 18 de Julio 1268

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	732.03
Créditos por ventas	5.228.63
Otros créditos	2.134.51
Inversiones a largo plazo ..	1:690.900.—
	1:698.995.17

Pasivo —

Deudas comerciales	872.50
Capital social	1.300.—
Ajustes del patrimonio ...	1:689.057.01
Reservas	4.633.77
Resultados acumulados ..	3.131.89
	1:698.995.17

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	11.000.—
Gastos de administración y ventas	(7.868.11)
Resultado neto	3.131.89

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Reservas:	
Voluntarias libres	3.131.89

Aprobados en la asamblea ordinaria realizada el 4 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 37 al 45 del Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1962, y anotado con el N.o 5.006 al folio 31 del Libro 13.

N$ 143.00 — 23202 — 1 pub.

RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A.

(R.U.C. 010009550019)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.391.99
Créditos por ventas	146.515.56
Otros créditos	23.657.55
Bienes de cambio corrientes	218.044.57
Inversiones a largo plazo .	1.000.00
Bienes de uso	11.789.23
	425.398.90

Pasivo —

Deudas comerciales	35.255.94
Deudas financieras	82.615.80
Deudas diversas	8.275.57
Capital social	500.00
Reservas legales	29.625.91
Resultados acumulados ...	269.125.68
	425.398.90

	N$
Ingresos operativos netos .	327.349.77
ventas	(209.213.38)
Gastos administración y	
Resultados diversos .	(1.724.05
Resultados extraordinarios	(4.763.33)
Impuesto	(19.821.80)
Resultado neto	95.275.31

Aprobados por la asamblea ordinaria anual realizada el día 18 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 y 58 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 29 de julio de 1964, en el Juzgado Letrado de Artigas.

N$ 106.60 — 23247 — 1 pub.

JOSE MONDELLI Y HNOS. S. A.

(R.U.C. 110002450015)

Suárez (Depto. Canelones)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	18.365.89
Créditos por ventas	34.813.88
Otros créditos	10.597.49
Bienes de cambio	458.589.60
Bienes de uso	147.693.44
Total del activo	670.060.30

Pasivo —

Deudas comerciales	360.998.01
Deudas financieras	207.051.51
Deudas diversas	8.773.65
Capital social	800.—
Ajustes al Patrimonio	55.082.39
Reservas	19.176.21
Resultados acumulados	18.178.53
	670.060.30

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	792.712.72
Costo de los bienes vendidos	(561.257.61)
Resultado bruto	231.455.11
Gastos de administración y ventas	(119.771.07)
Resultados financieros	(92.154.09)
Resultado neto	19.529.95

Aplicación:

Pérdidas ejercicios anteriores	1.351.42
Reservas afectadas	18.178.53
	19.529.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, folio 22, certificado en el Juzgado de Pando, el 4 de mayo de 1962.

N$ 130.00 — 23246 — 1 pub.

BRON S. A.

Galicia 1649

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.387.39
Créditos por ventas	61.490.68
Otros créditos	32.151.11
Bienes de cambio	115.700.—
Bienes de uso	96.969.04
Intangibles	5.200.—
Total del activo	313.898.22

Pasivo —

Deudas comerciales	240.600.13
Deudas financieras	15.031.49
Deudas diversas	13.798.80
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	—5.532.20
Total del pasivo y patrimonio	313.898.22

Estados de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	221.871.28
Descuentos, bonificaciones	3.578.73
Ingresos operativos netos	218.292.55
Costo de los bienes vendidos	189.670.83
Resultado bruto	28.621.72
Gastos de administración y ventas	30.479.11
Resultados financieros	3.674.81
Resultado neto	—5.532.20

Aprobados en asamblea del 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro de Inventario a Fs. 10 y 11.

N$ 135.20 — 23310 — 1 pub.

ORISON S. A.

(R.U.C. 210257340017)

(Inscripción N.o 299.641)

18 de Julio N.o 1250

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.006.18
Otros créditos	58.451.29
Bienes de cambio	47.500.10
Bienes de uso	57.007.61
Total del activo	175.965.18

Pasivo —

Deudas diversas	74.822.33
Acciones en circulación	10.500.—
Acciones pendientes de integración	39.500.—
Reservas	32.749.99
Resultados acumulados	18.392.86
Total del pasivo y patrimonio	175.965.18

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:394.547.64
Ingresos operativos netos	1:394.547.64
Costo de los bienes vendidos	(761.368.44)
Resultado bruto	633.179.20
Gastos de administración y ventas	614.786.34
Impuesto a la Renta	(9.030.04)
Resultado neto	18.392.86

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de [illegible]

	N$
A reservas	18.392.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 16 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 43 que fuera certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.555 el día 13 de noviembre de 1974.

N$ 150.80 — 23267 — 1 pub.

DIREX S. A.

(R.U.C. 210164280014)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Acitvo —

	N$
Caja	13.375.16
Banco Palestino	3.886.29
Mercaderías	50.861.60
Aron Apoj Cta. particular	14.368.40
Elias Apoj Cta. particular	9.806.42
B.P.S.	618.04
Máquinas importadas	4.962.68
Anticipo RIC	1.745.17
Anticipo patrimonio	670.86
	100.289.89

Pasivo —

Banco República	2.107.07
Caja N.o 2	359.45
Acreedores varios	15.399.77
Acreed. varios Cta. Import.	4.962.88
Documentos a pagar	21.312.65
IVA	2.785.88
Impuesto ventas y servicios	305.17
Caja N.o 36	7.86
Consolidación OIR	71.56
Aportes integración capital	1.991.15
Fondo Reval. activo fijo	15.009.62
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias	11.997.28
Cuenta nueva	187.72
Utilidad	23.642.39
	100.289.89

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	90.270.66
Gastos genreales	3.034.64
Sueldos y jornales	12.113.96
Intereses y descuentos	12.179.85
Seguros	1.149.40
Impuestos	4.928.20
Leyes sociales	2.624.82
Alquileres	7.800.00
Honorarios profesionales	2.845.00
Utilidad	23.642.30
	160.588.80

Ganancias —

Ventas	160.588.90

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	23.642.39
Cuenta nueva	134.94
	23.777.33

Distribución:

Reserva para futura capitalización	23.000.00
Cuenta nueva	777.33
	23.777.33

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del libro Inventario, folio 75 al 76.

N$ 213.00 — 23292 — 1 pub.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE S. A.

(R.U.C. 170006860017)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

Inmuebles	23.549.98
Muebles y útiles	215.84
Bancos	940.20
Caja	9.95
Anticipo impuesto patrimonio	114.77
Deudores remates ferias	1.711.46
Varios deudores	4.300.12
Deudores Exp. octubre 1976	476.10
	31.318.42

Pasivo —

Caja de asignaciones familiares	41.58
Caja de jubilaciones	715.01
Dividendos a accionistas	122.98
Impuesto Municipal	13.787.30
Semana de San José	272.71
Impuestos a pagar	4.323.63
Cuentas pendientes	5.247.77
Varios acreedores	1.109.51
Imp. instrucción primaria	986.52
Fondo de reserva	1.571.69
Fondo de previsión	890.51
Acciones emitidas e integradas	60.00
Utilidades del ejercicio	2.189.21
	31.318.42

Balance de resultados

Ganancias —

Arrendamientos	17.967.75
Intereses y descuentos	1.050.01
Exposición octubre 1976	6.149.56
Venta de un monte	6.000.00
Ingresos varios	43.00
	31.210.32

Pérdidas —

Asignaciones familiares	470.47
Aporte Emp. p. caja de jubilaciones	1.715.01
Gastos de administración	1.335.92
Local de ferias	1.260.89
Remates ferias propaganda	1.479.20
Sueldos	13.694.12
Seguros	844.78
Federación Rural	522.27
Impuestos	4.362.08
Sueldos vacacional	458.23
Demostraciones	379.60
Aguinaldos	1.474.53
Bañadero	364.80
Delegación a San Pablo	625.00
Fondo N. de Viviendas	34.21
Utilidades del ejercicio	2.189.21
	31.210.32

No hubo distribución de utilidades y éstas fueron destinadas a mejoras del local.

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 17 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, rubricado en la ciudad de San José el 16 de junio de 1943, a folios 146, 147 y 148.

N$ 174.20 — 23230 — 1 pub.

RODRIGUEZ RIAL S. A.

(R.U.C. 210385300018)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.404.86
Créditos por ventas	237.247.77
Bienes de uso	51.880.90
Bienes de cambio	65.825.00
	434.358.53

Pasivo —

Deudas comerciales	81.676.77
Deudas diversas	178.059.68
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	14.747.59
Reservas	52.439.76
Resultados acumulados	106.934.73
	434.358.53

Estado de resultados, ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.052.515.74
Descuentos, bonificaciones e impuestos, etc.	(1.923.46)
Ingresos operativos netos	1:050.592.28
Costo de los bienes vendidos	(873.703.14)
Resultado bruto	176.889.14
Gastos de Adm. y ventas	70.639.53
	106.249.61
Impuesto a la Renta	(18.044.14)
Resultado neto	(88.205.47)

Distribución de utilidades, ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

	N$
Reservas voluntarias afectadas	6.229.50
A propietarios en efectivo	100.000.00
Cuenta nueva	705.23
	106.934.73

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 115 y 116 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de junio de 1966.

N$ 137.80 — 23314 — 1 pub.

FERNANDO GARCIA S. A.

(R.U.C. 210076960013)

Uruguayana 3126/30

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:750.763.54
Créditos por venta	2:775.571.04
Otros créditos	114.778.10
Bienes de cambio	1:426.594.95
Inversiones a largo plazo	222.414.66
Bienes de uso	551.141.37
Intangibles	8.500.85
Total de activo	6:849.764.51
Cuentas de orden	1.00
	6:849.765.51

Pasivo —

Deudas comerciales	4:382.255.61
Deudas diversas	48.382.55
Capital social	250.000.00
Ajustes al patrimonio	272.735.04
Reservas	444.955.00
Resultados acumulados	1:451.436.31
Total pasivo y patrimonio	6:849.764.51
Cuentas de orden	1.00
	6:849.765.51

Estado de resultados Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	5:780.896.45
Impuestos	(1:482.261.59)
Ingresos operativos netos	4:298.634.86
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(2:012.939.[illegible])
Resultado bruto	2:285.695.20
Gastos de administración y ventas	(877.848.40)
Resultados diversos	22.860.00
Resultados financieros	20.729.51
Resultado neto	1:451.436.31

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	142.659.50
Voluntarias libres	100.332.47
A Accionistas:	
En efectivo 300 % s/capital	750.000.00
A otros destinos:	
Impuesto a la Renta y Patrimonio (devengados al 30 noviembre 1977)	383.444.34
Retribuciones Directorio ...	75.000.00
	1:451.436.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 y 48 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1953, y anotado con el número 2.102 a folio 31 del Libro N.o 2.

N$ 223.60 — 23351 — 1 pub.

PABLO LALLEMAND S. A.

(R.U.C. 210134730011)

Asilo

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

	N$
Caja	373.32
Banco de Londres Cta. Cte.	7.453.01
Bco. Francés e Italiano .	52.53
Banco Mercantil	8.33
Banco República	0.09
Deudores varios	112.801.27
Impuestos a vencer	5.280.54
Mercaderías	9.629.12
Muebles y útiles	45.86
Vehículos	24.624.69
Acciones a emitir	5.000.00
	165.268.76
Pasivo —	
Acreedores varios	13.062.82
Caja de Asignaciones N.o 2	322.99
Caja de jubilaciones	5.763.51
Impuesto al Valor Agregado	19.840.64
Capital autorizado	5.000.00
Capital integrado	5.000.00
Fondo de reserva	48.223.66
Cuenta nueva	85.93
Utilidad del ejercicio ...	67.969.21
	165.268.76

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —	N$
Aporte por leyes sociales ..	13.528.32
Gastos generales	7.693.68
Honorarios	3.400.00
Impuestos	10.126.01
Seguros	1.792.56
Sueldos	50.169.30
Recargos legales	49.71
Costo de lo vendido	79.657.35
Intereses y descuentos ..	7.165.20
Utilidad del ejercicio ...	67.969.21
	241.551.34
Haber —	
Utilidad por venta de inmuebles	5.134.91
Comisiones	134.511.80
Ventas	101.904.63
	241.551.34

Las utilidades del presente ejercicio pasan a fondo de reserva, según resolución de la asamblea general ordinaria de accionista de fecha 18 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, libro debidamente certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 19.229 al F.o 658 del libro 10.

N$ 182.00 — 23353 — 1 pub.

GOMERIA DEL ESTE S. A.

(R.U.C. 210115280014)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	25.820.36
Créditos por ventas	54.024.40
Otros créditos	34.795.42
Bienes de cambio	594.128.36
Bienes de uso	143.797.99
	852.566.53
Cuentas de orden	15.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	310.682.68
Deudas financieras	371.953.09
Deudas diversas	16.722.41
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados .	3.300.00
Ajustes al patrimonio ...	20.555.30
Reservas	74.385.95
Resultados	53.967.10
	852.566.53
Cuentas de orden	15.00

Estado de resultados, ejercicio finalizado al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:058.970.37
Costo bienes vendidos .	(1:665.197.26)
Resultado bruto	393.773.11
Gastos administración y venta	(239.090.02)
Resultados diversos ..	(11.022.71)
Resultados financieros .	(89.693.18)
Resultado neto	53.967.10
A reservas:	
Voluntarias afectadas	53.967.10
	53.967.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 91 al 119 del libro Inventario, libro anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.944 al folio 398 del libro N.o 23 el 5 de julio de 1974.

N$ 161.20 — 23444 — 1 pub.

IMPESA

(R.U.C. 210122210018)

12 de Diciembre 891

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	415.609.35
Inversiones temporarias .	174.00
Créditos por ventas ..	922.693.31
Otros créditos	11.968.91
Bienes de cambio	240.311.48
Bienes de uso	487.676.86
	2:078.433.91
Pasivo —	
Deudas comerciales ...	79.339.30
Deudas diversas	188.491.31
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio .	758.363.28
Reservas	168.160.07
Resultados acumulados .	864.080.06
	2:078.433.91

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	2:219.133.49
Costo de los bienes vendidos	(1:261.415.49)
Resultado bruto	957.718.00
Gastos de administración y ventas	(410.567.60)
Resultados financieros .	15.673.29
Resultados extraordinarios	180.735.30
	743.558.99
Impuesto a las Renas .	*(18.483.17)*
	725.075.82

Disribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante	24.031.15
Reserva equipo productivo	200.000.00
Dividendo a accionistas	585.149.36
	809.180.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 198 del libro Copiador, certificado el 6 de mayo de 1949.

N$ 163.80 — 23436 — 1 pub.

PAR S.A.C.I.

(R.U.C. 210002890011)

Yaguarón 1682

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	198.193.62
Créditos por ventas	561.041.26
Otros créditos	41.940.52
Bienes de cambio	2:583.412.42
Bienes de uso	935.580.32
Total del activo	4:320.168.14
Cuentas de orden y contingencias	52.848.27

Pasivo —

Deudas comerciales	639.005.52
Deudas financieras	1:382.598.90
Deudas diversas	849.848.61
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	834.955.78
Reservas	443.878.08
Resultados acumulados	139.881.25
Total pasivo y patrimonio	4:320.168.14
Cuentas de orden y contingencias	52.848.27

Estado de resultados Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	3:105.441.35
Costo de los bienes vendidos	(1:400.635.74
Resultado bruto	1:704.805.[illegible]
Gastos de administración y ventas	(861.480.[illegible]
Resultados financieros	(723.325.[illegible]
Resultados extraordinarios	19.881.4[illegible]
Impuesto a la Renta	—.—
Resultado neto	139.881.25

Distribución de utilidades Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	139.881.25
	139.881.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 394 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1974, anotado con el número 4.626 al folio 43 del Libro N.o 25.

N$ 187.20 — 23393 — 1 pub.

METALURGIA BRESCIANA S. A.

(Artes s|n. - La Paz)

(RUC 210273680013)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	75.155.84
Inversiones temporarias	4.522.98
Créditos por ventas	185.109.75
Otros créditos	1.194.48
Bienes de cambio	65.616.12
Bienes de uso	503.380.72
Total del Activo	834.979.89

Pasivo —

Deudas comerciales	126.456.57
Deudas financieras	50.000.00
Deudas diversas	32.155.15
Capital social	12.000.00
Ajustes al patrimonio	118.099.10
Reservas	301.899.09
Resultados acumulados	194.369.98
Total Pasivo y Patrimonio	834.979.89

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 marzo 1978

Ingresos operativos	952.751.26
Ingresos operativos netos	952.751.26
Costo de los Serv. prestados	(228.314.78)
Resultado bruto	724.436.48
Gtos. Adm. y Ventas	(415.129.14)
Resultados financieros	(107.029.68)
Impuesto a la Renta	(7.907.68)
Resultado neto	194.369.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 a 26 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de setiembre de 1961.

N$ 150.80 — 23369 — 1 pub.

M. C. DE CASABO S. A.

(RUC 210002480018)

Cuareim 1885

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	226.884.24
Créditos por ventas	194.876.34
Otros créditos	143.823.33
Bienes de cambio	589.876.53
Bienes de uso	696.903.59
Intangibles	1.00
Total del Activo	1:852.365.03
Cuentas de orden y contingencias	1.00

Pasivo —

Deudas comerciales	235.613.78
Deudas financieras	16.700.00
Deudas diversas	189.344.40
Previsiones	260.284.59
Capital social	1.200.00
Reservas	983.548.79
Resultados acumulados	165.672.47
Total del Pasivo y Patrimonio	1:852.365.03
Cuentas de orden y contingencias	1.00

Estado de resultados

Ingresos operativos:

	N$
Ingresos operativos	2:106.512.56
Descuentos, Bonif., Imp. etc.	1.213.11
Ingresos operativos netos:	2:105.299.45
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios prestados	1:348.694.31
Resultados brutos	756.605.14
Gtos. Adm., Vtas. y otros	604.384.10
	152.221.04
Resultados diversos	13.451.43
	165.672.47
Impuesto a la Renta	47.002.34
Resultado neto	118.670.13

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1.o julio 1977 - 30 junio 1978

	N$
A Directorio	16.567.25
A dividendos	12.000.00
A Fdo. Mant. Act. Circul.	55.108.11
A reservas facultativas	81.997.11
Utilidad del Ejercicio 77-78	165.672.47

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38-40 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 y anotados con el N.o 2.845 a Fs. 42 del Libro N.o 6.

N$ 187.20 — 23360 — 1 pub.